




# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## Datos Del Expediente:

VARIOS		
Unidad Tramitadora: ACTAS - IEA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 286/2019	📄 ACT13105S	31-01-2019
 1E426K40420R0X35010R		

## ACTA Nº 1 DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castrillón, siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria y en primera convocatoria con asistencia de los señores que a continuación se relacionan:

**ALCALDESA-PRESIDENTA:** D<sup>a</sup> YASMINA TRIGUERO ESTEVEZ.-----

### CONCEJALES ASISTENTES:

- D. JOSE LUIS GARRIDO GOMEZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR GONZALEZ IGLESIAS, (IU).-----
- D. ROBERTO SANTIAGO SAIZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> MONTSERRAT RUIZ CAÑO, (IU).-----
- D. JOSE ALFREDO MONTES SUAREZ, (IU).-----
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> SORAYA CASARES ALPERI, (IU).-----
- D. MANUEL ENRIQUE TIRADOR GONZALEZ, (IU).-----
- D. JESUS PABLO GLEZ NUEVO QUIÑONES, (PP).-----
- D<sup>a</sup> INMACULADA L. DIAZ DE LA NOVAL DIAZ (PP).-----
- D. JUAN JONAS CASARES GARCIA, (PP).-----
- D. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALONSO, (PP).-----
- D. JOSÉ IGNACIO MENÉNDEZ GONZÁLEZ, (PP).-----
- D. JESÚS ELOY ALONSO PRIETO, (PP).-----
- D. JAVIER GONZALEZ FERNANDEZ, (PSOE).-----
- D. ISMAEL FERNÁNDEZ CUERVO, (PSOE).-----
- D<sup>a</sup> INMACULADA CARREÑO ALONSO, (PSOE).-----
- D<sup>a</sup> EVA MARIA MENENDEZ GARCIA, (CSP).-----
- D. SABINO CUERVO ALONSO, (CSP).-----
- D<sup>a</sup> SILVIA ARGÜELLES ROBLES, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----
- D. VÍCTOR ANTONIO FERNANDEZ SAMPEDRO, (GRUPO MUNICIPAL MIXTO).-----

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>a</sup> MARIA CARÚS ÁLVAREZ.-----

**INTERVENTOR MUNICIPAL:** D. JESÚS VALLEDOR MESA.-----

### Antes de dar comienzo al tratamiento de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, la Sra. Alcaldesa-Presidenta hace la siguiente intervención:

Vamos a dar comienzo entonces del Pleno y sí que bueno, pues presento..., sabéis que ..., a María Carús, que es la Secretaria que va a sustituir a la Secretaria Municipal, y bueno, un poco para que tengáis todos conocimiento de quién es. Pasamos entonces al punto primero.

### 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS CON FECHAS 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 (ACTA EXTRAORDINARIA Nº12/2018) Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2018 (ACTA ORDINARIA Nº 13/2018).

Abierto este punto del Orden del Día la Sra. Alcaldesa – Presidenta, preguntó a los miembros de la Corporación si existía alguna observación que formular a las actas de fecha 19 y 29 de Noviembre de 2018, que han sido distribuidas con la convocatoria, las cuales han quedado aprobadas por unanimidad de los veintinueve miembros que componen la Corporación.

**2º.- EXP. 155/2019.- RESOLUCIONES JUDICIALES: DAR CUENTA.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del Orden del Día, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, da cuenta la Secretaría de las siguientes Resoluciones Judiciales:**

- DECRETO N° 15/19 de fecha 22 de Enero de 2019, del Juzgado de lo Social n°1 de Avilés, dictada en el Procedimiento Despido/ceses en general 195/2018 interpuesto por MICS contra el Ayuntamiento de Castrillón, en impugnación de extinción de la relación laboral, exp. 2192/2018.  
FALLO:  
Se tiene por desistida la parte demandante.
- SENTENCIA n° 414/2018 de fecha 26 de Diciembre de 2018, del Juzgado de lo Social n°2 de Oviedo, dictada en el P.O. 259/2018 interpuesto por LGP contra el Ayuntamiento de Castrillón sobre reclamación en materia de derechos, exp. 1338/2018.  
FALLO:  
Se estima demanda.

**Queda enterado el Pleno Corporativo.**

**3º.- EXP. 144/2019.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2019.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO EJERCICIO 2019”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de Enero de 2019, cuyo texto se transcribe:**

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que existiendo las siguientes facturas en el servicio de Intervención, que no se han tramitado correctamente en el presente ejercicio presupuestario:

• **Área de Medio Ambiente, Obras y Servicios:**

- **URBASER, S.A.**, C.I.F. A79524054, factura n° 32580FACT180052 de fecha 31 de diciembre de 2018. Concepto: Servicio de conservación y mantenimiento de parques y jardines públicos del municipio de Castrillón, periodo de 1 a 31 diciembre de 2018, por importe de cuarenta y cinco mil ciento sesenta y siete euros con setenta y un céntimos de euro (45.167,71€).

Aplicación presupuestaria: 0701-171-227.99.16 “Mantenimiento Parques y jardines”.

Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto (no se haya amparada por contrato, al haber finalizado el que lo amparaba en noviembre de 2018), por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2019 por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **SOCIEDAD ASTURIANA DE EXTINTORES, S.L.**, C.I.F. B33108168, factura n° 2018 6015 de fecha 31 de diciembre de 2018. Concepto: Mantenimiento de medios de protección contra incendios del Ayuntamiento de Castrillón, periodo de 1 a 31 diciembre de 2018, por importe de cuatrocientos veinticinco euros con cincuenta y un céntimos de euro (425,51€).

Aplicación presupuestaria: 0202-136-227.01.01 “Extintores”.

Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental sobre la contratación del gasto, incumplimiento en la en la tramitación por carecer de orden de gasto en el ejercicio 2018, por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio 2019, prorrogado de 2018, por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

• **Área de Servicios Sociales:**

- **LIGHT EXPO SERVICIOS CULTURALES, S.L.**, C.I.F. B33812371, factura n° A 457 de fecha 31 de diciembre de 2018. Concepto: Acto DIFAC (D14744) celebrado el día 3 de diciembre de 2018, por importe de cuatrocientos cincuenta y cinco euros con veinte céntimos de euro (455,20 €).

Aplicación presupuestaria: 0802-231-226.99.13 “Otros gastos diversos S. Sociales”.

Motivo: Facturas del ejercicio 2018 en la que no consta una tramitación procedimental adecuada en cuanto a la contratación del gasto (no se realizó la correspondiente orden de gasto en el ejercicio 2018), por lo que no puede ser aplicada al ejercicio 2019, prorrogado 2018, por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

• **Área de Turismo:**

- **SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U.**, C.I.F. A26106013, factura n° 1812C1046517 de fecha 31 de diciembre de 2018. Concepto: Alarma anti-intrusión y anti-inhibidores en el Museo de la Mina de Arnao, periodo mes de diciembre de 2018, por importe de nueve euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (9,84 €).



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Aplicación presupuestaria: 0502-336-212.02 "Reparaciones, mantenimiento y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico".

Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental adecuada en cuanto sobre la contratación del gasto (no se realizó la correspondiente orden de gasto en el ejercicio 2018), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2019, prorrogado de 2018, por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

- **SECURITAS DIRECT ESPAÑA, S.A.U.**, C.I.F. A26106013, factura nº 1812C1050141 de fecha 31 de diciembre de 2018. Concepto: Alarma anti-intrusión y anti-inhibidores en el Monasterio de la Merced, periodo mes de diciembre de 2018, por importe de nueve euros con ochenta y cuatro céntimos de euro (9,84 €).

Aplicación presupuestaria: 0502-336-212.02 "Reparaciones, mantenimiento y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico".

Motivo: Facturas en las que no consta en este Servicio de Intervención tramitación procedimental adecuada en cuanto sobre la contratación del gasto (no se realizó la correspondiente orden de gasto en el ejercicio 2018), por lo que no puede ser aplicada al presente ejercicio de 2019, prorrogado de 2018, por el procedimiento normal sino por el de reconocimiento extrajudicial de crédito.

Que habiéndose recibido informe de la Jefa del Servicio de Medio Ambiente, Obras y Servicios, de la Coordinadora de Servicios Sociales y de la Concejala Delegada de Turismo y Dinamización Económica, todos ellos de fecha 22 de enero de 2019. Así como informe favorable de la Intervención General Municipal respecto a cada una de las facturas.

Significando que previamente a la elevación de la presente propuesta al Pleno, la misma debe ser objeto de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**ÚNICO:** Aprobar las facturas relacionadas por un importe total de cuarenta y seis mil sesenta y ocho euros con diez céntimos de euro (46.068,10 €), con cargo a la aplicación presupuestaria indicada."

### **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

#### **- Sr. Concejál D. Sabino Cuervo Alonso, Grupo Municipal Castrillón Si Puede:**

Buenas tardes, quería hacer un breve comentario, no es con el fondo de la cuestión, sino es que entiendo que la señorita María Carús, perdón, la Secretaria General de este Ayuntamiento, que lo hace muy rápido, pero es que resulta que es imposible para las chicas que hacen el lenguaje de signos, seguirla; que, por favor, vaya un poco más despacio, incluso para el público asistente entiendo que también. Aprovecha mucho el tiempo, pero es muy, muy rápido. Gracias.

#### **- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, sabéis que normalmente, vamos, tampoco nos pasamos tanto en detalle a la hora de desarrollarlo, pero bueno... Bien, pasamos a votación.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de ocho votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida, dos votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Castrillón Si Puede y once abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; PSOE: tres y Grupo Municipal Mixto: dos), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y especial de Cuentas de fecha 23 de Enero de 2019, que ha quedado trascrita.**

#### **4.- EXP. 270/2019.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/3/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO PARA DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidenta, relativo a "MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/3/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE DISTINTA ÁREA DE GASTO PARA DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN", por la Secretaria General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de Enero de 2019, cuyo texto se transcribe:**

“Examinado el expediente de referencia, resulta:

Que por la Sra. Concejala Delegada de Hacienda y Patrimonio, con fecha 25 de enero de 2019, y al objeto de dotar económicamente varios proyectos de inversión municipales, se propuso la realización de una modificación de créditos por transferencia de créditos de distinta área de gasto.

Que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, con fecha 25 de enero de 2019, se ordenó la iniciación de expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2019, prorrogado de 2018.

Que la modificación de crédito pretendida se realizará por transferencia de créditos de distinta área de gasto.

Vistos el artículo 177 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, así como los artículos 35 y 36 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2017.

Previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la modificación presupuestaria nº 3/3/2019, cuyo resumen es el siguiente:

<b><u>APLICACIÓN GASTOS</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	
0601-3321-625.08	Mobiliario Biblioteca Piedrasblancas	200.000,00 €
1002-453-619.18	Desarrollo y ejecución Plan de Movilidad Urbana Sostenible	54.767,16 €
1101-342-609.26	Rampa tubo metálico para skateboard	15.708,43 €
1101-342-619.19	Adecuación instalaciones deportivas	68.630,41 €
1501-336-619.01	Recuperación Castillo de Gauzón	28.694,00 €
1501-432-609.22	Señalización vertical turística	14.822,50 €
	<b>TOTAL</b>	<b>382.622,50 €</b>

<b><u>APLICACIÓN INGRESOS</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0501-011-310.01	Intereses préstamo BCL-BBVA	14.301,00 €
0501-011-310.09	Intereses otros préstamos	9,00 €
0501-011-913.01	Amortización préstamo BCL-BBVA	368.312,50 €
	<b>TOTAL</b>	<b>382.622,50 €</b>

2.- Disponer la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, sometiéndolo a la información pública durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado.”

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sra. Concejala Dª Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bueno, buenas tardes a todos y todas. Como ya comentamos en la correspondiente Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, éste..., esta modificación de crédito viene derivada de contratos que se han firmado de manera anticipada o de manera plurianual y a los que hay que..., y de los que hay que hacerse cargo evidentemente. Contábamos con una cantidad de crédito suficiente como para hacerlo, de los intereses de préstamo como ya nos explicó nuestra Secretaria, y evidentemente, no podemos dejar de hacernos cargo de contratos que ya han empezado a trabajar, a trabajarse y a funcionar, y ello independientemente de que el Presupuesto sea prorrogado, y bueno, y por esa razón también. Yo creo que aparte de lo que discutimos en la Comisión de Hacienda, no tengo nada más que decir.

**- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Vamos a ver, en esta modificación presupuestaria, o modificación de crédito, mejor dicho, que traen ustedes aquí a Pleno, y como bien dice la Sra. Casares fue a Comisión de Hacienda, si bien hay que, o debo de decir, o debe de decirse para conocimiento, que se introdujo en el orden del día de la Comisión de Hacienda con carácter extraordinario. Permítanme que discrepe porque dicen que son compromisos presupuestarios adquiridos, en cierta medida así es, pero también no es menos cierto que algunos de ellos no están ni cerrados ni, bueno..., bien acotados o bien delimitados y me explico;



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

por un lado, lo que sí quiero decirles al Equipo de Gobierno, que efectivamente llevan a la Comisión de Hacienda con carácter extraordinario, que como aquí bien dice en el expediente, dan por hecho o ya han iniciado el expediente de modificación de créditos del Presupuesto municipal, lo que es prorrogado con respecto al del 2018. Pues bien, yo creo que traer modificaciones presupuestarias, máxime en la parte final que tenemos de legislatura, y como no sabemos tampoco, porque no tenemos una bola de cristal, cuáles van a ser los resultados electorales más allá de..., o el 26 de mayo de 2019, no estaría de más que también propusiesen o consensuasen con el resto de la oposición, con el resto de Grupos Políticos, ciertas inversiones o ciertos gastos necesarios para la población de Castrillón. Y dicho esto, me va a permitir que haga dos apreciaciones; en primer lugar, es cierto que está el mobiliario de la Biblioteca de Piedras Blancas, la nueva biblioteca, por un importe de 200.000 €, que ustedes traen aquí una cifra redonda sin más, es decir, está pendiente creo que según se habló en la Comisión ayer de Urbanismo está pendiente de un estudio o de un informe cerrado a cien por cien, de la necesidad, o sea, de la cuantía ¿no?, que va a suponer esa inversión. Por otro lado, con relación a la segunda, al segundo importe que ustedes aquí reflejan, que es desarrollo o ejecución de Plan de Movilidad Urbana Sostenible por un importe de 54.767€, como bien pregunté en la Comisión, llama la atención que venga esta cuantía a un Plan de Movilidad cuyo expediente, cuya aprobación, todavía no ha pasado por sesión plenaria. Con lo cual, insisto que no es, vamos, más que cuestionable, queda un poco en entredicho, porque si es para hacer algún tipo de actuación en algo que todavía no ha pasado y no se ha aprobado, pues, en fin. Con respecto al resto de inversiones, nada o poco que decir, bueno, nada que decir, quiero decir, hay algunas que están comprometidas, como es en instalaciones deportivas, cierto es; creo que una buena parte va al cambio del césped artificial del Club Deportivo Raíces, del campo del Club Deportivo Raíces, señalización vertical, etc. etc. Quiero decir con esto que, si bien, si esta va a ser la tónica, si en el próximo mes también van a traer otras modificaciones presupuestarias, creo que mínimo, mínimo, era que se pudiesen establecer ciertos criterios y que la oposición, que el resto de Grupos Municipales sí pudiesen hacer aportaciones, o por lo menos pues, trasladar aquellas peticiones y contemplar aquellas peticiones necesarias para el Concejo que se puedan ejecutar a lo largo de este año. Gracias.

### - Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Sí, en primer lugar, nosotros nos vamos a abstener en este punto, puesto que no queremos que se bloqueen, sobre todo la inversión principal, la dotación de mobiliario para la biblioteca, la nueva Biblioteca de Piedras Blancas que llevamos, vamos, reiterando la necesidad de que se abra desde hace varios años y no vamos a hacer nada que obstaculice esa apertura, que parece que por fin se va a producir a lo largo de este año. En todo caso, consultando el expediente, veo que creo que hay una errata en la primera documentación, en la que se dice que en el Área de Deportes van 28.694 € a la reposición del césped de Raíces, cuando en realidad son 68.630 y yo creo que es que se duplica la cantidad que va al Proyecto Arqueológico del Castillo de Gauzón, en el expediente que soporta esta Resolución, que creo que en principio debe de corregirse... 28.000 para el Arqueológico y 28.000 para el césped. En cualquier caso, y entrando en la vertiente más política del tema, ya digo, nosotros nos vamos a abstener porque siempre nos guiamos por la máxima de que lo que es bueno para Castrillón es bueno para el PP, venga de donde venga. Por tanto, nosotros en la inversión principal estamos de acuerdo y la vamos a..., la vamos a ..., nos vamos a abstener para que salga adelante, aunque como obviamente en otras podemos discrepar y además no se ha contado con nosotros para presentar esta cuestión, pues nuestro voto no puede ser totalmente afirmativo. En ese sentido, pues bueno, lo que dijo también el Portavoz del PSOE, llama la atención que se dote de 54.767 € el desarrollo y ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, cuando todavía no está aprobado. Es sorprendente que se aporte un presupuesto significativo, para un plan que puede ser que se apruebe o no se apruebe, con lo cual sería sorprendente que dedicáramos 54.767 € a un Plan que no está todavía aprobado, que son actuaciones concretas, pero que es evidente que figura en la Resolución que es para el desarrollo de una ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, que no está aprobado. Pero ya más allá de las cuestiones puntuales, y ya en este..., como lo dije en la Comisión de Hacienda, está demostrado que lo que decía el Partido Popular que de la amortización de la deuda que se podía hacer y de hecho se ha hecho, nos permitiría un mayor..., aumentar el Capítulo de Inversiones, se concreta evidentemente y es diáfano que es así ¿no?, entonces bien se pudo hacer la amortización anticipada de la deuda anteriormente para poder liberar las cantidades que fueran para aumentar el Capítulo de Inversiones. Y finalmente y en relación a esto, tan mal no lo había hecho el PP cuando evidentemente nos ha puesto en la situación financiera a nosotros y a todos los Ayuntamientos, cada uno según la situación de partida, en una situación financiera envidiable con superávit, con la amortización total de la deuda y con un remanente significativo; por

tanto, tan mal no lo hizo el Partido Popular y eso se demuestra en que llevan seis meses gobernando el Partido Socialista con el apoyo de los grupos de izquierda, independentistas y batasunos, y todavía no se ha modificado nada de esta..., de este Capítulo, se ha dulcificado pero eso ya lo había hecho el Partido Popular en los últimos meses de su mandato, llegando a un acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias. Por tanto aquí se demuestra, primero, que hubiera sido interesante y nosotros aplaudimos que se haya finalmente y se nos haya hecho caso, la amortización anticipada de la deuda, pero hubiera sido más interesante haberla hecho en cuanto se pudo, y liberar unos dineros para el Capítulo de inversiones, y que tan mal no se ha hecho cuando ustedes mismos sacan pecho ahora de la buena situación económica del Ayuntamiento, y la mayoría de los Ayuntamientos, por no decir la totalidad, partiendo de la base de que cada uno partía de donde partía, ha mejorado sustancialmente esa situación, pues hay que reconocer que por lo menos, ya que tanto criticaban al Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, ha colaborado significativamente a esta buena situación económica del Ayuntamiento de Castrillón en particular, y de todos los Ayuntamientos en general. Y finalmente, y reitero, tan mal no lo hacíamos cuando llevamos seis meses y todavía no se ha cambiado eso; ya digo, la dulcificación que hubo de la utilización del remanente etc., se hizo con el acuerdo ya, todavía del Partido Popular. Por tanto, el tiempo da y quita razones y en este caso está claro que nos la ha dado el Partido Popular.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Bueno, por aclarar, el error está, efectivamente hay un error, pero es en la providencia de inicio, en todas las Resoluciones posteriores y en las propuestas.... sí, pero es una providencia de inicio, es decir, que en todos los documentos que sí vinculan a la toma de decisiones es correcto, con lo cual, pues se admite el error, pero es en un documento de providencia de inicio. No, bueno, pero lo digo porque está bien tan bien decirlo, que no se piense que estamos tomando una decisión bajo un error que no existe. Respecto, nada más, y le paso la palabra, pero sí que quiero decir, la partida económica del Plan de Movilidad o de los 56.000 € que están vinculadas a actuaciones, recuerdo que se llama igual que en el Presupuesto de 2018, es decir, no se modifica el nombre, y leo, bueno lo ven en él..., bueno está aquí, el Presupuesto del año pasado y se llama exactamente igual, que es desarrollo y ejecución del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y tampoco en el 2018 existía el Plan, pero el nombre de la partida es ese, se entendía que era desarrollo y ejecución del Plan de Movilidad Urbana cuando estuviera aprobado, que se estaba tramitando el Plan. Entonces es de algunas de las medidas, pero es que la partida se llama exactamente igual, aquí está, el Presupuesto del año pasado. Entonces, me extraña que se den cuenta en el año 2019 que llevamos esa partida, se llama exactamente igual que la del 2018, no hay ninguna modificación.

**- Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Sí, buenas tardes. Nosotros hemos decidido ya en el mes pasado, en diciembre, como Grupo de Gobierno, no hacer presupuestos este año, basándonos en la experiencia que teníamos de hace cuatro años; es decir, hace cuatro años, estuvimos trabajando como tontos, en la misma situación que ahora, hicimos trabajar a los funcionarios de este Ayuntamiento que podían dedicarse a otras labores, elaboramos unos presupuestos y presupuestos que fueron tirados a la papelera porque no hubo el apoyo de ninguna fuerza política, y los argumentos no los voy a repetir, todos ustedes los conocen, quizás los nuevos que entraron en esta Corporación no, pero los que estaban aquí sí, es decir, todos ustedes los conocen y están en la hemeroteca, todos los que han dado básicamente era que había en mayo elecciones y que no iban a aprobar unos presupuestos comprometiendo al gobierno que pudiese entrar en mayo. Con esas premisas, decidimos no hacer presupuestos. Eso no quiere decir, eso no quiere decir que el Ayuntamiento tiene que estar paralizado, ni mucho menos, por lo menos la responsabilidad de este Grupo de Gobierno es seguir gobernando, y seguir realizando aquellas obras que entendamos que son prioritarias y necesarias para los ciudadanos de Castrillón. En ese sentido, nosotros vamos a seguir haciendo propuestas para ciertas obras que entendemos que son urgentes, y que se van a realizar este año. Estamos abiertos, es decir, nosotros tampoco vamos a negociar nada, nada, porque si no entonces negociaríamos unos presupuestos y como no vamos a negociar nada, vamos a traer propuestas, si las quieren aprobar las aprueban y sino rechácenlas. Ahora, eso no quiere decir que no estemos abiertos a las propuestas; si alguien entiende, algún grupo de la oposición entiende, que hay una obra, algo que entienden que hay que realizar y que es urgente y que debe realizarse este año, pues que lo plantee, que lo plantee al Grupo de gobierno, lo estudiamos y no tendremos ningún problema de meterlo en las propuestas de cambio, en las modificaciones pertinentes, para solucionar esos problemas, pero hasta el día de hoy nadie nos ha planteado ninguna propuesta de nada. Es muy guapo estar en casa cerradito y no mover prenda esperando que otros nos vengán a picar a la puerta y nos den las soluciones. Por lo tanto, siga diciendo, vamos a seguir trayendo propuestas para solucionar los problemas de nuestros vecinos, si las quieren apoyar las apoyan y sino, pues no las apoyen, allá sus responsabilidades. Si quieren, si tienen algún interés en alguna propuesta en concreto tráiganla, las estudiamos. Plan de Movilidad, mire, es verdad que no está aprobado el Plan de Movilidad, pero aquí lo que se contempla



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

en esos cincuenta y pico mil euros, son para una serie de medidas necesarias, haya Plan de Movilidad o no, que hay que hacer. Es decir, capta semáforos, tenemos problemas, ustedes lo saben mejor que nosotros, en algunos pasos de peatones y en tema de circulación, para semáforos, va una partida para semáforos, capta faros, señales para el tema de pasos de peatones etc., es decir, va todo dedicada a tema de tráfico, y es necesaria. Es decir, no podemos esperar, si esas medidas se pueden implantar dentro de dos meses, porque habrá que hacer el pliego de condiciones etc., pues mucho mejor que si se hacen dentro de ocho, porque pueden salvar vidas, o puede haber algún inconveniente o algún accidente. Entonces entendemos que son necesarias, si ustedes entienden que no, pues voten en contra, allá ustedes. Al Partido Popular, en principio le doy las gracias por la abstención, eso demuestra una coherencia efectivamente, es decir, ustedes entienden que son obras necesarias, saben perfectamente que con su abstención salen adelante y se acabó, no las apoyan, pero permiten que salgan las obras adelante porque entienden que son obras necesarias, porque yo estoy convencido, porque yo haría lo mismo en su lugar si entendiese que eran obras no necesarias que se pueden hacer ahora, valen igual el año que viene, yo votaría en contra, pero efectivamente, son obras necesarias, hay que hacerlas ya, lo más pronto posible y habiendo dinero, otra cosa es que no hubiera medios económicos, pero lo triste es que haya..., es que en las arcas municipales haya una serie de dinero y que tengamos a los vecinos castigados, porque estemos en mayo en elecciones, en elecciones electorales. Tema de la deuda, mire Sr. Quiñones, no saque tanto pecho con el tema de la deuda, es que este año fueron..., no llegó a 300.000 € lo que amortizamos, es decir, no había deuda prácticamente ninguna, estaba ahí porque no se quiso, ya se amortizó el año pasado y el anterior, mucha más cantidad el año pasado y el anterior y no hubo posibilidades de aumentar más gasto, y se amortizó mucho más el año pasado y no pudimos gastar más de millón y medio de presupuesto, cuando teníamos, pues no sé, siete u ocho millones de remanente, y no se pudo y se amortizó el año pasado y el anterior, y fuimos amortizando porque no podíamos gastar, que no corría prisa ninguna en amortizar esa deuda, fuimos amortizando porque no podíamos gastar en solucionar los problemas que tienen los vecinos, en infinidad de obras que nos están pidiendo que no podemos realizar porque no tenemos medios económicos, no tenemos medios económicos miento, los tenemos, no los podemos gastar. El año pasado y el anterior el presupuesto fue de sobre un millón y medio de euros, los dos años, cuando podíamos ir perfectamente a tres millones, es decir, el doble en los dos años, para solucionar esos problemas que ustedes y yo conocemos perfectamente y que tienen los vecinos, y no podíamos hacerlo, y no por falta de medios económicos sino porque no nos permitían gastar y ahí viene el ahorro. El ahorro que tienen los Ayuntamientos procede de las leyes que ustedes hicieron a nivel nacional, impidiendo a los Ayuntamientos que hicieran el gasto, porque yo entiendo que habrá que limitar ese gasto, pero quien el gasto mayoritario que está en las Comunidades Autónomas y en el Estado, no lo han limitado, ha crecido, es decir, la deuda española no ha disminuido, lo poco que ha disminuido es por el impedimento que han hecho ustedes a los Ayuntamientos de que gastáramos los dineros que tenemos ahorrados en cubrir las necesidades de los vecinos, que para eso pagan impuestos, no para solucionar las deudas que tenga un Estado producidas por otras..., por otros gobiernos, sean autonómicos o nacional, ese es el problema. Por lo tanto no saque pecho, se amortiza la deuda o no, no porque hiciese falta, porque no hacía falta ninguna, porque era la única forma que podíamos invertir esos dineros, ya que no podíamos gastar pues vamos a pagar la deuda, por lo menos nos ahorramos unos intereses, pero que conste que ni ustedes, ni ustedes cuando gobernaron durante siete años, llegaron a tener la deuda cero, ni ustedes, tenían una deuda, que es lógico además, porque además un Ayuntamiento, cómo puede tener superávit cuando los servicios no los tiene al cien por cien resueltos. Es decir, si hay un vecino que tiene un problema, cómo un Ayuntamiento..., y no se soluciona ese problema, ¿cómo un Ayuntamiento puede tener dinero en las arcas?, pues tendrá que recurrir al crédito, lo que le pasa a cualquier familia, en cualquier familia ingresan unos dineros y en un momento determinado tienen un problema, no alcanza el dinero y tienen que pedir, tienen que ir al crédito del banco para solucionar ese problema, sea adquirir una lavadora, un coche, o un somier, esa es la realidad, pues el ayuntamiento igual. Es decir, yo no entiendo los Ayuntamientos saneados, no los entiendo, eso es..., es decir, los entiendo cuando la situación social del municipio está completa al cien por cien, que no es el caso del Ayuntamiento de Castrillón ni creo que sea el caso de ningún Ayuntamiento de España.

### - Sr. Concejales D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:

Vamos a ver Sr. Garrido, yo creo que no debe de ser..., su planteamiento no debe ser tan desafiante ¿no?. Usted pone encima de la mesa el refrán de las lentejas, porque dice usted, "apruébenlo y sino pues rechácenlo", y yo creo que no es así, en política yo creo que tenemos que tener un poco más de altura de miras y precisamente trabajar entre todos en conjunto. Nada que decir, usted dice "vótenlo en contra", yo no dije que..., no dije, como dijo el Sr. Portavoz del Partido Popular ya por adelantado,

que se iba a abstener, este Grupo Municipal no va a rechazar, pero sí dije en mi anterior intervención cuál era la situación o la realidad y lo que el Grupo Municipal Socialista entiende. Usted se ancla en el pasado, está hablando del año 2015, lo que le pasó en el 2015. Bueno vale, yo creo que ustedes, en ese sentido, están equivocados, no digo que no haya pasado eso, pero también le digo otra cosa, o dele la vuelta a la moneda, resulta que en esta legislatura, en lo que va de esta legislatura, han presentado ustedes tres presupuestos y los tres presupuestos sacaron adelante, así que no sé qué indicios tiene usted para pensar que en el 2019, podía o no sacarlo, simplemente yo creo que se han anclado en la postura cómoda, en la postura de que no hace falta negociar, no vamos a negociar, vamos a tirar de remanente, porque tienen posibilidades de hacerlo, y van a tirar hacia delante de esa manera, simplemente, pero no intenten justificar que no quieren o que no se les va a aprobar un presupuesto, yo creo que no es una justificación, sino que es una disculpa, una mera disculpa, y van ustedes a la postura cómoda. Por último, simplemente por aclarar, sobre el Plan de Movilidad, de acuerdo, plantean ustedes una..., una partida presupuestaria, una cuantía que según dice la Alcaldesa es la misma que la del año pasado; yo insisto, lo que planteaba era, el Plan de Movilidad está sin aprobar, con lo cual ustedes están diciendo, van a poner en una serie de medidas correctoras necesarias, por supuesto que sí, yo no voy a decir que no haya..., es más, este Grupo Municipal, en varias negociaciones que mantuvieron con ustedes, fue una de las premisas que poníamos encima de la mesa, en seguridad vial. Y no hace mucho, creo que hace dos meses, se planteó aquí, no sé si fue hace dos o hace tres, permítanme que me falle un poco la memoria en ese sentido, con el plan de obras, le planteamos aquí varias propuestas, incluso una de ellas recuerdo perfectamente que fue mejorar los pasos de peatones de todo el núcleo urbano, y ustedes la rechazaron. Con lo cual, ¿el Grupo Municipal Socialista está en contra de que se mejore en seguridad vial?, no, nada de eso, pero sí digo que llama la atención que hay un Plan de Movilidad que ya lleva unos cuantos meses en aras de venir a este Pleno, todavía no..., creíamos incluso que iba a venir este mes, está sin aprobar, y ustedes ya están dotando una partida presupuestaria, y según están diciendo ustedes y reconociendo ustedes, van a emplear y van a acometer una serie de mejoras que vienen en ese Plan, pero ese plan no está aprobado definitivamente, entonces creo que a buen entendedor pocas palabras. Gracias.

**- Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bueno, vamos a ver, en cuanto a los presupuestos, nosotros nos manifestamos públicamente criticando su posición. Primero, al Partido Popular nadie le preguntó si iba a aprobar o no los presupuestos, luego nosotros nos sentimos eximidos de esa cuestión, pero es más, quiero decir, aunque el Grupo Popular, por lo que fuera, no los aprobara, hay otros Grupos que efectivamente, como dijo el Portavoz del Partido Socialista, en estos años se los han aprobado; no creo que a ellos tampoco les hayan preguntado. Luego fue un ensimismamiento, una ensoñación suya, la que dijo que bueno, que como no se les iban a aprobar, aunque no preguntaron a nadie, pues entonces no lo hacemos, no lo hacemos ¿no?, y además con el peregrino, el peregrino razonamiento final de que es que así no hacemos trabajar a los funcionarios elaborando un presupuesto para este año, como sería lo indicado. Mire los presupuestos, aparte de esa cuestión que es evidente que no preguntaron a nadie, luego no sé de dónde sacaron que no se les iban a aprobar, ya digo que puede ser que el Partido Popular no los apoyara por la trayectoria de desencuentros que tenemos, lo que sea, pero otros Grupos se los podían haber apoyado; en cualquier caso, otros Ayuntamientos, y lo tenemos muy cercano en Avilés o el mismo Principado, los aprobaron cuando tenían que aprobarse, que es en diciembre. Tenemos la manía en este Ayuntamiento, de aprobar los presupuestos cuando se aprueban, en febrero o en marzo, con lo cual estamos aprobándolos con retraso, se ejecutan con retraso, muchas obras no se pueden hacer en el año etc., pero es que este año ya no es momento obviamente de hacer ningún presupuesto. No tendría ningún sentido que ahora se pusieran a elaborar un presupuesto, nos presentaran un presupuesto el próximo mes, que se pudiera aprobar inicialmente en febrero, que cuando se quiera aprobar definitivamente y se pone en marcha o se pusiera en marcha, estaríamos en mayo con una nueva Corporación, eso es lo que no se puede hacer. Si se podría hacer si se hubiera empezado a trabajar en octubre y se hubiera aprobado definitivamente y entrara en marcha, como tiene que ser, el uno de enero. Por otra parte, usted tiene, ya digo que tiene la peculiar..., la peculiar estrategia política de, estando en minoría, decir que utilizan la estrategia de las lentejas ¿no?, ustedes tiran los proyectos ahí, si las quieres las tomas y sino las dejas, no negocian nada, no dialogan nada habitualmente. Es una peculiar estrategia de un gobierno en minoría. Juegan con el viento a favor de que por lo menos el Partido Popular, y como estamos acabando el período de esta Corporación y de otras, nunca ha echado abajo ninguna inversión, ningún proyecto que no consideramos positivo para Castrillón, bien con nuestro apoyo o bien con nuestra abstención, ya digo, siempre sin negociarlos, que quisiera yo ver en la situación contraria, gobernando el Partido Popular y estando ustedes en la oposición, si eso hubiera sido así. Yo sé que en aquellos días en los que gobernaba el Partido Popular y era necesaria su apoyo, su abstención o su apoyo, evidentemente había que negociar duramente con ustedes y hacer contrapartidas de todo tipo para que..., nosotros no, nosotros si un proyecto nos parece positivo para Castrillón, nos



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

abstenemos o lo apoyamos sin más, sin falta de pedir nada a cambio, esa es la diferencia. En cuanto al Plan de movilidad, no digo nada, ya está dicho todo, es que el Partido Popular además no aprobó los presupuestos del año pasado, luego no estamos preocupados tampoco de que de un presupuesto del año pasado figurara un plan de movilidad que no estaba aprobado, se podría haber hecho con actuaciones concretas, nada impide que en vez de decir que esos cincuenta y tantos mil euros son para el plan de movilidad, son para estas actuaciones en concreto, como están detalladas ahí, que sería lo correcto. En cuanto a lo que dice usted de que la amortización de la deuda no libera, no libera para inversiones, eso no es cierto, quiero decir, la amortización de la deuda que fundamentalmente se produjo el año pasado, si liberó para..., liberó intereses, liberó para este año, lo que se tenía, con la prórroga presupuestaria lo que tenía pautado, más después han utilizado, además de millón y medio de las cifras ordinarias, parte del remanente en inversiones sostenibles financieramente. Y ustedes lo saben, ha invertido o está previsto invertir mucho más que el millón y medio inicial presentado en los presupuestos. Entonces, y el remanente básicamente es por el control que efectuó de gastos y de ingresos el Ministerio de Hacienda. Y por último decir, ustedes siempre dicen lo mismo, "reduzcan en la Administración Central y en las Administraciones Autonómicas", si se han reducido ahí también la deuda, la deuda, el déficit, mejor dicho, el déficit, porque la deuda no se puede reducir mientras el déficit no esté a cero o sea negativo. Cuando nosotros cogimos el Gobierno en 2012, había un déficit, el Partido Popular, el Gobierno Central estoy hablando, del 9%, y ahora hay un déficit del 1,5%, luego vaya si disminuyó el déficit. Obviamente la deuda siguió creciendo a un menor ritmo, lógicamente, porque mientras no se invierta el déficit, no se puede reducir la deuda; la primera condición para reducir la deuda es que no haya déficit, pues lo hemos bajado desde 2012 hasta ahora desde un 9 a 1,5%. Sospecho que si los presupuestos del Partido Socialista, ya lo dijeron al Banco de España y todo el mundo la Unión Europea etc. que como mínimo subiría otra vez el déficit al 2,3 % entonces, si me gustaría, o sea evidentemente yo lo dije muchas veces y nunca me contestaron, las administraciones autonómicas es un gasto fundamental es sanitario y educativo, y en parte de gasto social, vamos, de hecho el 40, casi el 50% de los gastos de las administraciones, de la Administración autonómica, es sanitario. Lo de la Administración Central es sobre todo pensiones, desempleo y amortización de deuda, que es tan importante ya la amortización de la deuda como..., aunque a ustedes no les importa, como las partidas de esas. Entonces ustedes díganme, díganme, digan, no es que no, el Estado no mete mano con las Administraciones Autonómicas, la Administración Central, solo con los Ayuntamientos, dígame si hay que reducir en las Autonomías gasto educativo, gasto sanitario o gasto social, que son los grandes gastos, o dígame si la Administración Central tiene que disminuir las pensiones, disminuir el desempleo, o disminuir, como ustedes proponían hace unos plenos en una moción, no pagar la deuda, así, tan panchos, que la deuda no se pagara, que había otras prioridades, cuando eso llevaría a la quiebra inmediata de todo el sistema. Pues dígame, sean valientes, están diciendo "no, es que lo que tienen que reducir son autonomías y Estado", pues díganlo aquí, ¿dónde tienen que reducir?, ¿en sanidad, en educación, en desempleo, en pensiones o en no pagar la deuda?, pero díganlo, en algo concreto, no digan cosas genéricas y demagógicas. Bien, pues creo que está bien claro, bien claro, que una cosa es decir esas cosas, y otra después, que seguro que no lo van a decir, decir dónde hay que reducir, eso que dicen ustedes que hay reducir. Que evidentemente, en las Autonomías y en el Estado es mucho más difícil reducir por esas grandes partidas, pero que se ha reducido la deuda, o sea la deuda no, perdón el déficit, y eso está ahí. Veremos a ver, a partir de ahora cómo evoluciona, porque si el déficit vuelve a subir, la deuda vuelve a crecer, y eso hipoteca generaciones futuras y todo lo que es la política social.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, déjeme un momentito porque yo creo que estamos desenfocando totalmente el debate. Yo creo que lo estamos desenfocando, porque estamos hablando que lo que estamos trayendo hoy, independientemente ya del tema del presupuesto, si vamos a llevar o no, que es una decisión del Equipo de Gobierno, y en este caso hemos decidido ir a un presupuesto prorrogado, entendemos que íbamos a hacer un trabajo ingente y teníamos muy pocas posibilidades de que ese presupuesto fuera aprobado, tenemos un presupuesto prorrogado en el Capítulo 1 al 4, muy bueno, y como la cuestión iba a estar en las inversiones, y efectivamente, las inversiones vamos a tener capacidad de gestionarlas, pues los meses vienen muy precipitados, está ahí mayo y el gobierno que entre, si quiere hacer presupuesto que lo haga, pero en principio era mucho el trabajo para el resultado que íbamos a tener para bienestar de la población, porque lo vamos a poder hacer igual hasta mayo sin necesidad de ese trabajo anterior. Por lo tanto, la decisión está tomada, guste o no les guste. Efectivamente, llevamos tres meses negociando y siendo capaces de sacar un presupuesto, pero el año pasado fue bastante feo el asunto del presupuesto, sabiendo que se presentaron enmiendas por parte del Partido Socialista cuando se estaba negociando en una mesa, sin decir que se iba a

presentar enmienda, con lo cual ahí ya hemos dicho públicamente y lo vuelvo a repetir en este Pleno, que hemos perdido totalmente la confianza en el Partido Socialista. Entonces, no íbamos a iniciar un nuevo proceso; lo dijimos cuando acabó aquel proceso y lo volvimos a decir, no íbamos a negociar un presupuesto más. Entonces nosotros somos consecuentes con lo que pasó, y somos consecuentes con lo que vamos a hacer. Entendemos que este año se pueden sacar las principales tareas del Ayuntamiento y las principales inversiones, sin necesidad de pasar por un trabajo de negociación, que supone muchísimo trabajo con todo lo que tenemos que hacer en el día a día, y así fue la decisión. ¿Qué traemos hoy?, pues traemos las inversiones que corresponden a partidas presupuestarias que ya existían en el 2018, no estamos hablando de nuevas inversiones, son inversiones que ya formaban parte del presupuesto del 2018, que han sido adjudicadas las obras a través de procesos de contratación, o bien a través de contratos plurianuales, o mediante tramitación anticipada, donde hay un tercero que ya está, o haciendo estas obras, o está pendiente de hacerlas, pero el procedimiento de contratación ya está ultimado. No estamos hablando nunca, en ningún caso, de todo lo que hemos relacionado, de obras nuevas, de partidas nuevas, eso ya vendrá a posteriori; estamos hablando de contratos ya cerrados, con terceros, que o bien están empezando como es el caso el *skateboard*, que ya ha empezado la obra, o alguna otra cuestión, y traslados de inversión a este año. Eso es importantísimo tenerlo claro. ¿Por qué lo traemos?, que podríamos esperar a que las facturas llegaran, porque las obras se pueden empezar, en los anticipados no, pero en los plurianuales sí se puede empezar, ya está de hecho empezando la obra y se está ejecutando, ¿qué queremos evitar con esto?, que no vengan las facturas y tengamos que ir a un reconocimiento al Pleno, que conlleve un pago de proveedores tardío, y que nos genere problemas a la hora de la contabilidad, es lo que estamos evitando, pero no nos basemos, no estemos cuestionando ahora las inversiones, porque las inversiones ya son objeto de contrato, ya están contratados con terceros y están realizándose, o se van a empezar a realizar. Entonces eso es lo que traemos hoy a Pleno. La única que también estaba en el presupuesto anterior, que es los 200.000 € de la biblioteca, es que el año pasado, y lo expliqué en la Comisión de Urbanismo, para adjudicar el contrato y tener la pendiente, que iba a tener que venir a esto también, porque aunque está adjudicado, pues no iba a haber certificado ningún gasto y, por lo tanto, iba a tener que venir a esta partida, por el problema de la anualidad, que es que todo aquel dinero en presupuesto que no esté certificado, tiene que pasarse para el ejercicio 2019 y tenemos que dotarlo presupuestariamente en este ejercicio. Tenemos una amortización que hicimos el año pasado, y de ahí voy a relacionar con el tema de la deuda, Sr. Quiñones; mire, la deuda viva, a uno de enero de 2015, era de 7.491.000 € en este Ayuntamiento, y el remanente líquido del resultado del 15, era de 3.373.000, entonces, no teníamos remanente suficiente como para liberar la deuda. Hubiera existido deuda por terminar, bueno le explico porque usted está diciendo, da igual, no hubiéramos liberado para posibilitar..., no hubiéramos quedado a deuda cero, por los beneficios que usted dice que podríamos tener. El 31 de diciembre de 2016 teníamos una deuda, la tengo por aquí, pero en todo caso superior, el remanente líquido era de 7.236.000 y la deuda, en el 2016, era de 5.292.000. Tampoco, empezábamos ya a estar bien, pero liberamos en el 2017, a ver..., fueron anticipados ya, de forma anticipada, 2.668.000, que fue la primera vez que nosotros tuvimos ya, donde el remanente era superior a la deuda que teníamos en ese ejercicio y ahí liberamos esos 2.668.000 € por primera vez. Ya hicimos una primera amortización de deuda y no se hizo todo porque entendíamos que podíamos poner en una situación de riesgo el Ayuntamiento, porque podía haber alguna incidencia, era lógico trabajar desde la prevención, a nivel de intereses generales, por eso no se amortizó toda la deuda. Y el año pasado amortizamos 1.062.000 € ya, y quedó para este año, pues lo que quedan, doscientos y pico mil euros. Es decir, que a lo largo de toda la legislatura vamos a pasar, de una deuda de 7.491.000 €, al 2019 devolver toda la deuda, pero no hemos podido devolverla de forma total porque podríamos poner en riesgo si existía alguna necesidad. Y luego recordar que teníamos el tema del agua, que podía haber sido que hubiéramos perdido y teníamos de tirar de ese fondo que teníamos. Entonces las decisiones se tienen que tomar de forma prudente, intentando garantizar los intereses, pero luego es lo que dice el Sr. Garrido, por favor, cómo puede usted decir eso, si nosotros, a pesar de que devolvamos toda la deuda, sigue funcionando lo que se llama el techo de gasto, que da igual que lo tenga todo devuelto, que se lo hemos explicado ya no sé si veinte veces, en los diferentes Plenos, de presupuestos, etc., usted no puede gastar por encima de lo que ha gastado el año pasado más un tanto por ciento, que es lo que fija La Ley de Presupuestos. Que da igual que usted tenga veinte, treinta millones en la cuenta, Sr. Quiñones, que usted no puede gastar más de lo que le corresponde y que está fijado en la Ley de Presupuestos el Estado. Entonces usted miente de forma continuada, queriendo vender a la población que si devolvemos ahora la deuda vamos a poder gastar más, y usted viene de una premisa falsa, que cree que por más que lo diga, va a hacerse cierta, porque ustedes, desde el Partido Popular, trabajan con eso, diciendo las mentiras mil veces piensan que se van a convertir en verdad. No puede usted nunca gastar más de un techo, de lo que dice el techo de gasto, a no ser por la Inversión Financieramente Sostenible efectivamente, pero también tienen que ir calculando el techo de gasto de forma continuada. Entonces deje de decir ese mantra, que no va a llevar a ningún sitio, que por más repetirlo no lo va a conseguir. Insisto, el Estado y la Comunidad Autónoma siguen en



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

déficit, los Ayuntamientos no, los Ayuntamientos tenemos superávit, Sr. Quiñones. Llevamos aportando al Estado más de 36.000 millones de € todos los años, y eso conlleva más de medio punto a nivel nacional, que es lo que está salvando a Europa, las cuentas de España a Europa, y eso usted lo sabe. Ya le he dicho mil veces que en la FEMP, muchísimos Alcaldes del Partido Popular lo han estado pidiendo. Entonces a mí me llama la atención que aquí en Castrillón, porque esté usted en la oposición, defienda lo contrario, tendrá que ser coherente también con sus compañeros del mismo partido, que en muchísimos Ayuntamientos están sufriendo lo mismo que sufrimos nosotros, Sr. Quiñones, lo mismo que sufrimos nosotros y se tiene que poner del lado de a quien usted está representando, que es a los intereses de los vecinos y vecinas de Castrillón. Y claro que queremos que el Estado siga pagando pensiones, que dentro de poco no sé con qué lo va a pagar, claro que queremos que amortice la deuda, claro que queremos que pague más a los desempleados, que prácticamente no ha pagado nada, porque en prestaciones de empleo no ha pagado nada, porque lo está pagando todo desde otras vías, como por ejemplo es el salario social, pero queremos que pague a los ciudadanos y que les devuelva también el esfuerzo que han hecho, porque sin embargo sí que ha sido dadivoso, por ejemplo con los bancos, con todo lo que ha devuelto. Entonces, a ver si ya de alguna manera, si se pudo endeudar dando todo ese dinero a los bancos, digo yo que también se podrá endeudar para otras cuestiones de tipo social. Insisto, el Plan de Movilidad es un plan estratégico, es un plan que ojalá que lo podamos aprobar Sr. González, porque ha tenido muchas incidencias, porque al final son documentos bastante complejos, y si usted sabe, se aprobó una ley en el Principado, una norma en el Principado, que a pesar de poderlo haberlo traído este mes, pues supone algún condicionante que tenemos que valorar, porque se aprobó en diciembre, entonces por eso no ha venido a Pleno hoy ¿vale?, porque surgen siempre inconvenientes y nosotros vamos a traer el documento cerrado, pero el Plan es un documento estratégico a medio plazo y a largo plazo, pero eso no quiere decir, como dice el Sr. Quiñones, que ahí lo entiende él, que no se puedan acometer medidas concretas, porque las necesidades están ahí. Entonces, medidas que ya estaban establecidas el año pasado y medidas que ya están adjudicadas a empresas y que ya constan en el expediente de contratación, con un número de expediente, con una partida que es la que viene a Pleno, y con una cantidad concreta, que hacían referencia ahora, los capta faros, a la instalación de semáforos en los pasos de peatones, al equipo y suministro para análisis de drogas, a los radares, cáptales y postes de aluminio. Cada ella, cada una de eso tiene su partida, 13.422, tatata, tatata, y eso, son cuatro, cinco medidas concretas que se hacen, eso se puede hacer de forma independiente al Plan estratégico; cuando se defina el Plan estratégico, pues entiendo que estas medidas ya no figuraran, figuraran otras, pero no estas, porque ya están debidamente realizadas. Entonces yo creo que estamos discutiendo algo que no viene a cuento, porque son, ya le digo, medidas que ya están hechas, que ya están aprobadas, que ya están con su expediente de contratación y que hay que pagarlas. Entonces, antes de esperar que vengan a pagarlas cuando ya tal..., pues se pagan antes. Sr. Garrido, dos minutos y cierra por favor.

### - Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:

Sí, yo no creo que sea desafiante, lo que sí suele ser muy claro y solo decir realidades, y muy pocas veces sólo pedir disculpas, muy pocas veces, quizá sea soberbia, no lo discuto. Mire, es verdad, que el año..., que en este ejercicio hubo tres presupuestos aprobados, y es verdad, ¿por qué no el cuarto?, es verdad, pero es que la experiencia sirve para algo, es que la Corporación pasada se aprobaron tres presupuestos, con unos y con otros, uno de ellos con el Partido Popular, igual que en esta Corporación, es decir, hubo también tres presupuestos aprobados, igual que este, igualito que en este ejercicio, que en este mandato, igualito, tres presupuestos aprobados; el último no se aprobó, lo mismo que ahora. Y luego leeré, que tengo aquí el acta, la intervención del Sr. Quiñones. Esa es la realidad, es decir, hubo tres presupuestos, no diga que es que hubo tres presupuestos esta Corporación ¿y porque no va a salir el cuarto?, porque no salió hace cuatro años y los argumentos son muy claros, y yo como entiendo que ustedes, miembros de Partidos Políticos son solera, son coherentes, y no hacen la política en función del Concejales de turno que esté representándolo aquí, sino que como Partido tienen una coherencia en política, mantendrán los mismos criterios, ese es mi entender. Es decir, yo entiendo que cuando yo marche de aquí, el que me represente a mi como Izquierda Unida, tendrá la misma coherencia y defenderá lo mismo que definiendo yo, no creo que cambie porque haya aquí otra persona. Si nosotros entendimos que hace cuatro años, no deberíamos de haber presentado esos presupuestos, porque era una aberración, porque entendían ustedes, desde la oposición, que había que dejarles las manos libres por si gobernaban ustedes, siendo coherentes con eso y entendiendo lo que decían, no los presentamos, por un lado. Por otro lado, aquí en este Ayuntamiento, en lo que yo tengo conciencia, nunca se aprobaron los presupuestos en enero; el Sr. Rajoy en el Estado los presentó, en Junio, el Sr. Rajoy, para el Estado. No, no..., porque aquí

hay un equipo de Intervención limitado, y todos lo sabemos las personas que hay, ¿o desconocen ustedes el personal de este Ayuntamiento, al que ustedes quieren gobernar?. El personal en Intervención es limitado. ¿Ustedes creen que el interventor, que es el que normalmente hace los presupuestos, puede dedicarse, en el mes de diciembre, a cerrar el ejercicio, y el mes de enero a terminar de cerrar ese otro ejercicio, que hasta el 1 de febrero no liquida el 2018?. Cómo sabemos nosotros, para hacer unos presupuestos, la liquidación del 2018, para saber el remanente, cuánto podemos emplear en inversión. El Ayuntamiento de Avilés posiblemente, muy pocos, el Ayuntamiento de Gijón, el de Oviedo, donde tienen un equipo de Intervención de tres pares de narices, pero dígame usted qué Ayuntamiento los tiene, pequeños, Ayuntamiento normalín, pequeño, dígamelos, dígalos. No sé el de Illas si lo tendrá, porque serán unos presupuestos muy pequeños, pero el normal es que sean, pues eso, en febrero, marzo, abril, eso es lo normal en todos los Ayuntamientos y aquí fue, y la prueba está en que ustedes gobernaron siete años, el PSOE mucho más y nunca los presentaron en enero, nunca. Entonces ¿de qué están hablando?, ¿de qué están hablando?. De que..., porque están, ya veremos, no sé quién va a gobernar, espero que no sean ustedes, pero ya veremos si son capaces de presentarlos en enero, me río yo de eso, me río, por lo tanto, están pidiendo cosas que no van a hacer ni gobernando, ni nunca lo hicieron, porque si hubiesen demostrado, “mire, gobernamos siete años y en los siete años los presupuestos fueron aprobados en enero”, oye, me callo la boca, pero es mentira, es mentira, no lo han hecho nunca, nunca. Por lo tanto yo creo que ustedes son coherentes y más, mire, “no hay ninguna razón”, palabras del Sr. Quiñones, el acta, no estoy leyendo la prensa, el acta, “no hay ninguna razón para que a estas alturas, el Partido Popular vaya a aprobar unos presupuestos, que son unos presupuestos por decirlo, muertos, porque son de un gobierno en la prórroga”, pues claro que estamos en la prórroga, dentro de cuatro meses hay elecciones, es lo que usted decía, “denle la oportunidad al nuevo gobierno, sean ustedes o sea el Partido Popular o sea cualquier otro Grupo, de que elabore y que trate ya sus presupuestos y su prórroga presupuestaria, puesto que está a la vuelta de la esquina”. Es lo que decían ustedes, yo creo que será coherente... pues sería no sé, de 2013...sí, sí, pero la fecha... en marzo, en marzo, marzo, 2015...

- **Sr. Concejales D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Todavía más allá, ¿qué le dije yo antes?. Marzo de 2015, a dos meses de las elecciones... No haga trampas, no diga mentiras. Pero ¿qué aprobamos un presupuesto en Mayo, cuando las elecciones?, no me haga reír. Cuando lea las actas...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, bueno, es que a usted le da igual que le dé la palabra, que se la quite, que habla igual.

- **Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Pero vamos a ver..., pero por eso le dije..., escuche, escuche. No, no, pero si lo estoy diciendo, no digo mentiras.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, efectivamente es marzo, pero me pide la palabra.

- **Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

¿Me deja?

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Quiñones le llamo al orden, le llamo al orden por primera vez.

- **Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Sr. Quiñones, mire, mire, mire Sr. Quiñones, yo creo que usted no entiende nada de lo que dije, mire, no, mire, sí lo entendí hombre, mire, marzo, estamos en enero, marzo, los presentamos en marzo, en marzo. ¿Qué le dije antes?, es imposible presentarlos en enero, ni ustedes lo han hecho, le dije los argumentos.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Por favor, Sr. Quiñones, no está en el uso de la palabra.

- **Sr. Concejales D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No hay posibilidad de presentar unos presupuestos en enero, no lo han hecho ustedes ni el PSOE, nunca. Por lo tanto, si ustedes son incapaces, gobernando, incapaces, de presentar unos presupuestos, durante siete años que estuvieron gobernando nunca los presentaron, ¿cómo pide que los presentemos nosotros en enero?, ¿cómo lo pide?. En marzo, le dije, es que es en marzo, porque en Intervención cierra el 1 de febrero, Sr. Quiñones, es decir, a partir de febrero sabe usted...



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Garrido, no entre... a ver no...

- **Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bueno, hay que aclararlo.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ya está claro. Yo creo que está claro.

- **Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Clarísimo, clarísimo.

- **Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Está clarísimo, ocultando lo que yo dije...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, le llamo al orden por segunda vez.

- **Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Estoy en marzo, es decir, fíjese usted, usted está pidiendo, usted está pidiendo aquí.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Finalice Sr. Garrido.

- **Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No, no, finalice no, déjeme terminar. Está pidiendo él y cortándome continuamente, que yo no lo corté, es la educación que tiene.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, es lo que hay, siempre es así, ya lo sabe.

- **Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Está diciendo él que nosotros, que él apoyaría los presupuestos si lo presentamos en enero, es lo que está diciendo el Partido Popular, cuando resulta que el Partido Popular, gobernando aquí, no lo ha presentado nunca, está pidiendo algo, mientras que está en la oposición, cosa que no hace en el gobierno.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, si él no dijo que lo iba a apoyar.

- **Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Nada más.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Que no dijo que lo fuera a apoyar.

- **Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No, no, pero está diciendo que, como mucho, apoyaría los presupuestos si los presentásemos en enero, es lo que está diciendo.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Queda claro, Sr. Quiñones. Sr... Quiñones.

- **Sr. Concej D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

En diciembre fíjese, en diciembre nada menos, hombre por favor. ¿Cuándo los aprobaron ustedes en diciembre?, en siete años que estuvieron aquí, no, no se arrugue...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Garrido, le pido por favor que no..., que no establezca diálogo.

- **Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Pero que no esconda la cabeza.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Cíñase a su intervención.

- **Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Diga cuándo los aprobaron ustedes en siete años. Entonces, cómo se atreve, siendo usted el Portavoz del Partido Popular, a exigir algo a un gobierno, que ustedes no han hecho cuando gobernaban, prediquen con el ejemplo. ¿Qué mejorando, si no lo hacen en ningún lado ustedes donde están gobernando?.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Garrido, le pido por favor que se cña a su intervención, que no entre en dialogo con el Sr. Quiñones, por favor se lo digo, y que finalice.

- **Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Mire, reducir gastos, no tengo ningún problema, yo se lo digo, yo se lo digo, no sé si mi Partido estará muy de acuerdo o no, pero yo voy a decir mi opinión. Mire, reducir gastos, efectivamente no creo que haya que tocar el tema de sanidad y el de educación, al contrario, creo que hay que potenciarlo, reducir gastos militares, que total para que lo que tenemos este ejército no sirve para nada, así de claro, porque ¿quién nos va a atacar, Marruecos?, porque ante...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Finalice Sr. Garrido, a ver no, no, pero es que no estamos en una Comisión.

- **Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Reducción de gastos en la Casa Real, reducción, hay otros países que no lo tienen ¿eh?, como Suiza y viven tan mejor como nosotros, ¿vale?, un poder adquisitivo mucho mayor. Alemania, cuando tenía prohibido tener ejército, fue cuando se reconstruyó, a grandes velocidades, sin ejército, pero bueno, cada uno que defienda lo que quiera. Reducción de gastos en la Casa Real, claro, como sigan pariendo y teniendo hijos, vamos, con príncipes y princesas y herederos "la de mi madre". Renunciar al Concordato, el que tenga una fe, el que tenga una fe que la mantenga. Que los bancos paguen la deuda, que hoy ya están sacando grandes beneficios, que paguen la deuda que pagó todo el pueblo español para sacarlos a reflote, que la devuelvan. Y desaparición o regulación del Senado y de todas las Diputaciones. Ya le digo dónde reducir gastos, si quiere, pero claro no interesa. No, no cuantifíquelo...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Finalizó?

- **Sr. Concejel D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

No, al Sr. González, mire, ya le dije el tema de los presupuestos, Sr. González, el Plan de Movilidad, yo creo que ya fue explicado. El Plan de Movilidad recoge muchas cosas que algunas de ellas, entre ellas estas que lleven aquí, apruébese el Plan de Movilidad o no, hay que hacerlas, se apruebe el Plan de Movilidad o no, hay que hacer esas inversiones, y entre ellas éstas que proponemos aquí. Por otro lado mire, cuesta trabajo negociar con personas que no hacen más que pegar patadas en las espinillas, cuesta trabajo, hay que tenerlos muy puestos para ir picar a un sitio donde están continuamente pegándose patadas en las espinillas, mire, y con ustedes que el 2018 fue incapaz de llegar a unos acuerdos presupuestarios, fue un único motivo de las inversiones del saneamiento, que si les hubiésemos hecho caso a ustedes, el Ayuntamiento de Castrillón y sus vecinos tendrían que haber pagado millón y medio de euros que, en principio, parece ser que va a poner el Principado de Asturias. Por tanto yo entiendo, que de verdad, que honradamente se lo digo, creo que ante ese fallo tan gordo que ha tenido usted como portavoz de ese partido político, yo por lo menos, me hubiese ido para casa; por lo tanto a nosotros nos cuesta mucho negociar con algunos de ustedes, mucho, ¿vale?, porque la coherencia es muy escasa y luego, cuando se leen en medios de comunicación esas críticas que nos hace en algunas actividades, que ustedes que están gobernando en el Gobierno del Principado de Asturias, las tiene mayor, porque vamos, que habrá goteras en la biblioteca infantil, pero es que en el Infanta Leonor, las hace desde tres años, y con calderos, y si no hable con la Directora, lo que pasa que claro, hay lo que hay, y no voy a hablar de más, usted lo sabe igual que yo, hay lo que hay. Y que decir que tenemos dos meses para la biblioteca y no la echamos a andar, me imagino cuando ustedes la tuvieron diez años y nunca dijo nada, hay que tener bemoles. Y entonces claro, esas cosas, cuesta mucho, Sr. González, mucho; no obstante, le sigo diciendo, las



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

puertas están abiertas, traigan sus propuestas para el ejercicio 2019, las del 2018 fueron las que fueron, se desarrolló el presupuesto que estaba aprobado, por quien estaba aprobado, y lo que no estaba en ese presupuesto quedó fuera, lo que no estaba en ese presupuesto que se entienda que es necesario realizar, habrá que invertirlo en el 2019; traigan las propuestas que consideren oportunas, que las puertas de nuestros despachos seguirán abiertas para acoger esas propuestas y si entendemos necesarias, apoyarlas, pero nosotros no vamos a ir a su puerta, de momento, no digo después de..., no digo después de mayo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pasamos a votación. Una puntualización Sra. Casares y finalizamos.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Simplemente quiero volver otra vez las cosas a su sitio y puntualizar, respecto a la devolución de deuda, cuando el Sr. Quiñones, yo creo que lo expliqué en la Comisión, pero tal vez no lo hice lo suficientemente bien como para que me entendieran, nosotros amortizamos deuda, como bien dijo la Alcaldesa, paulatinamente según íbamos pudiendo hacerlo, y este año decidimos dejar la deuda a cero, porque bueno, ya acabamos el período, nosotros teníamos la esperanza de que en algún momento íbamos a poder utilizar el remanente de manera libre, cosa que no llegó a ocurrir y, con la cantidad que teníamos prevista para el pago de intereses esos..., perdón, para la amortización, esos 657.000 €, nos permitían endeudarnos por un valor inferior, por 500.000 €, como hemos venido haciendo en los dos años anteriores. Probablemente, si este año no fuera el último de la legislatura, fuera el penúltimo, no amortizaríamos la deuda, seguiríamos manteniendo esa posibilidad de poder jugar con endeudarnos otros 500.000 €, porque a la vista de cómo están las cosas, no podríamos usar el remanente y el superávit como nos viniese en gana. Por otro lado, además del techo de gasto, hay otra cosa muy importante, porque el techo de gasto, bueno, se habla mucho de él, de que se va a subir, de que se van a hacer las cosas como mucho más fáciles para los municipios, pero no se habla nunca de la regla de gasto y la regla de gasto está ahí y es algo que es muy importante, que hay que tenerlo en cuenta y que nos puede causar muchos problemas a la hora de hacer la contabilidad de nuestros Ayuntamientos, no sólo del nuestro, de todos y de tomar en cuenta como..., cómo vamos haciendo la ejecución y cómo vamos haciendo el gasto y bueno, una cosa más, los gastos, para cubrir los gastos, hace falta tener ingresos, y todos sabemos cómo llegan los ingresos a los municipios, a las autonomías y al Estado. Nada más.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Es que como inicialmente se dijo que había un error material donde al parecer están mal consignadas las cantidades, que se diga claramente las cantidades y dónde está el error concreto para corregirlo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Yo lo siento Sra. Argüelles. No sé si salió en ese momento, pero ya lo aclaramos, es decir, es en una providencia, en la Resolución está perfecta.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Ah, ¿la Resolución está correcta.?

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Era en una providencia de inicio del expediente.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Vale.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Entonces no es vinculante, todos los documentos están correctos dentro del expediente.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Es que con la intervención del Portavoz del Partido Popular, el Sr. Quiñones, daba a entender como que no...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero lo explicamos después.

- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**  
Sí, lo sé.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
No sé, igual salió, no lo sé.

- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

No, estaba aquí, pero no entendimos, de hecho, mi compañero tampoco lo entendió bien, si estaba mal consignado en la Resolución, que al oírlo no se oye bien desde aquí, se entendió eso.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bien, pues no, está perfecta la Resolución, es en la providencia de inicio, por lo tanto, el error no es vinculante. Está bien.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobado por mayoría de nueve votos a favor (Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida: ocho y Sr. Concejales del Grupo Municipal Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ningún voto en contra y once abstenciones (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; PSOE: tres; Castrillón Si Puede: dos y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles), lo que constituye la totalidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 25 de Enero de 2019, que ha quedado trascrita.**

**5.- EXP. 1895/2018.- MUTACIÓN DEMANIAL VIVIENDA COLEGIO EL VALLÍN.**

**Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidentencia, relativo a “MUTACIÓN DEMANIAL VIVIENDA COLEGIO EL VALLÍN”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 23 de Enero de 2019, cuyo texto se transcribe:**

“Examinado el expediente de referencia del que resulta:

**PRIMERO.** El Ayuntamiento de Castrillón es dueño del Colegio Público “El Vallín”, bien de dominio público, afecto a un servicio público, inventariado con el número E-017, en el Libro de Inventario de Bienes.

**SEGUNDO.** Dentro del recinto escolar se ubica la vivienda del conserje, la cual se encuentra en desuso por jubilación del funcionario que la ocupaba y posterior renuncia al uso y disfrute de la misma del actual conserje.

**TERCERO.-** El Concejales Delegado de Educación y Cultura en su providencia de fecha 3 de septiembre de 2018 considera conveniente el cambio de destino de la vivienda argumentando la necesidad de la adecuación de la vivienda para el almacenamiento de material escolar y para su uso para sacar adelante diversos proyectos como el de la instalación permanente de una radio escolar, huerto y zonas de juegos de mesa, lo cual es beneficioso para el interés público y de la población.

**CUARTO.-** Con fecha 6 de noviembre de 2018 la Dirección General de Planificación Centros e infraestructuras educativas informa que no existe inconveniente para la alteración de calificación jurídica de la vivienda.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el informe de Secretaría de fecha 23-01-2019, se propone al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, la adopción de acuerdo con las siguientes determinaciones:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el cambio de destino de la vivienda del Conserje del Colegio el Vallín, que en lo sucesivo será destinado para uso escolar, como mutación demanial interna u objetiva, sin que suponga cambio de su naturaleza de bien de dominio público, afecto a un servicio público.

**SEGUNDO.** Anunciar en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablones de edictos del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, el acuerdo adoptado y expediente tramitado, a fin de que los interesados puedan presentar alegaciones o reclamaciones.

**TERCERO.** Considerar aprobado definitivamente el acuerdo plenario inicial y el expediente, de no presentarse alegaciones o reclamaciones, o, en su caso, con nuevo acuerdo plenario definitivo resolviendo las mismas.

**CUARTO.** Cuando el acuerdo sea definitivo, rectificar en el Inventario de Bienes.”



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Sin producirse intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de fecha 23 de Enero de 2019, que ha quedado trascrita.

6.- **EXP. 264/2019.- FIESTAS LOCALES 2020: DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020 EN CASTRILLÓN.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “FIESTAS LOCALES 2020: DESIGNACIÓN FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2020 EN CASTRILLÓN”, por la Secretaría General se da cuenta de la propuesta de acuerdo de la Concejalía Delegada de Festejos de fecha 22 de Enero de 2019, cuyo texto se transcribe:

“Visto registro de entrada número 643 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias, solicitando los días que el Concejo de Castrillón propone como Fiestas Locales para el año 2020, expresando cuál será el motivo de la conmemoración.

Teniendo en cuenta que las Fiestas Locales de Castrillón son El Lunes de Pascua y El Día de Castrillón, que se celebra siempre el primer lunes después del primer domingo de julio.

### PROPONGO

**PRIMERO.** Aprobar como Fiestas Locales para el año 2020 en Castrillón los días 13 de abril (Lunes de Pascua) y 6 de julio (Día de Castrillón).

**SEGUNDO.** Dar traslado de este Acuerdo a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo del Principado de Asturias y a la Junta de Personal.”

Sin producirse intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún miembros que componen la Corporación, la propuesta de la Concejalía Delegada de Festejos de fecha 22 de Enero de 2019, que ha quedado trascrita.

7.- **EXP. 275/2019.- "HOJA DE RUTA" PARA LA ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES, DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. ADHESIÓN.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a “HOJA DE RUTA" PARA LA ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES, DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS. ADHESIÓN”, por la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi de la propuesta de acuerdo de la Concejala Delegada de Igualdad, de fecha 22 de Enero de 2019, cuyo texto se transcribe:

“El Consejo de la Mujer del Ayuntamiento de Castrillón, en su Pleno de fecha 10 de mayo 2018, acuerda por unanimidad solicitar al Pleno Municipal su adhesión a la siguiente propuesta de “Hoja de Ruta”, para la adhesión al Pacto Social contra la violencia sobre las mujeres del Principado de Asturias, así como el traslado de dicho acuerdo al Instituto Asturiano de la Mujer (Consejería de la Presidencia). A estos efectos, la Sra. Presidenta en funciones del Consejo de la Mujer propone al Pleno la adhesión al siguiente texto:

**"HOJA DE RUTA" PARA LA ADHESIÓN AL PACTO SOCIAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES, DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Desde el **CONSEJO DE LA MUJER DE CASTRILLÓN** hacemos presente el compromiso en la lucha contra las violencias machistas en cualquiera de sus formas y proponemos que el **AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN** asuma dicho compromiso a través del desarrollo de la siguiente HOJA DE RUTA, cuyas acciones se dividen en tres ejes de actuación.

### **EJE 1: SENSIBILIZACIÓN, EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN.**

1.1 Mantener la celebración a nivel institucional del Día Internacional de las Mujeres 8M y el Día internacional contra la violencia de género 25N, impulsando desde el Ayuntamiento y el Consejo de la Mujer campañas de sensibilización a toda la ciudadanía, con el fin de mostrar nuestra repulsa hacia la discriminación y la violencia de género y avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria.

1.2 Mantener la concentración contra la violencia de género del Último Jueves de Cada Mes frente al Ayuntamiento, dándole mayor difusión e implicando a todo tipo de colectivos.

1.3 Visibilizar las distintas formas de violencia sobre las mujeres, desarrollando acciones de sensibilización relacionadas con la persistencia de roles de género, poniendo énfasis en la trata y explotación sexual de las mujeres. Seguir desarrollando acciones de sensibilización en torno a fechas señaladas como el Día internacional contra la trata con fines de explotación sexual o el Día internacional contra la mutilación genital femenina.

1.4 Seguir implementando las acciones de apoyo a las Asociaciones de mujeres del municipio y el Consejo de la Mujer, con espacios de participación y empoderamiento de las mujeres, facilitando la coordinación con otras asociaciones y entidades.

1.4 Colaborar con asociaciones y colectivos juveniles para desarrollar campañas dirigidas especialmente a jóvenes para sensibilización en temas de igualdad, violencia de género y prevención de agresiones sexistas.

1.5 Seguir potenciando como hasta ahora la Casa de Encuentro de las Mujeres como el espacio encargado de impulsar desde el punto de vista técnico las acciones dirigidas a promover una igualdad efectiva entre mujeres y hombres. En este sentido seguirá siendo un espacio de referencia para el encuentro y la participación de las mujeres y el desarrollo de acciones de asesoramiento, formación y especialización en igualdad de oportunidades.

1.6 Implementar medidas de conciliación para facilitar la participación de la ciudadanía en las acciones formativas sobre igualdad de oportunidades y prevención de la violencia contra las mujeres en la Casa de Encuentro. Así mismo potenciar los servicios de conciliación promovidos desde el Ayuntamiento (apertura temprana de centros, programas de ocio durante períodos no lectivos) para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

1.7 Potenciar la Coeducación desde el Plan de Infancia y Adolescencia: continuar realizando una Propuesta agrupada de actividades de Coeducación para ofertar a los centros educativos cada curso escolar desde el Área de Igualdad, que aúne todas las acciones formativas en el ámbito de la igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género, dirigidas a alumnado y profesorado. Esta propuesta de actividades ha de seguir abarcando como hasta ahora todas las etapas educativas (desde Primer ciclo de Infantil a Bachillerato), ser variada en su formato (talleres, charlas, exposiciones, visitas a la Casa de Encuentro, concursos, apoyo a celebraciones 8M, 25N, etc.) y mantenerse en el tiempo, adaptándose a las peticiones de los centros y actualizando contenidos y enfoques.

1.8 Seguir fomentando desde del Plan de Infancia y Adolescencia actividades e iniciativas con enfoque de género, además de las propiamente desarrolladas desde el Área de igualdad, con contenido en igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género (formación en Parentalidad positiva con familias, programación de los Grupos de participación infantil, etc.).

1.9 Mantener los Encuentros de Coeducación "María José López Covián" que se llevan a cabo en coordinación con el IES Isla de la Deva, dando cabida a acciones dirigidas a toda la comunidad educativa.

1.10 Seguir colaborando con el Centro de Profesorado y Recursos de Avilés-Occidente en la formación del Grupo de trabajo intercentros sobre igualdad que integran docentes de todas las etapas educativas en el Concejo de Castrillón, así como en otras actividades de formación que tengan cabida en nuestro municipio.

1.11 Nombrar a una persona Representante de Igualdad en el Consejo Escolar Municipal al igual que existe en todos los Consejos Escolares de los centros educativos, con unas funciones definidas en materia de igualdad y coeducación.

1.12 Potenciar la adhesión al Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias a nivel local, procediendo a su difusión entre empresas, entidades, organizaciones y departamentos municipales que deseen incorporarse al mismo, así como a la ciudadanía de forma individual.

1.13 Caminar hacia un lenguaje inclusivo en toda la documentación institucional, ofreciendo el asesoramiento necesario desde el Área de Igualdad y fomentando la formación del personal municipal.

1.14 Creación de una comisión en el Consejo de la Mujer para una publicidad no sexista, que preste asesoramiento en esta materia a empresas y entidades que lo precisen, a la vez que revise los contenidos de las campañas que se lanzan a nivel local.

1.15 Compromiso de recorte presupuestario cero en las políticas de igualdad de oportunidades y lucha contra las violencias machistas.



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

1.16 Trabajar por la igualdad real de la mujer gitana y su participación social en coordinación con el área de Igualdad de la Fundación Secretariado Gitano, además de seguir colaborando en la realización de talleres de igualdad con la población gitana infantil y juvenil del municipio.

### **EJE 2: ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS Y DE GÉNERO.**

2.1 Continuar con la atención personalizada a las víctimas de violencia de género desde los Servicios Sociales municipales, dentro del Programa de información, valoración y orientación que se realiza con las personas usuarias y en atención al Protocolo Interdepartamental para la mejora de la atención a las mujeres víctimas de violencia de género en el Principado de Asturias. Así mismo desde la Policía Local, en las tareas que les competen en este ámbito de atención y con el protocolo correspondiente.

2.2 Continuar con la gestión y apoyo a la tramitación de diferentes recursos públicos desde los Servicios Sociales municipales y conforme al Protocolo interdepartamental de atención a las mujeres víctimas de violencia de género: colaboración y derivación al Centro Asesor de la Mujer y al Equipo de Atención psicosocial, Gestión de Servicio de Teleasistencia Móvil ATENPRO (Atención y Protección), Ayudas económicas municipales (de emergencia social, de apoyo a los procesos de inserción, etc.); apoyo para la tramitación de otros recursos como la Renta activa de inserción (RAI), información sobre recursos disponibles en materia de alojamiento alternativo y vivienda (acceso a vivienda por razones de urgencia, centros residenciales para mujeres mayores ERA, Red de casas de acogida).

2.3 Continuar con la Comisión técnica para la coordinación de actuaciones y seguimiento de las órdenes de protección del Municipio de Castrillón.

2.4 Continuar con el Convenio de Colaboración con el Principado de Asturias para el Mantenimiento de la Red de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia de género, que gestiona Cruz Roja, poniendo a disposición de dicha Red el equipamiento existente en la modalidad de Piso Tutelado.

2.5 Facilitar el acceso a cursos de formación sobre Violencia de género al personal de la Policía Local, para una mejora continua en las acciones de entrevista, evaluación, intervención, protección y seguimiento que realicen.

2.6 Continuar desde la Policía Local con la estrecha colaboración con la Guardia Civil en todo lo que se refiere a la atención y protección de las víctimas de violencia de género, participando así mismo en acciones de prevención y sensibilización.

2.7 Promover acciones formativas dirigidas a profesionales, entidades y colectivos implicados en la prevención e intervención desde el ámbito local, con el objetivo de conocer las dimensiones de las violencias contra las mujeres para poder prevenirlas y abordarlas en sus diferentes manifestaciones.

### **EJE 3: COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**

3.1 Colaboración institucional a nivel comarcal: dar continuidad a las reuniones periódicas de Concejales de Igualdad y personal técnico del área para promover acciones conjuntamente a lo largo del año (Avilés, Castrillón, Corvera, Illas y Gozón). Entre estas acciones, continuar con la colaboración a nivel comarcal para la organización de la "Marcha comarcal contra la violencia de género", que celebró en 2017 su edición nº 10, y el "Aquelarre".

3.2 Colaboración con la Administración del Principado de Asturias y con el resto de recursos públicos en la coordinación y difusión de acciones de desarrollo de las políticas de Igualdad de Oportunidades y de prevención y sensibilización contra la violencia hacia las mujeres en el territorio.

3.3 Colaboración con las instituciones docentes (centros educativos de todos los niveles y CPR Avilés-Occidente) para el desarrollo de las acciones de Coeducación.

3.4 Continuar con la colaboración con la Fundación Secretariado Gitano en acciones de promoción de la igualdad de oportunidades y prevención de violencia de género.

### **TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN**

La TEMPORALIZACIÓN de la presente Hoja de Ruta será desde su aprobación hasta 2020.

Se establecerán indicadores de EVALUACIÓN para las acciones previstas, sometiéndose al análisis y evaluación desde el Consejo Municipal de la Mujer. Se llevará a cabo la evaluación de las acciones desarrolladas durante el año y se realizará una propuesta de programación y calendario para el siguiente ejercicio, con su correspondiente reflejo presupuestario."

## **Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

### **- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

En este punto, sobre la hoja de ruta aquí presentada, este Grupo Municipal no tiene nada que decir, más bien todo lo contrario, esos añadidos que se han presentado los vemos con buenos ojos, creemos que se ha trabajado en ello, y por supuesto que lo aceptamos y vamos a apoyarla. Pero sí quiero decir algo, creo que esta hoja de ruta llega con once meses de retraso. Como ustedes bien saben, fue una propuesta, una moción, perdón, fue una moción presentada por este Grupo Municipal en el mes de febrero, ante este Pleno, y salió aprobada por unanimidad, y espero, no espero, vamos, afirmo, que no creo que se hayan tardado once meses en mejorar o en hacer esta hoja de ruta, con lo cual, casi cojo por la palabra la anterior intervención que tuvo el Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que algo de tierra debe de tener al Partido Socialista, o que han perdido la confianza en nosotros, porque no entiendo que una moción presentada por este Grupo Municipal, haya quedado en la nevera enfriando, para intentar, pues no lo sé, yo no pensaba eso, ni pensaría eso, pero de su intervención desprendo que igual también hay cierta inquina en ese sentido. Miren, con respecto a la violencia de género hay que trabajar y hay que trabajar cada vez más. A continuación, en el siguiente punto, tenemos otra moción que casi podríamos hasta debatirlo conjuntamente estos dos puntos, porque tratamos de la misma materia y creo que ante todo esto, no tiene que haber colores políticos, creo que ante todo eso tenemos que sumarnos y aunarnos, y aunar esfuerzos entre todas las fuerzas políticas, y muestra de ello evidente es esto. Me congratula que llegue hoy, insisto, creo que llega con once meses de retraso, que llegue hoy esta hoja de ruta, que se tramite ante el Instituto Asturiano de la Mujer el Pacto de Adhesión a la violencia de género, al Pacto Social, perdón, contra la violencia de género sobre las mujeres, contra la violencia de género del Principado de Asturias, y espero que se haga ya, porque yo también era..., estaba..., creía que este trámite ya se había realizado, aunque quedase pendiente tramitar la hoja de ruta y cuál es mi sorpresa que mi compañera de Partido y que representa a nuestro Partido y a nuestro Grupo en el Consejo de la Mujer, me decía que todavía no estaba cerrado, que todavía no se había tramitado. Insisto, creo que, en un problema de esta índole, en un problema, sí, en esta situación, en este tema, en este asunto, creo que debemos de aparcar temas políticos y debemos de trabajar todos en la misma dirección. Gracias.

### **- Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Sí, parto de la base que consideramos y considero, que el problema de la violencia de género en nuestro país, a pesar de que los indicadores, aunque parezca lo contrario, son mejores que en otros países europeos avanzados, es uno de los principales problemas que tiene..., que tiene España. Partiendo de esa premisa, vamos obviamente a apoyar este documento, como vamos a apoyar todos los documentos que vayan a ir en esta línea, pero sí queremos hacer algunas consideraciones que creo que desvirtúan un poco la presentación de ésta..., de este documento. En primer lugar, efectivamente, esto parece una reacción un poco infantil a lo que ha presentado el PSOE hace unos..., aludió el Portavoz del Partido Socialista, como querer matizar o querer corregir lo que se había aprobado ya por unanimidad. En cualquier caso, también tiene un cierto tufillo de autosatisfacción narcisista; estuve contando las propuestas, de las 28 propuestas que hay, 20 son mantener, potenciar o seguir, quiere decir, vamos, como si todo estuviera hecho o como si todo lo estuvieran haciendo bien. De las 8, podríamos decir que son cuestiones más o menos novedosas de actuación. Entonces, vamos, me parece que es un poco de eso, de autosatisfacción narcisista, el hacer un documento en el que todo..., parece un programa electoral de los malos ¿no?, mantener, mantener, visibilizar, seguir implementando, colaborar, seguir potenciando, potenciar, seguir fomentando, mantener, seguir colaborando, potenciar, continuar, colaboración, colaboración, continuar, continuar, continuar, continuar. Bien, continuando todos unidos y contentos, pero creo que esto es más serio, no hace falta hacer la acción - reacción, es decir, si el Partido Socialista presentó una moción y se aprobó, bueno, pues está aprobada por unanimidad, no hay porqué haber tratado durante todos estos meses, de a ver cómo se corrige, cómo se matiza etc., porque lo que pasa, todos lo sabemos, lo que se hace todos lo sabemos, y que evidentemente todavía tenemos el problema candente sobre la mesa ¿no? Por tanto, nosotros vamos a apoyar, más allá de que discrepamos de cuestiones puntuales, como bien se sabe, por ejemplo, esto del aquelarre nosotros creemos que es perfectamente prescindible, por lo menos en el nombre, pero bueno, quiero decir, eso no nos va a hacer evidentemente el que no aprobemos la medula del documento, aunque ya digo, nos gustaría que lo que está hecho, está hecho, y lo que tendría que tener los documentos serían, pues actuaciones más bien novedosas. Ya digo, no de 28 acciones, 20 sea continuar, mantener, implementar más, seguir haciendo y qué bien lo hacemos ¿no?. Y 8, mirándolo con actitud positiva, serían nuevas actuaciones.

### **- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Bueno, en primer lugar, voy a contestar a nuestro compañero Javier. Es verdad que presentasteis una moción con una propuesta de hoja de ruta en febrero, pero era simplemente eso, una propuesta y no iba dirigida a ningún sitio. Por otro lado, yo creo que desde el primer día que llegue a esta Concejalía, lo que siempre he dicho es que estaba para fomentar, para darle valor, para darle fuerza, para darle poder al Consejo de las Mujeres, porque ahí estamos todos y todas, está el Partido Socialista, está Castrillón Sí Puede, está Foro, está Ciudadanos, está el PP, está Izquierda Unida, están las asociaciones de las mujeres, estamos los que tenemos una ideología política, y los que tienen otra, están los sindicatos, están las asociaciones de vecinos, que no tienen por qué tener nuestro mismo parecer. Cuando un Grupo Político, presenta una moción al margen de la opinión del Consejo de las Mujeres, le está quitando valor, y yo eso, pues lo siento mucho, no creo que esté bien. En cuanto a porqué no se mandó esa hoja de ruta, ya lo saben, se ha explicado en las Comisiones, en dos ocasiones o tres...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, y en el mismo Pleno, y en el mismo Pleno que se aprobó.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Y en el mismo Pleno sí, se explicó la razón por la que no se enviaba a la plataforma. También creo que expliqué en la Comisión y también lo hablé en el Consejo de las Mujeres, pero claro si no acuden, difícilmente se pueden enterar de lo que hay, las cosas que habían pasado con la hoja de ruta del PSOE y con la hoja de ruta que había presentado nuestro Consejo que es ésta. No es una alabanza Quiñones, no es una alabanza a la labor que se está haciendo. Ah, otra cosa Javier, es mucho más importante lo que se trabaja, lo que se hace día a día, que lo que aparece escrito en un papel, y la hoja de ruta es, Quiñones, lo que estamos haciendo día a día desde la Casa de Encuentro. Es el trabajo que se está haciendo por hacer que la violencia contra las mujeres, no sólo la violencia de género que establece la Ley Orgánica, la violencia contra las mujeres en general, encuentre una fuerza que se oponga a ella, mediante la educación, mediante los cursos, mediante todas esas cosas que estamos haciendo, que a lo mejor le parece poco, o le parece..., no le parece novedoso, pero ustedes están en el Consejo de las Mujeres, propongan, propongan y allí ya sabe. Nacho ha estado en los últimos Consejos de las Mujeres, se discute con libertad, se discute no, se debate, se debate en positivo para generar acciones hacia conseguir algo, no hacia destruir, y es lo que buscamos, es lo que estamos haciendo día a día desde el Consejo de las Mujeres, y desde luego, esta hoja de ruta lo que hace es decir lo que se está haciendo. Hay algunas cosas que todavía no las estamos haciendo, pero que se van a hacer, y van a salir de ahí, del Consejo de las Mujeres, y yo quiero, vamos me queda poco tiempo de estar aquí, pero el tiempo que esté, el Consejo de las Mujeres va a encontrar en mí, la mayor defensora y el mayor apoyo, y desde luego yo creo que todos los Concejales y Concejales que estamos aquí, sabemos lo que se cuece ahí, si queremos, solamente hay que acudir, solamente hay que proponer y solamente hay que trabajar, porque luego criticar y destruir es muy fácil, es más fácil destruir que construir, así que vamos a ponernos, por lo menos en este punto, vamos a construir entre todos y todas. Nada más.

**- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Sí, simplemente por puntualizar una serie de cuestiones. Yo decía que había llegado o que bueno, se demoró durante once meses, no lo planteo ni para que lo tome a nivel personal, Sra. Casares, ni muchísimo menos; solamente digo que se ha trabajado, que se ha presentado una moción que fue aprobada por unanimidad, y que había que tramitarla. La hoja de ruta insisto, chapó, se ha trabajado, está mejorada, tampoco es que..., sí existía una hoja de ruta en la moción que nosotros presentamos y recuerdo perfectamente que, en la sesión plenaria del mes de febrero de 2018, yo mismo, que intervino en este punto, dije que si cualquier Grupo Municipal quería hacer cualquier aportación, que se hiciese; creo que fue una baraja, fue ampliar, abrir y decir, pues sí hay que mejorar. Es más, ese documento había que tramitarlo, porque además como bien saben y figura en el texto, es hasta 2020 el pacto, que seguramente que se renovará, que persistirá, se seguirá, se mejorará, pero se hubiese tramitado en 2018, y bueno, ahora lo tramitamos en enero o se comunicará ya, porque hoy es día 31 de enero, en el mes de febrero de 2019, hasta el 2020. Insisto, mejorable, era un documento abierto. Recuerdo perfectamente la intervención que hacía en aquel momento, y permítanme que me dirija, bueno que lo diga Eva, la compañera, Eva Menéndez, que decía que era un documento, bueno habíamos tenido un pequeño debate tal, pero decía que era positivo, que había que mejorar, y que incluso yo en mi réplica, le decía que era algo que se podría mejorar y aportar, y que estaba abierto a cualquier tipo de sugerencia. Con lo cual, es lo que digo, creo que esos once meses se han demorado excesivamente, bajo nuestro punto de vista, excesivamente, y que lo que había que hacer

era, el simple trámite, o sea, el pacto de adhesión. Como bien dice la Sra. Casares, se están haciendo muchas cosas, que reconocemos que se están haciendo, pero no es como usted dice, un simple papel donde va a figurar, sino que, en este pacto Social, existen entidades locales, existen organismos, organizaciones, empresas, e incluso particulares, cualquier persona de a pie puede entrar en la aplicación web y darse de alta, quiero decir, es algo que es instintivo y es directo, ¿no?, no hace falta.... Por otro lado, espero, esto sí lo quiero aclarar, espero, que no se dirija a nosotros, al Grupo Municipal, o al Partido Socialista, como dice, o no sé a quién acusa de no asistir, o bien a las Comisiones de Igualdad o al Consejo de la Mujer; creo que nosotros y nosotras, bueno mis compañeras, tanto en un ámbito o en otro están involucrados y creo que eso creo sobradamente demostrado. Y, por último, dice que lo aprobado en esta materia en sesión plenaria en el Pleno, que desvirtúa al Consejo de la Mujer, yo creo que no, permítanme que difiera, pero yo creo que no. Era un acuerdo que se aprobó en sesión plenaria y yo, bajo ningún concepto, nuestra intención es desvirtuar el trabajo del Consejo de la Mujer, por cierto, un trabajo que es positivo, que es muy bueno y que se está avanzando mucho, yo creo que no desvirtúa. Entonces, simplemente quiero matizar que, para nosotros, para este Grupo Municipal, no se está desvirtuando, como en algún momento se..., no solo aquí ahora, sino que en algún momento se dejó ver. Yo creo que no. Insisto, como ya antes decía, hay que continuar trabajando en esta materia, hay que continuar mejorando, lo que ya se está haciendo, reconocerlo que sí, que hay mucho, hay mucho camino andado, pero todavía, por desgracia, todavía queda mucho que hacer. Nada más, Gracias.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Un segundo, González, cuando usted presenta una hoja de ruta, sí que además se establece por el propio Principado cuando establece lo de las hojas de ruta, que tiene que ser un documento consensuado, con todo el tejido y de participación, y usted lo presenta como Partido Político, sin consensuar, ni con el resto de miembros ni de los otros Grupos Políticos del Ayuntamiento, porque no lo consensuó ese documento, fue una hoja de ruta desde un punto de vista nada más. Usted no presentó ese documento al Consejo de la Mujer, prescindió de un órgano fundamental, fundamental, entonces, usted lo que hizo ahí, fue presentar una hoja de ruta trabajado desde el Partido Socialista, sin consenso ninguno, ni con las asociaciones, ni con los sindicatos, ni con las empresas, ni con los particulares, ni con el propio Ayuntamiento, ni con servicios, ni con las asociaciones de mujeres, con nadie. Lo presentó usted como Partido Socialista, y usted prescindió de un órgano fundamental en este Ayuntamiento, que es un Consejo de Participación, que es institucional, y eso se dijo en aquel Pleno y también se dijo por parte de este Equipo de Gobierno, que nosotros votábamos a favor, pero que ese documento tenía que ser sometido al Consejo de la Mujer, porque es el órgano de mayor participación, dónde estamos efectivamente como dice la Sra. Casares, representados todos y todas, todos y todas, y se revisó, y, por supuesto, que ese documento ha sido enriquecido, porque ustedes prescindieron y había actividades que se planteaban como que no se hacía, y si se hacían, había otras que había que incorporar porque se consideraba necesario por parte de las asociaciones de mujeres y faltaba en ese documento, y era necesario revisarlo. Entonces, yo también puedo hacer un análisis de qué intención tenían ustedes de presentar un documento, saltándose el Consejo de la Mujer, un órgano esencial al que estos Partidos Políticos, por lo menos yo lo que sé que llevo aquí desde el año 2007, y que fuimos nosotros los que montamos la Casa de Encuentro, y aun así es un espacio abierto al que pueden acudir todos y todas, pero no vamos a dejar de no reconocer lo que hubo, que fue en el 2007, cuando se hizo un salto a nivel de igualdad, brutal, montando una Concejalía específica de Igualdad, y donde se produjo todo el desarrollo, y eso es así. Y dice el Sr. Quiñones, “es que parece que es narcisista”, perdone Sr. Quiñones, pero es que todo lo que se dice ahí, la mayoría se está haciendo, día a día, como dijo la Sra. Casares, día a día, pero es que yo a usted no le he visto nunca por allí; entonces me parece de un atrevido venir aquí y plantear lo que usted dice, pero si es que, ¿a qué curso de formación, a qué actividad, a qué Congreso, a qué jornada, a qué exposición?... Pero si me acuerdo que, en el 2007, en el 2008, en el 2009, en el 2010, en el 2011, inaugurada la Casa de Encuentros, usted fue el más crítico del mundo mundial diciendo que “para qué se quería gastar el dinero en eso”. Pero si usted ha dicho que no veía una mujer entrar en aquél sitio, pero si fue usted de los mayores críticos con la Casa de Encuentro y con la política que se ha hecho. Entonces, ahora venir y decir que aprueba la hoja de ruta, bienvenido sea, pero usted, vamos a ver, que están los Plenos ahí para visionarlos, y de aquellas inversiones que se hicieron a cargo del Plan E, que fue una decisión política el hacer la Casa de Encuentro, usted fue un crítico bestial, en Plenos tras Plenos. Entonces que venga usted a decir esto aquí, que si venimos ..., pero si es que eso está ahí, es porque hubo decisiones políticas que han hecho que eso esté ahí, y el día a día del trabajo de una Técnica que está contratada a jornada completa por este Ayuntamiento y es fija, que es la única Técnica de Igualdad, después de Gijón, que está contratada, no subvencionada por ningún programa autonómico, sino que este Ayuntamiento contrató a esa persona con dinero municipal, después de Gijón, y eso es una decisión política como vamos, de cajón. No hay ningún otro Ayuntamiento en Asturias quitando Gijón, a día ..., a fecha que la contratamos nosotros, después igual sí, lo demás son subvenciones del desarrollo local, a nivel de Principado, y hay... Eso ha llevado



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

a que se pueda hacer una política continuada a lo largo del tiempo, sistematizada, planificada, donde hay una continuidad de política desde el principio al final, donde ya había una hoja de ruta, Sr. González, ya había un diseño de actividades y una planificación, lo que pasa que ha venido, después, con el desarrollo a nivel autonómico, nos lo ha exigido y nosotros encantados, pero vamos a hacerlo en el marco del Consejo de la Mujer, que es donde tiene que hacerse. Se está trabajando de maravilla en Igualdad, es un trabajo de excelencia el que se está haciendo en la Casa de Encuentro y en la Concejalía de Igualdad en Castrillón. Estamos siendo reconocidos a nivel de Asturias, pues aplaudámoslo todos y todas y ojalá que, si nosotros nos vamos, continúen los que continúen, esto permanezca en el tiempo, pero vamos, ya venir aquí en febrero y decir que llevamos once meses de retraso, pero ¿qué se ha parado la actividad en la Casa de Encuentro?, ¿se ha parado? ¿Hemos dejado de trabajar?, ¿el hecho de que hubiera habido una hoja de ruta hubiera conllevado a que la actividad se hubiera intensificado?. No, demagogia la suya, la demagogia la suya, porque en febrero, lo que tenía que haber hecho usted, es haber trabajado y presentado ese documento de propuesta del Partido Socialista en la Casa de Encuentro y en el Consejo de la Mujer; lo demagógico fue traerlo aquí a Pleno, y sin consensuar con el resto de Partidos, como pasa con la moción siguiente, porque ya habiendo un consenso con el Pacto de Violencia de Género y el Pacto de Estado, viene usted aquí a sacar pecho otra vez. Entonces, ¿dónde está la demagogia?. La demagogia y el trabajo, es lo que dice la Sra. Concejala, día a día, en todas las actividades que se hacen, y para mí, el mayor éxito de todo el trabajo que hemos desarrollado, es que la Casa de Encuentro esté llena de gente, y además sea un espacio libre, que acude el que quiera. Sra. Casares.

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

No tuve ni réplica ni alusiones.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Simplemente decir que recuerdo del Pleno al que se refiere Javier, en el que yo también me mostré favorable a aquella propuesta de hoja de ruta, porque ¿cómo voy a mostrarme en desacuerdo con algo que estaba trabajado. que se venía haciendo, pero que era mejorable?, y aquí no es el sitio en el que decir si hay alguna propuesta más, porque aquí bueno, pues estamos los Grupos Políticos, pero faltan todas esas asociaciones y todas esas agrupaciones de mujeres a las que hacía referencia antes. y ellas también tienen derecho a decir, y también tenemos que darles la posibilidad de que digan. Yo creo que Yasmina ya lo ha explicado perfectamente, tenemos que seguir trabajando juntos y juntas y tenemos que seguir dándole fuerza y dándole potencia al Consejo de las Mujeres, y la forma de hacerlo, es que las cosas que tengamos sobre este tema, que las propongamos. Estamos... Tenemos una Técnica que es una persona maravillosa, y súper trabajadora, y me alegro de poder decirlo aquí. Por medio de ella estamos, a medio del correo electrónico que ella nos mantiene informados a todos, y todos y todas podemos participar haciendo propuestas. No nos podemos reunir todo lo que quisiéramos por bueno, pues por conciliación de la vida familiar, por razones de trabajo, por mil motivos, pero sí que tenemos posibilidad de mantenernos en las propuestas que queremos hacer y eso, hacer, hacer que el Consejo de las Mujeres trabaje y funcione, y sea el que nos plantee cosas a este Pleno. Nada más.

**- Sr. Concej D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

Bueno, se nota que estamos en campaña electoral o pre campaña, porque vamos, a una intervención que yo considero, vamos, “de guante blanco”, como portavoz del Partido Popular, aprobando una hoja de ruta, criticando sólo levemente pues eso, lo que es evidente, de que parece que es un mal programa electoral en muchos aspectos, puesto que todo lo que está bien ya está hecho, no hay porqué sacarlo ahí para hacer una hoja de ruta. La hoja de ruta serán cuestiones novedosas más bien, no autosatisfacción, ya digo, narcisista, sobre lo que se está haciendo. Pero vamos, que la Alcaldesa venga aquí, igual que vino antes con medias verdades el portavoz de Izquierda Unida, y lo digo para que conste en acta; usted venía todo encantado, ya me lo anunció en la Comisión de Hacienda, “tengo declaraciones tuyas cuestionando lo de los presupuestos”, bien, pues es evidente que era una trampa, la trampa rescampla; claro, lo que dije ahí en marzo de 2015, es totalmente coherente con lo que dije hoy. Dije, si no tienen los presupuestos aprobados para que se puedan empezar a elaborar, a ejecutar, como tiene que ser, el 1 de junio, el 1 de enero perdón, como tuvo Avilés que deben ser más listos...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Estamos en el punto este ¿eh?.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
Sí sí, pero bueno, voy...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
No, no, yo le llamo a la cuestión.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
No, no, sino se lo digo en preguntas, o sea, que es igual....

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Le llamo a la cuestión.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
No, no, es que estoy ligándolo, las medias verdades que usted dijo, que después me encontraré ...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bueno vale, pues céntrese en la mía, le llamo a la cuestión, a la cuestión.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
Con la Casa de Encuentros... Pero bueno, sino le voy a decir después una pregunta sobre el tema, o sea, que prefiero acabar primero.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bueno, pues hágame una pregunta después. pero ahora le pido yo que se ciña a la cuestión.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
En cualquier caso, está claro que se le volvió en contra, quiero decir, porque estaba mintiendo, eso sí son mentiras o medias verdades, no decir que eso era de un Pleno de marzo, de la precampaña ya de 2015. En ese momento no había que elaborar ningún presupuesto...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Ah, ¿pero sigue? Le retiro la palabra Sr. Quiñones, le retiro la palabra. Pasamos a votación.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**  
Muy bien, muy bien. No se preocupe que tengo otra moción y ya meteré lo de la Casa de Encuentro.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**  
Bueno vale, pero si a usted le estoy llamando a la cuestión y usted no hace caso a la Alcaldesa, pues yo lo siento, pero le retiro. Vale, venga pasamos a la votación, por tanto, de esta moción.

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por unanimidad de los veintiún Sres. Concejales que componen la Corporación, la propuesta de la Concejala Delegada de Igualdad, de fecha 22 de Enero de 2019, que ha quedado trascrita.**

**8.- EXP. 306/2019.- GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MOCIÓN SOBRE REFUERZO Y PUESTA EN VALOR DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.**

Abierto el tratamiento de este punto del Orden del Día, por la Alcaldía-Presidencia, relativo a "GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: MOCIÓN SOBRE REFUERZO Y PUESTA EN VALOR DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO", presentada con fecha 24 de Enero de 2019, por el Grupo Municipal Socialista, en el Registro General del Ayuntamiento de Castrillón, por el Sr. Concejala D. Javier González Fernández, se da lectura a su texto según se transcribe a continuación:

"De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal del Ayuntamiento de CASTRILLÓN desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOCIÓN SOBRE EL REFUERZO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS EL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género supuso un revulsivo, en todos sus aspectos, de las políticas de la violencia contra y sobre las mujeres, por el hecho de serlo, consolidándose, a su entrada en vigor, como modelo internacional.

De hecho, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del Premio de Políticas de Futuro (Future Policy Award 2014) que ONU Mujeres, World Future Council y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas del mundo que persigan poner fin a la violencia ejercida contra las mujeres y las niñas, una violencia que califican como una de las formas más generalizadas de abuso contra los derechos humanos.

La mencionada Ley integral y la Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género del Principado de Asturias, son los dos instrumentos legales con los que nos hemos dotado para luchar contra la violencia machista que atenaza la libertad y la seguridad de las mujeres.

El 15 de noviembre de 2016, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó, por unanimidad, una Proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias, que siga impulsando políticas para la erradicación de la violencia sobre las mujeres como una verdadera política de Estado. El Congreso, en su sesión plenaria del 28 de septiembre de 2017, aprobó, sin ningún voto en contra, el Informe de la Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por su parte, la Comisión de Igualdad del Senado decidió, el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase, en materia de Violencia de Género, los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas, analizase la estrategia para alcanzar e implementar un pacto de Estado contra la Violencia de Género y examinase la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre. El 13 de septiembre de 2017, el pleno del Senado aprobó, por unanimidad, el Informe de la Ponencia de Estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.

Además, en el caso del Principado de Asturias, en el año 2016, se elaboró el Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias, que suma esfuerzos dentro de una estrategia conjunta y amplia con la participación en el mismo de actores sociales, políticos y económicos de nuestra Comunidad Autónoma. Un pacto que establece 149 medidas para combatir la violencia machista, y trabajar por una sociedad basada en la cultura de la no violencia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y el respeto a la diversidad y los derechos humanos.

Los informes de Congreso y Senado, unidos al Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias, contienen un conjunto de propuestas para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, y para mejorar la respuesta que, desde las Instituciones, se proporciona a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos menores o a los menores bajo su guarda, tutela o acogimiento.

Contamos, por tanto, con un gran acuerdo político y social, que recoge el compromiso de la sociedad en la lucha contra la violencia de género, que ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en una cuestión de estado. Un acuerdo necesario ante los datos escalofriantes sobre la violencia que soportan las mujeres por el hecho de serlo y de la que también se ven afectados sus hijos e hijas.

Una de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género plantea la necesidad de adoptar las modificaciones legales oportunas para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género, ya que se trata de la administración más cercana a la ciudadanía y, por ende, a las víctimas. En este sentido, se plantea que estas cuestiones deben formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por tanto, era imprescindible la modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, para permitir el desarrollo de políticas contra la violencia de género. Esta reforma fue llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Según la última macro encuesta sobre la violencia de género realizada por el Ministerio de Sanidad e Igualdad:

- El 12,5% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia de género alguna vez en su vida, lo que en términos absolutos supone 2,5 millones de mujeres en España.
- El 2,7% de las mujeres mayores de 16 años han sufrido violencia en el último año.
- El 64% de los hijos e hijas de las víctimas presenciaron los episodios de violencia.
- Pero, solamente el 28,6% presentó denuncia.

A pesar de estos datos demoledores que explican por sí solos la necesidad de políticas específicas, también hay otros que van indicando los cambios que se están produciendo, entre ellos:

- El 77,6% han conseguido salir de la violencia de género
- El 45% han acudido a algún servicio de ayuda médica, social o legal.

Sin embargo, a pesar de la utilidad y del reconocimiento internacional recibido por la ley integral, del importante proceso de toma de conciencia social que se ha producido en nuestro país sobre la gravedad de la violencia contra las mujeres y el gran obstáculo que esto supone para la convivencia democrática, a pesar de todo ello, hoy, algunas fuerzas políticas plantean una demolición de toda la estructura de prevención, atención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género y para ello cuentan con la complicidad de partidos políticos dispuestos a laminar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; como si 976 mujeres asesinadas desde que tenemos datos, y una media de 150.000 denuncias anuales por maltrato no fueran razones suficientes para rechazar y aislar a quienes, sin tapujos, hacen del machismo su bandera política.

El compromiso de las fuerzas políticas con la democracia y el estado de derecho exige un compromiso con la vida y con la libertad de las mujeres, un compromiso firme en pro de una política sostenida para erradicar la violencia de género. No podemos, no debemos, poner en peligro el presente y futuro de las mujeres y de sus hijos e hijas.

Así lo exige la sociedad, y en particular, las organizaciones de mujeres que saben que en esta materia sólo se consiguen avances si hay un compromiso de todas las fuerzas políticas y sociales para colocar en la agenda política la lucha contra todas las formas de violencia contra las mujeres.

Por todas estas razones, se hace necesario redoblar los esfuerzos contra la violencia de género, mantenerla como prioridad política y democrática, aislar a los violentos y a quienes les dan cobertura política, y exigir que se refuerce el sistema de protección para las mujeres víctimas y se desarrollen todos los recursos y medidas que se contemplan en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en Pacto de Estado en materia de violencia de género de Congreso, Senado, así como las del Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias, con el objetivo de combatir el terrorismo machista, uno de los problemas más graves que sufre actualmente la sociedad española y asturiana, que tiene su caldo de cultivo en una cultura y educación profundamente antidemocrática y que parte de la idea de la superioridad del hombre sobre la mujer.
2. Manifiestar su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, su compromiso con las víctimas y declarar tolerancia cero con los maltratadores.
3. Expresar su rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la eliminación o minoración de las medidas de protección de las mujeres frente a la violencia machista, así como el drama social y las consecuencias que tiene para las víctimas.
4. En este sentido, rechazar la adopción de cualquier tipo de acuerdo, explícito o implícito, con formaciones que plantean la supresión o reducción de las medidas de protección de las mujeres, dando así cobertura a políticas irresponsables que conllevan un altísimo riesgo de agravar el problema.
5. En el marco del refuerzo de las iniciativas para combatir esta lacra, se compromete a continuar impulsando la aplicación de la Ley de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género del Principado de Asturias, en coordinación con todos los poderes públicos.
6. Dar cumplimiento a la hoja de ruta marcada para adherirnos al Pacto Social contra la Violencia sobre las Mujeres del Principado de Asturias en la que se definen los puntos clave de acción, que en el ámbito de la competencia de nuestro Ayuntamiento podemos realizar en favor de la lucha contra la violencia de género. “



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

**Abierto el debate sobre este asunto, se producen las siguientes intervenciones:**

**- Sr. Concejala D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Pues bien, voy a ser muy breve, dicho creo que el texto es suficientemente explícito, y también visto que, por decirlo alguna manera, nos suscita algún tipo de discusión sobre lo que se hace o no se hace y demás. Yo creo que la intención de esta moción es dejar bien claro que en esta materia se ha avanzado mucho, se está trabajando, hay una ley, hay Organismos trabajando en ello. Desde la Administración Local, desde este Ayuntamiento, ya se están haciendo cosas, pero también no es menos cierto que en las últimas fechas, en los últimos meses, se ve cómo, además el texto lo pone, que alguna, bueno, orientación política por decirlo de alguna manera, pone en cuestión no, que todo eso que se está haciendo, pues parece como que sobra o como que no se debiera de seguir o como que no se valora todo lo que se ha avanzado y todo lo que se ha hecho ¿no?. Insisto, hemos avanzado mucho en sensibilización, en visibilización, prevención, y respuesta judicial en todo este tipo de delitos, pero aún queda mucho camino por recorrer. Los datos son esclarecedores, son impactantes, habla de unos porcentajes de violencia de género, un 12% de las mujeres mayores de 16 años, que hayan sufrido..., que han sufrido violencia de género alguna vez en su vida. Creo que, insisto, sin demorar, sin dilatar más tampoco, lo que queda claro es la intención de seguir, de seguir trabajando, de seguir luchando, de seguir sumando, y también es cierto que el otro día, hace unos días, repasando un poco las mociones, los trabajos que se han hecho en sesión plenaria y demás, no solamente en este último año, sino desde 2015, en esta legislatura, aquí se han traído varias, varias mociones, varios documentos, y trabajando todo en esta línea ¿no?. Por lo tanto, lo que se trata es de seguir, de insistir y de no parar hasta que precisamente esa tolerancia cero, ese 0%, ese 0 número de casos de violencia machista existan, ya no solamente en Castrillón, sino en Asturias y en España, en nuestro país. Gracias.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Yo, es que además antes de..., bueno, utilizando también la intervención, es que yo tengo una propuesta de enmienda para el Partido Socialista; vendría condicionado el apoyo de la moción a que ellos, pues apoyaran o aprobaran el que se hiciera una adición a un nuevo punto más en la parte de los acuerdos. Paso a leerla para ver si están de acuerdo con ella, que en este caso sería añadir un nuevo punto donde se estableciera que "se insta al Ayuntamiento a remitir a este Pleno, así como a las Comisiones de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, tanto del Congreso de los Diputados como del Senado, así como de la Junta General del Principado de Asturias, al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, y al Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, toda la información relativa a la justificación, la puesta en marcha y evaluación de los programas o proyectos derivados de dicho Pacto. Esta documentación deberá hacerse pública por parte de las Administraciones responsables. El Ayuntamiento estipulará una serie de condiciones preceptivas y obligatorias a la hora de renovar o prolongar fondos en el marco de este Pacto, entre las cuales se incluye la valoración de la eficiencia de las medidas puestas en práctica. Ninguna organización o departamento público podrá acceder a nuevos fondos, si no existe informe de evaluación correspondiente a los programas o proyectos realizados previamente." La enmienda va encaminada precisamente, que como estamos hablando de..., bueno pues un tema tan importante y una serie de propuestas y políticas que todas ellas llevan una dotación económica, entiendo que tiene que haber una fiscalización y un control de las mismas, así también como que el dinero que se está destinando, tiene que ir encaminado a una eficiencia y a una efectividad realmente para combatir y erradicar esa violencia, precisamente para que no ocurran, como otros casos que lamentablemente se han dado y tenemos Comisiones de Investigación respectamente por ello. Así que, si me la acepta.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No lo sé, porque puede haber más enmiendas. Vamos a hacer el ..., no sé si habrá más enmiendas o más propuestas. Perdón Sra., ¿quiere seguir interviniendo?

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

No, que yo tengo esta enmienda para ver si me la..., no sé si me la..., es mi única enmienda.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, pero hay más ...

- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Ah, ¿hay más enmiendas?. Vale.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Bueno, o propuestas, Sra...., pues Sra. Casares, ¿usted tiene alguna enmienda?

- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Yo quería pedirle al portavoz del PSOE que retire esta moción y que la lleva al Consejo de las Mujeres y que allí discutamos lo que, bueno, lo que se pueda ampliar o la presentemos tal cual él la dice, en coherencia con lo que expuse en el punto anterior. Nada más.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pues tiene la palabra Sr. González, respecto a la enmienda y respecto a la propuesta de IU.

- **Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Pues, pues voy a ser muy claro.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Perdón, no le he entendido.

- **Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Que voy a ser muy claro.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Ah vale. Sr. Quiñones, por favor, no oigo.

- **Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

La enmienda que presenta el Grupo, el Partido de Ciudadanos a través de Silvia, sin..., bueno es un poco extensa, no tendría ningún problema en valorarla, pero como hay otra posición contrapuesta, que es precisamente por parte de Izquierda Unida, que retiremos la moción, pues lo que voy a hacer es, o lo que vamos a hacer este Grupo Municipal es mantenerla tal cual está. No estoy de acuerdo con lo que ustedes dicen de que el Pleno, como anteriormente se dijo, la sesión plenaria del Pleno, se desvirtúa el trabajo del Consejo de la Mujer, yo creo que son cosas complementarias y yo creo que ustedes lo que plantean es justo lo contrario, quizás quieren ustedes desvirtuar en esta materia al Pleno, con lo cual, insisto, no estamos de acuerdo en el planteamiento que ustedes están haciendo, me produce bastante, no sé, no me gusta tal, pero lo que sí creo es que bueno el texto va a quedar tal cual, tal cual está. Entre otras cosas porque vamos es una moción que presentamos en otros Ayuntamientos y no va a sufrir ninguna modificación.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Sr. Garrido, por favor. Sí, continúe, continúe.

- **Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Nada, lo dicho, el texto no se va a modificar. Insisto que lo que ustedes plantean creo que no, siento diferir, pero no estamos de acuerdo con el planteamiento que hace Izquierda Unida de retirar una moción en una sesión plenaria para ir a tramitarlo ante el Consejo de la Mujer, que posiblemente igual después volvería a venir aquí como un manifiesto o algo similar.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

No, puede votarse, lo que venga del Consejo de eso, se vota, se vota, de todas maneras, es vinculante si nosotros lo aceptamos en el Pleno, sino simplemente insta, ellos instan y nosotros votamos, si queremos. De todas maneras, perfectamente legal lo que usted hace, presentar una moción, por supuesto, eso no lo estamos criticando; otra cosa es lo que nosotros hemos planteado desde hace años y se ha mantenido hasta que ustedes introducen ese tipo de mociones. Señora, a ver, no sé si la Sra. Argüelles vuelve otra vez a querer la intervención, dado que la enmienda es retirada; yo, si quiere le doy la palabra, en debate, sí, con la moción tal como estaba planteada por el Grupo Socialista, le doy la palabra.

- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, Grupo Municipal Mixto:**

Bueno, pues no sé, como estar en política es tomar decisiones, pues no entiendo el equiparar ambas actitudes; en una de ellas en una clara ..., por parte de la Concejala de IU, de Igualdad, en un claro bloqueo de entrar a votar una propuesta, y la mía es precisamente de enriquecer y mejorar una moción. Creo que el tratar igualmente, posiciones que son tan contrapuestas, pues, la verdad es que no le veo mucha coherencia. Insisto nuevamente que la enmienda es precisamente para poder



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

enriquecer y mejorar el texto, porque considero y vuelvo a reiterar que es fundamental que, para que las políticas puedan ser efectivas y para que el dinero llegue realmente a su destino real, que es el de combatir la violencia y que pueda alcanzar a las víctimas y no perderse por el camino, es importantísimo que se controle y se fiscalicen dichas..., dichas partidas económicas, y por lo tanto, no acabo de entender la actitud de si realmente se busca eso, exactamente el por qué se deniega o se rechaza la aceptación de esta enmienda que me parece fundamental, porque si no, si eso no se hace así, si no controlamos esas medidas, y luego una vez que además se apliquen esas medidas, si no se hacen unos seguimientos realmente de qué efectividad se está..., qué eficacia están llevando esas medidas realmente para paliar estas cifras que se dan en la moción, nos vamos a encontrar porque al final acabamos votando papel mojado, y podemos estar debatiendo muchas horas, y realmente no se está atacando el problema que se está buscando. Por lo tanto, no acabo de entender esa actitud, no la voy a compartir y, por lo tanto, pues mira, muy a mi pesar, me obliga a abstenerme; obviamente no a bloquear la moción, pero a abstenerme para no votarla a favor, porque creo para cerrar la moción que es fundamental el recoger que se fiscalice, se controle y se mida la eficiencia de dichas medidas.

### - Sra. Concejala D<sup>a</sup> Eva María Menéndez Iglesias, Grupo Municipal Castrillón si Puede:

Bueno, buenas tardes, primero voy a hacer una pequeña reflexión sobre el anterior punto, lo vivido aquí. Creo que en los debates que tenemos en el Pleno también tiene que haber algo de feminismo, y evitar episodios como lo que tuvimos en el punto anterior. La conciencia política feminista tiene que evitar esa violencia verbal que hubo en el punto anterior hablando sobre un tema que al final ha salido por unanimidad. Creo que, para mí, y mira que hubo puntos desagradables durante esta legislatura, pero lo vivido en un punto hablando de lo que estábamos hablando y llegando a aprobar ese punto por unanimidad, para mí me produjo vergüenza ajena, y ahora paso a hacer mi intervención referente a la moción que nos trae el PSOE. Castrillón Sí Puede manifiesta un respaldo a esta moción y al Pacto de Estado contra la Violencia Machista. Estamos de acuerdo en todos y en cada uno de los puntos del acuerdo, y desde la Administración nuestra, que es la local, desde la que tenemos el deber legal, ético y moral de erradicar esta violencia machista, de trabajar, de luchar directamente con la ciudadanía, con los vecinos, con las vecinas, y que justamente por esa cercanía, creemos que un paso esencial para el feminismo, ha sido recuperar para el municipio las competencias en materia de igualdad entre las mujeres y los hombres y la violencia de género, con la obligatoriedad propia de las competencias recogidas en el artículo 25.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, competencias que habían sido exterminadas por la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aprobada en 2013, y el devenir de la reforma constitucional del artículo 135 de la Constitución, acuerdo que antepuso el dinero a la gente, y que especialmente las mujeres padecieron sus consecuencias. Por ello, cualquier acuerdo explícito o implícito que plantee la supresión, la reducción o exterminación de medidas que impidan la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, que protejan al patriarcado, nos tendrán enfrente, porque si nos tocan a una, nos tocan a todas. Continuaremos luchando por erradicar la lacra de la violencia machista, tanto desde lo institucional, como desde el ámbito de lo social. También aprovecho para manifestar nuestro apoyo a la huelga general de 24 horas convocada para el 8 de mayo y pedir el apoyo de toda la ciudadanía de Castrillón, para luchar juntas por las reivindicaciones feministas. Ni una menos.

### - Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:

Bien, el Partido Popular va a apoyar esta moción, aunque ya digo que nos gustaría que se hubiera aceptado la enmienda que presentó Ciudadanos, porque nos parece interesante, porque todas las políticas deben de ser evaluadas, y no todas las políticas bien intencionadas son útiles y no pueden representar en un momento determinado, si no se evalúan, un cierto despilfarro o clientelismo político; entonces nos parece que esa enmienda no iba orientada en el buen sentido, de eso no es nada nuevo de lo que dijimos muchas veces en relación, en general, a la política social, a determinadas políticas sociales, en la Comisión correspondiente. En cualquier caso, vamos a apoyar, porque lo primero que contempla es, reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de Género en el Congreso, y ese pacto obviamente se hizo estando en el Gobierno el Partido Popular e impulsado por el Partido Popular. Ya digo que nos preocupa efectivamente la igualdad, y nos preocupa la violencia de género, porque creemos que son unas preocupaciones que tienen que ser de Estado y unas prioridades en la actividad política, pero eso no implica que comulguemos con todas las ruedas de molino, quiero decir, hay que discernir lo que está bien orientado, lo que es eficiente, lo que es eficaz y lo que va a atacar la raíz del problema, de lo que puede ser un cierto clientelismo político o incluso en algunos aspectos, laborales; eso dejando claro nuestras primeras consideraciones. En cuanto a otras insinuaciones que se hacen, sin citarlas, a determinados acuerdos políticos o a determinadas fuerzas políticas, nosotros, por si acaso,

estábamos sin nombrarnos, en esas insinuaciones, decir, que nada tenemos que ver, ni nos sentimos concernidos con ellas, porque nosotros, ni en nuestros programas, ni en nuestra actividad política, ni nuestra esta actuación, como bien se ve en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ni en ningún acuerdo que se haya tomado con otro Grupo político, piense lo que piense ese Grupo político, se ha minusvalorado o se ha atacado la igualdad de género o la lucha contra la violencia de género. Entonces no nos sentimos concernidos, nosotros pensamos lo que pensamos, tenemos nuestros programas, tenemos nuestra actuación política y tenemos unos pactos políticos, tan legítimos como los suyos, con los independentistas o con el ex batasunos, pero los pactos políticos dicen lo que dicen, cada Partido puede pensar lo que quiera, pero los pactos políticos, que en concreto en Andalucía, obviamente estamos hablando, tanto como con Ciudadanos por una parte, como por Vox, por otra, dicen lo que dicen y ahí les llamo a ustedes a que me digan qué medida concreta va en contra de la lucha contra la violencia de género o en contra de la igualdad, en esos pactos y eso es a lo que me someto, no a lo que un Partido político, que será dueño de sus ideas, defiende, ni a la que nosotros defendemos, que esas sí las defendemos, pero nosotros, en nuestra actividad de Gobierno en Andalucía y en cualquier parte, nos sometemos a lo que hemos firmado con los Partidos políticos. Y ya digo, insisto, que me digan una medida, tanto en el Pacto de Gobierno con Ciudadanos, como en el Pacto de apoyo para la Presidencia con Vox, qué medida concreta está en contra de la defensa de la igualdad de género o de la lucha contra la violencia de género. Por tanto, en absoluto nos sentimos..., nos sentimos ni inmiscuidos ni avergonzados de nada, a lo mejor otros lo tenían por haber pactado con determinadas formaciones que quiere romper España, que son anticonstitucionales porque no respetan la Constitución, mientras en Vox, hasta donde yo sé, por ejemplo, respeta la Constitución, quiere cambiar determinadas cuestiones en las que nosotros no estamos de acuerdo pero respetando democráticamente la Constitución: otros pactos, con independentistas que quieren romper unilateralmente la Constitución, esos sí son impresentables; bien, para que queden bien claritas las cosas y no nos llamemos a engaños ni andemos con medias tintas. Después hay otra cuestión aquí que es absurda vamos, y podremos llevarnos a la democracia, a la democracia orgánica de Franco, o sea que aquí no se puede presentar nada en un Pleno sino pasa antes por el Consejo en el que estén los sindicatos, la familia, y el municipio, como era la democracia orgánica, eso es absurdo, eso es absurdo. El órgano soberano de este Ayuntamiento y, por supuesto de Castrillón, elegido democráticamente, es el Pleno de este Ayuntamiento, no es el Consejo de la Mujer, ni el Consejo de Educación, porque eso son órganos de participación, efectivamente, pero la soberanía reside en el Ayuntamiento y hasta aquí podíamos llegar, el que no se pudiera presentar mociones aquí antes de pasar por filtro de las Comisiones ..., de los Consejos de participación. ¿Pero qué es esto?, pero, ¿de qué hablamos?, ¿que nos quieren llevar otra vez a la democracia orgánica?, porque es lo que parece, o sea, que no se puede presentar aquí ninguna moción si antes no pasa por los sindicatos que están representados en esas..., en esos Consejos, o las asociaciones, no oiga, eso está bien, si a mí me parece bien que existan y que se debatan y que hagan propuestas, pero de ahí a colegir que aquí no se puede presentar nada que antes no haya sido pasado por ese filtro, me parece, vamos, una medida antidemocrática, se lo digo así como lo pienso, una medida antidemocrática, porque el órgano soberano de Castrillón, elegido democráticamente, es éste, y no el Consejo de la Mujer ni el Consejo de otro tipo. Ese no es el órgano que los ciudadanos de Castrillón eligieron democráticamente como soberano en Castrillón, es éste, y no se nos puede limitar nuestra capacidad de propuesta, bajo ningún concepto, bajo ningún concepto, pero hasta aquí podríamos llegar, vamos, es que son cosas alucinantes. Ya digo, la vuelta a la democracia orgánica del franquismo parece que es lo que pretenden. Efectivamente, que haya los Consejos, que hagan propuestas, que se tomen iniciativas que se puedan consultar con ellos, a mí me parece bien, pero de ahí a decirle a los Grupos que es que no pueden presentar nada en este Pleno, si antes no ha pasado por el filtro de esos Consejos, me parece una aberración democrática. Bien, continuo, bien, ya enfoco el último..., quiero decir, llegando ya de lo más a lo menos, quiero decir, el Partido Popular defiende esas políticas también a nivel local, y entonces la Alcaldesa, antes decía que es que el Partido..., yo en concreto, critiqué el que se haya construido una Casa de Encuentros. Lo que critiqué, y ahí están, es que esa Casa de Encuentros se pusiera en un edificio que pudiera contener, de forma independiente, pero contener más servicios públicos. Recuerdo que una Concejala de Izquierda Unida, cuando vino de Eysines de un viaje, vino epatada, epatada y alucinada de lo bien que se hacían las cosas. Allí había edificios grandes, con salas polivalentes, en el que muchas asociaciones de diverso tipo, participaban, se reunían y tal, y sólo tenían gastos fijos de mantenimiento de ese local. Bien, pues eso que allí era muy bueno, aquí parece que no es muy bueno, aquí lo que hay es que ubicar cada local en un sitio distinto, en el cual no pueden compartir, por ejemplo servicios comunes, como puede ser de Consejería etc. no, hay que tener un... Entonces digo lo de siempre, efectivamente, no habría que haber hecho la Casa de Encuentro donde se ha hecho, no se habría que haber hecho, habría que ver, si en otros locales comunes, eso y otras cosas, y no regar todo el Concejo de locales para una cosa, para otra, que o necesitan un Conserje cada uno y alguien que se responsabilice, o se dejan al amparo de lo que ocurra con las asociaciones, se deja al amparo a ver lo que ocurre ¿no?. La Casa de Encuentros, cuando está la Técnica, se abre, y



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

cuando la Técnica por lo que..., cuestiones no tal, pues no se abre o se deja las llaves a una mujer y otra. Y después dicen, no es que la Casa de Encuentro, la Casa de Encuentro está bien, se encuentran, hacen actividades las mujeres, pero ¿cuántas mujeres?, ¿qué porcentaje de mujeres?. ¿Analizó usted qué porcentaje de mujeres se reúnen allí?. Yo paso casi todos los días allí, no entro, pero paso por fuera y veo lo que hay allí, porque voy a la piscina todos los días. ¿Qué porcentaje de mujeres participan en su panacea de la Casa de Encuentros?.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**  
Muchísimas.

- **Sr. Concejala D. Jesús Pablo González-Nuevo Quiñones, Grupo Municipal Popular:**

¿Qué porcentaje de las mujeres de Castrillón?, ¿cuántas?, ¿un 5%?, no, no llega a un 5% seguro, seguro, seguro que no llega a un 5% de las mujeres que hay en Castrillón, ¿un 3 quizás?, ¿un 2%?. Bien, me parece muy bien, que se reúnan, que bailen, que hagan teatro, me parece fenomenal; yo lo que critiqué, no es que se haga eso, es que ese local, había que haberlo hecho para ser más útil y más eficiente, igual que otros, procurar utilizar edificios más grandes con servicios comunes y con, evidentemente locales para cada..., para cada identidad, y eso es la crítica que yo hice. Es como la media mentira, o la mentira completa del Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que lee una cuestión que es evidente que yo mantengo, porque era en marzo en vísperas de campaña pre-electoral, pues evidentemente criticaba que no era el momento de hacer el Presupuesto, como hoy lo dije; el Presupuesto se habría hecho a aprobar en diciembre, pero no se puede hacer el 15 de marzo, Dios mío, cuando las elecciones eran el 15 de mayo y me reprocha que yo diga, que no es el momento de hacer un presupuesto, lo que dije hoy, y lo que usted debería de pensar, sino es un demagogo barato. Bien, entonces, pero bueno eso no lo dijo, la fecha no lo dijo, dijo lo que dije, pero la fecha lo ocultó; gracias que yo todavía tengo una neurona que me funciona y digo "eso tendrá que ser de febrero, de marzo" y efectivamente, era de marzo, claro en vísperas de campaña electoral. Bien, por tanto, nosotros está claro que vamos a apoyar esta moción. Nosotros tenemos nuestra política, a nosotros no nos va a caer..., quiero decir, hay determinadas críticas demagógicas por ahí del común, pero que no les damos ni la mayor importancia. Nosotros tenemos una trayectoria, tenemos una ideología, tenemos unos programas, tenemos una actuación política y tenemos unos pactos que defendemos, porque en esos pactos, ni con Vox, ni con Ciudadanos hay ninguna medida que vaya en contra de la igualdad ni de la lucha contra la violencia de género.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Ay Sr. Quiñones, dijo lo que dijo, está ahí en los Plenos y en las actas, todo el mundo lo va a poder.... Dijo..., pero búsquela usted Sr. Quiñones, no me haga trabajar a mí, búsquela usted que yo lo recuerdo perfectamente, porque era yo la Concejala de Igualdad en aquel momento, y recuerdo perfectamente la retahíla de veces que le tuve que soportar en el Pleno que la Casa de Encuentro era un derroche y que no se necesitaba hacer eso, y le digo que la Casa de Encuentro está llena, es decir, los espacios se quedan pequeños, la sala polivalente se queda pequeña, las aulas están totalmente cubiertas y las mujeres a veces nos saben dónde meterse. Pero no solamente tiene que tener usted la visión tan reduccionista Quiñones, no es la gente que va a la Casa de Encuentro, que va mucha, y van muchísimas aulas, por ejemplo todos los niños y niñas de Infantil y de Primaria, y de colegios y de instituto, pasan por ese espacio y hacen actividades en ella, y la conocen, y nosotros, o la Casa de Encuentro y las Técnicas, hacen programas que se desarrollan en toda la población, desde los 0 a 3, hasta el Instituto, todo el alumnado. Mire a ver si usted si eso, qué porcentaje es. Toda la población que está en los colegios, en Castrillón, pasan por la Casa de Encuentro o la Casa de Encuentro va a ellos, las políticas de igualdad. No, no, pero es que el trabajo que se hace en la Casa de Encuentro no solamente es con las mujeres; se está trabajando con Sanidad, con Educación, hay grupos de centros de profesorado; todo el profesorado aquí en la Comarca, trabaja en la Casa de Encuentro, se reúne profesorado no sólo de Castrillón sino gente que viene aquí a formarse. Se hacen un montón de actividades, de jornadas, de formación específica, también para hombres. El servicio de apertura temprana se lleva desde allí, es decir, el porcentaje de personas que pasan por la Casa de Encuentro del Ayuntamiento de Castrillón es muchísimo, muchísimo, lo que pasa que usted tiene una visión tan reduccionista del tema, que es así, por eso las conclusiones que saca. Sra. Casares y termina el Sr. Garrido que quiere decirnos...

- **Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Bueno, no me queda más remedio que contestarle a Quiñones. Lo primero de todo se ve que va de paso con la toalla, que viene de la piscina, que va para la piscina y no controla lo que pasa realmente;

bueno, puede oír a las mujeres que están en los talleres de danza expresiva o en algún taller, hablar, que están en la sala polivalente, pero se hacen talleres para el profesorado como dice Yasmina. El próximo día 7 de febrero, tenemos, ya lo informé en la Comisión de Igualdad, tenemos una jornada estupenda en la que se va a presentar el protocolo contra las agresiones sexuales del Principado de Asturias. Va a venir Almudena, Almudena Cueto, la Directora del Instituto Asturiano a presentarlo, y ya bueno, me comentaba Lucía, que el número de personas que se han inscrito ha superado bastante las expectativas que ella tenía, y aquí van a estar hombres y mujeres y profesionales de la Policía, de la Guardia civil, del Juzgado, bueno, profesorado, no sé, sólo hay que querer verlo. También le recuerdo que tuvimos, yo no sé si fue hace un año o dos, un taller exclusivamente para hombres, que fue impartido por Eric Pescador, pero bueno, cada uno se entera de lo que se quiere enterar, y el curso quedó...

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Fue mucha gente Sr. Quiñones.

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Sí, ese taller se ocuparon todas las plazas.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Pero es que dice que no fue nadie, está diciendo por lo bajo, "no fue nadie".

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Que sí, se ocuparon todas las plazas y quedó gente en lista de ....

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

¿Qué dice?, en la programación esa...

**- Sra. Concejala D<sup>a</sup> Soraya Casares Alperi, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

¿En el taller de Eric Pescador? Yo creo que no sé si hay aquí presente, creo que Javier estuvo presente en ese curso y él lo puede decir, quedaron hombres en lista de espera para ese taller. Solamente bueno, son ganas, como decía antes, es más fácil destruir que construir, tirar ladrillos por el suelo es mucho más fácil que colocarlo uno encima de otro para que quede bien cimentado. Por otro lado, yo jamás en mi vida hablo de prohibir nada, le pedí a Javier, le pedí, le pedí, yo creo que fue esas las palabras que usé, porque es que ni en mi casa les digo, "haz esto, o haz lo otro", en plan orden, pido las cosas y suelo pedir las por favor, y le pedí a Javier que retirase la moción para llevarla al Consejo de las Mujeres. La fuerza y el poder que se quiera dar al Consejo de las Mujeres es una cuestión política, y desde Izquierda Unida pues estamos dando fuerza a los Consejos de Participación. Yo creo que poco tienen que ver con el sindicato vertical y todas esas cosas que usted nos hacía recordar, porque desde el Consejo de las Mujeres se da voz a..., voy a beber un poco de agua..., se da voz a plataformas que son las que obligaron a que se hiciera, por parte del PP, de prisa y corriendo, un Pacto de Estado contra la violencia de género. Son las plataformas feministas y la ciudadanía, que salió a la calle, y los Grupos políticos que lo apoyaron en el Congreso, los que hicieron que hubiera una aportación sustanciosa de dinero ahí, y fuimos otra vez las mujeres, las plataformas, la ciudadanía y algunos Grupos políticos, los que salimos a la calle para que esa aportación fuera íntegra y no fuera una parte; eso son cosas que hay que tomar en cuenta. Bueno con esto ya doy por zanjada la contestación al Sr. Quiñones, no sé si me queda algo, pero bueno, tampoco tiene mayor importancia. En cuanto a la moción, Javier, no voy a entrar al fondo del asunto, porque quiero ser coherente con lo que antes decía y la forma no es la que yo considero, entonces, yo creo que lo que tenemos que hacer es, no estoy diciendo que no se puedan presentar mociones en cuestiones de mujeres o en cuestiones que atañan a cuestiones como ésta de la violencia contra las mujeres, pero yo creo que es mucho mejor que lo discutamos y que se admitan las propuestas, como en este caso nuestra compañera Silvia, quiso hacer una aportación, pues en el Consejo de las Mujeres es lo que hacemos, hacemos aportaciones todos los Grupos, las plataformas y lo que cualquiera presentemos, ese grupo de mujeres que está allí, y ahora mismo de hombres porque tenemos a Nacho habitualmente con nosotros, va a enriquecerlo. La opinión de varias personas, el contrastar esas ideas, esa forma de pensar, va a enriquecerlo, va a mejorarlo, y es lo único que yo creo. En cuanto a la forma Javier, no que no puedas presentarlo, desde luego que si puedes, y si en algún momento tuviste la sensación de que yo te decía que estaba prohibido presentar mociones que no hubieran pasado por el Consejo de las Mujeres, eso no es cierto, debe de ser, bueno, pues que no lo entendiste bien, Quiñones, probablemente no lo entendiste bien o bueno lo de la apariencia de verdad y todo eso que ya hemos hablado más veces, en fin...

**- Sr. Concejala D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Bueno, demagogo a mi entender es aquél que dice una cosa y hace otra, ese es el demagogo, y aquél que dice..., bueno vale, pero aquél Partido que dice a la oposición, que está en la oposición y dice al Gobierno que haga los presupuestos en diciembre o enero cuando él los hace en abril, pues eso es un demagogo, eso es un demagogo nada más, la realidad está ahí.

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

Sr. Quiñones, por favor le pido que se mantenga en silencio.

- **Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Mire, escuchando el debate que se está dando en este Pleno en el tema de la mujer, nosotros nos seguimos insistiendo en la postura que tenemos, y cada vez con más fuerza. Es decir, nosotros vamos a votar en contra de la moción, no por la moción, que estamos plenamente de acuerdo con ella, sino por las formas, por las formas. Mire, ¿ustedes entienden algo o se acuerdan algo lo que significa descentralización y participación ciudadana?, ¿entienden algo que significa eso?. Cuando conseguimos, cuando en su momento se constituyó el Consejo de la Mujer, claro no fue esta Corporación, pero yo creía, creía que las organizaciones políticas, al margen de las personas que en cada momento estén al frente de esa organización, seguirían con una coherencia y que transmitían unas a otras lo que más o menos estaba pactado. Cuando se constituyó el Consejo de la Mujer en este municipio, las fuerzas políticas en aquél momento, hubo una delegación de competencias no legal, no legal, porque no se puede hacer una delegación de competencias del Pleno legal en un órgano que es de participación ciudadana, no legal, pero sí de facto, pero sí de facto. Decidimos en aquél momento las fuerzas políticas, que no íbamos a tratar ningún tema de la mujer en el Pleno sin que viniese informado, votado o sentenciado en el Consejo de la Mujer. Eso significaba que las fuerzas políticas, teniendo en cuenta que está organización política que represento tenemos ocho Concejales y allí tenemos uno representante, en igual de condiciones que los demás, uno, y aquí tenemos ocho, mayoría sobre el resto. Teniendo en cuenta eso, nosotros renunciábamos a ese debate. ¿Quiere decirse que las fuerzas políticas no debaten?, sí hombre, ¿cómo vamos a renunciar al debate?, pero debatimos allí, debatimos allí, uno más en ese Consejo. Cuando conseguimos que la mujer organizada se junte para debatir sobre sus temas, nos lo saltamos a la torera por la demagogia y por oportunismo político no hay otra, porque si de verdad queremos, tenemos sensibilidad en el tema de la mujer y queremos que la mujer participe de verdad y no la queremos utilizar políticamente, debemos de ser ellas las que decidan. Tenemos opción, es decir, tienen representantes todas las fuerzas políticas aquí, tienen iniciativas, preséntenlas en el Consejo de la Mujer y que las debatan. Esta fuerza política tuvo infinidad de mociones, cada 8 de marzo tenemos nuestra moción de organización que nos llega de Madrid, nunca la hemos presentado...

- **Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmína Triguero Estévez:**

25 de noviembre.

- **Sr. Concejál D. José Luis Garrido Gómez, Grupo Municipal Izquierda Unida:**

Tenemos infinidad, durante el año, de mociones que van en relación con el tema de la mujer, no hemos presentado ninguna y tenemos mayoría y gobernamos, la hemos presentado en el Consejo de la Mujer, porque si no lo vaciamos de contenido. Si evitamos el debate político en el Consejo de la Mujer, el Consejo de la Mujer queda sólo para hacer fiestas, la vaciamos de contenido. Es ahí donde tiene que discutirse el tema político de la mujer, ahí debe discutirse ideológicamente el tema de la mujer, y lo que salga ahí venir aquí y aquí discutiremos el acuerdo que venga del Consejo de la Mujer, que no hay porque apoyarlo, que no hay porque apoyarlo. Es decir, si aquí llega un acuerdo, por mayoría, del Consejo de la Mujer y ese acuerdo no nos gusta a la mayoría o a quien sea, tiene todo el derecho del mundo a votar ese encuentro. Aquí va a haber debate después, claro que va a haber debate en el Consejo político, porque el acuerdo del Consejo de la Mujer tiene que venir al Pleno, y aquí discutiremos, todas las fuerzas políticas, si estamos de acuerdo con lo que se acordó en ese Consejo o no, y el que no esté de acuerdo que vote en contra, porque posiblemente una fuerza política puede presentar una moción o una idea en ese Consejo de la Mujer y ser rechazado. Entonces si es rechazado, tendrá que ser informado aquí y se podrá discutir aquí, o votar en contra allí, ¿verdad?, "con el voto en contra de no sé quién", y aquí esa organización política asumir lo que allí votaron y aquí seguir votando en contra, todo el derecho del mundo. No estamos negando que aquí no se debata, estamos diciendo que participe la mujer, que participe la mujer como tal, como organizada, como un Consejo que tiene, porque lo vaciamos de contenido y es demagógico presentarlo en el Pleno, porque viene de un Partido Político y todos tenemos... Porque claro, ¿qué sucede?, ¿qué somos los demás tontos?. Nosotros vamos a presentar a partir de mañana todas las

mociones que tengamos del tema de la mujer y no las vamos a llevar al Consejo de la Mujer, ustedes harán lo mismo; en cuanto vean que Izquierda Unida presenta las mociones aquí, van a traer las suyas, y entonces ¿qué queda en el Consejo de la Mujer?. Claro, para el 8 de marzo traeremos las nuestras, y ustedes las suyas. ¿No se dan cuenta lo que están haciendo, señores del PSOE?, que tanto defienden la mujer se la están cargando, cuando consiguen organizarse democráticamente. ¿No saben lo que es la participación ciudadana y descentralización de la política?, ¿por qué lo traen aquí?, se lo digo yo, por oportunismo político, y le importa un bledo el tema de la mujer, hombre, porque si le importara lo llevaría al Consejo político. Le pedimos que lo retire, para no votarlo. Vamos a votar en contra, y que quede constancia en el Pleno que lo votamos por la forma en que lo están haciendo ustedes, se saltan el Consejo político de la mujer, pasan de él, aporten allí, porque me da la impresión de que ustedes llegan allí, callan la boca y no aportan nada. Lleven esta moción allí y preséntenla allí, y sale aprobada y tráiganla aquí y si sale rechazada también, porque pueden exigir que, aunque salga rechazada y no salga adelante, que el Consejo de la Mujer transmita al Ayuntamiento de Castrillón que debatieron una moción y rechazaron, y a lo mejor fue rechazada allí y aquí sale aprobada, pero que pase primero por el Consejo de la Mujer, si no ¿para qué lo queremos?. Igual pasaría con todos los Consejos que hemos creado, debe de ir la participación ahí, porque si no los vaciamos de contenido y no existe descentralización ni participación ciudadana ninguno, la única participación son los veintiún Concejales que hay aquí y esa es la realidad, eso sí que es demagogia, atreverse a presentarlo aquí. Pero ustedes miren para atrás, si su Partido político nunca presentó ninguna, lo están haciendo ustedes por ignorancia, porque no les transmitieron nada, o no sé porqué, pero su Partido político nunca presentó nada en el tema de la mujer. No eran más tontos que ustedes hombre sus compañeros anteriores, era porque sabían el acuerdo que se había dado aquí, no traer nada aquí al Pleno si no pasa por el Consejo político de la mujer y esa es la realidad. Eso quiere decir que nosotros..., ¿que legalmente ustedes no pueden presentarla?, claro hombre, pueden presentar lo que les dé la gana, nadie se lo va a quitar, están en su derecho como fuerza política, presentar en el Pleno lo que crean, pero hay que ser coherentes con lo que se aprueba en su momento, hay que ser coherentes con lo que se decide en su momento, y aquí falta esa coherencia. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra, y que quede constancia, no tenemos nada en contra de lo que dice aquí este "papelín"; tenemos en contra la forma que se está haciendo, porque están ustedes vaciando de contenido el Consejo de la mujer de Castrillón.

**- Sr. Concejel D. Javier González Fernández, Grupo Municipal Socialista:**

Pues muy bien Sr. Garrido, perfecto, entendido perfectamente, ustedes hacen el voto de castigo, ni más ni menos. Y empezando por la última intervención que no tiene desperdicio, aparte de que no le voy a consentir más faltas de respeto hacia el Grupo Municipal ni hacia ninguna persona del Partido Socialista, y no es la primera vez que lo hace, porque ya lo ha hecho en más ocasiones a lo largo de esta legislatura y no se lo vamos a consentir más, ni más tontos ni menos tontos; no creo que ningún miembro de este Grupo Municipal, ni el anterior Portavoz ni yo, insultamos a ningún Concejel de Izquierda Unida, ni Concejala de esta Corporación. Si nos equivocamos, nos equivocaremos. Igual usted también se equivoca y posiblemente se equivoca más de lo que usted cree, lo que pasa que ustedes no saben, no saben admitir los errores. ¿Quiere coger el micrófono y seguir? Hay una cosa clara, si ustedes quieren votar en contra es muy respetable, por supuesto que sí, igual que es respetable presentar esta moción, y no lo hacemos demagógicamente, créame que no lo hacemos demagógicamente. Como a ustedes les llegan desde Madrid, a nivel federal o desde la Dirección Regional de Izquierda Unida de Asturias, otro tipo de mociones, y ustedes la presentan, estas mociones, y al Partido Popular, y a Ciudadanos, y a otras organizaciones, a nosotros también nos llega, y yo no sé por qué es el problema, además usted lo ha dicho claramente; usted pone el Consejo de la Mujer como un filtro, parece ser que lo pone como un filtro, porque palabras suyas, no son mías, "si no pasa por el Consejo de la Mujer, el Consejo de la Mujer queda sin contenido", o sea, como que no sirve para nada y no son palabras del Partido Socialista ¿eh?, eso lo acaba de decir usted. O sea, lo presenta como un filtro. Mire, desde luego, retomando, voy a intentar contestar y además brevemente, porque además yo creo que las intenciones y el contenido, el acta y la gente que nos está viendo por televisión en el Pleno, yo creo que queda..., o sea cada uno se expresa muy bien y queda completamente retratado. Saltando, intentando que no se me olvide a ninguna de las personas que quería contestarle o decir, Eva o Sra. Menéndez, perdón, completamente de acuerdo contigo, además lo tengo marcado, completamente de acuerdo contigo cuando al inicio de intervención dijiste que en este punto, y cuando yo intervine también en el anterior, creo que además el debate podía haber ido conjunto, yo cuando presenté la moción no sabía que iba el otro punto, pero bueno, podía haber ido conjunto porque estamos hablando del mismo tema, de un tema, de un tema muy importante y que parece que la sensación que da es..., el debate es bastante triste en ese sentido; o sea que estoy completamente de acuerdo contigo con el planteamiento que hiciste. Por otro lado y por ir..., por ser ágil en el debate, Silvia, no pretendo..., la enmienda que presentaste, posiblemente tenga toda la buena intención del mundo, es un texto un poco largo, podrías haberlo también pasado por escrito, pero yo creo que el tema, fiscalizar las aportaciones económicas a este



## AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

texto, a esta pretensión que se intenta hacer, yo creo que ..., y un poco también en relación con lo que dijo el Portavoz, con el Sr. Quiñones, Portavoz del Grupo Popular, parece como que queda un poco la imagen, que es lo que yo he percibido en un primer momento, como una desconfianza sobre la gestión de los fondos económicos, de los fondos que se destinan a esto. Yo creo que esto es un texto, una moción, es algo para fomentar, para trabajar y para ampliar en materia de violencia de género, y si algún recurso económico, si algún fondo económico, no se está llevando de la manera adecuada, yo creo que hay otros instrumentos, y hay otros controles para que eso..., para garantizar el buen uso. No digo que no estuviese de más meterlo, no digo que tal..., pero bueno, en principio, además en mi anterior intervención dije que, como Izquierda Unida me había pedido, sí Sra. Casares, lo entendí perfectamente era instar al Grupo Municipal Socialista a que la retirase, no lo tome por ningún otro lado, con lo cual dije que el texto iba a quedar tal cual, porque además es un texto que presentamos en otros Ayuntamientos, perdón, y simplemente es eso. Pero insisto, yo creo que yo no pondría en duda el destino de esos fondos económicos y de esas aportaciones que, por otro lado, como bien dijo el Sr. Quiñones, es una ..., la ley que se modificó es una iniciativa que cuando estaba el Partido Popular en el Gobierno, y el Partido Socialista desde la oposición, puso empeño y puso todo, todo el trabajo y el esfuerzo para conseguir avanzar, y lo que manteníamos y lo que decíamos en la oposición, seguimos manteniéndolo y trabajando en aras de avanzar y de mejorar en este tema desde el Gobierno. Poco más que decir, simplemente eso, insisto, yo creo que además es repetitivo, es reiterado. Desde el Grupo Municipal Socialista no se pretende disminuir, ni mermar, ni tergiversar el trabajo que se está haciendo desde el Consejo de la Mujer. Vamos, desde luego que no. Yo creo que se valora mucho y se está haciendo un buen trabajo, se está..., todos los medios que se están haciendo, consideramos que incluso, o sea que incluso no, consideramos que en la propia Concejalía de Igualdad se está trabajando, se están poniendo encima de la mesa asuntos, avanzando, y yo creo que, lo decía anteriormente insisto, son dos punto muy..., vamos iguales, son dos puntos casi idénticos, este y el anterior, de esta sesión plenaria, y lo que dije lo reitero y lo dijimos en más ocasiones, y no verá al Partido Socialista como un enemigo en ese sentido sino todo lo contrario, mejorar y avanzar en materia de violencia de género, que es lo que tenemos que hacer, independientemente del color político o de valoración o tal. Y desde luego, lo que ustedes nos achacan de que somos unos demagogos presentando esto, sinceramente ni lo entiendo, y lo niego en rotundo, lo niego completamente en rotundo.

**- Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Yasmina Triguero Estévez:**

Solamente decirle que no es lo mismo, entiendo, una moción, que un acuerdo, ¿eh? La hoja de ruta tiene unos pasos que no es la moción, la moción insta, entiendo ¿eh?, entonces bueno, podía haberse debatido, pero no tiene nada que ver una cosa con la otra. Pasamos a votación

**Finalizadas las intervenciones, se somete el asunto a votación, resultando aprobada por mayoría de doce votos a favor (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Partido Popular: seis; PSOE: tres; Castrillón Si Puede: dos y Sr. Concejel del Grupo Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro), ocho votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida y la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles, lo que constituye la totalidad de los veintiún Sres. Concejales que componen la Corporación, la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre refuerzo y puesta en valor de las medidas contempladas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, que ha quedado trascrita.**

**Acto seguido se produce por la Alcaldía-Presidencia la siguiente intervención:** Bueno, tenemos dos asuntos de urgencia, uno es una moción presentada por el Partido Popular, yo entiendo que votamos la urgencia para la inclusión en el Pleno y, después, la Declaración Institucional a favor de, el apoyo a Carlos López Otín, que también tenemos que votar la urgencia.

**FODI.- EXP. 339/2018.- GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER A JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA, DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD CONSTITUCIONAL VENEZOLANA.**

**Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la urgencia en el tratamiento en esta sesión ordinaria del asunto "GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR: MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER A JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA, DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD**

CONSTITUCIONAL VENEZOLANA”, quedando **RECHAZADA** la misma, al obtener **siete votos a favor** (Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular: seis y Sra. Concejala del Grupo Municipal Mixto, D<sup>a</sup> Silvia Argüelles Robles), frente a **trece votos en contra** (Sres. Concejales de los Grupos Municipales Izquierda Unida: ocho; PSOE: tres y Castrillón Si Puede: dos) y **una abstención** del Sr. Concejel del Grupo Municipal Mixto, D. Víctor Antonio Fernández Sampedro, lo que constituye la totalidad de los veintidós miembros que componen la Corporación.

**FODII.- EXP. 353/2019.- CORPORACIÓN MUNICIPAL: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL CATEDRÁTICO Y CIENTÍFICO D. CARLOS LÓPEZ OTÍN.**

Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la urgencia en el tratamiento en esta sesión ordinaria del asunto “CORPORACIÓN MUNICIPAL: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL CATEDRÁTICO Y CIENTÍFICO D. CARLOS LÓPEZ OTÍN”, quedando aprobada la misma por unanimidad de los de los veintidós Sres. Concejales que componen la Corporación.

**Acto seguido por la Secretaria General se da lectura a Declaración Institucional del Ayuntamiento de Castrillón, en apoyo al Catedrático y Científico D. Carlos López Otín, según se transcribe a continuación:**

“La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Castrillón, por unanimidad de los grupos políticos que la conforman, quiere adoptar, en sesión plenaria, su apoyo incondicional al Catedrático, Investigador, Docente y Científico, D. Carlos López Otín, en un momento en el que está siendo objeto de un acoso brutal a su persona y profesionalidad, ejercida por “trolls” cibernéticos que buscan socavar su prestigio científico.

D. Carlos López Otín, vecino de Castrillón, es el investigador de mayor renombre no sólo a nivel regional y nacional, sino que también goza de un reconocido prestigio en el ámbito internacional por sus trabajos en el conocimiento del genoma humano, descubriendo más de 60 de sus genes; siendo uno de los responsables del proyecto que permitió la secuenciación del genoma de la leucemia más común; y liderando también la investigación sobre los mecanismos moleculares de envejecimiento; contribuyendo con todo ello a importantes avances en el tratamiento de muchas enfermedades.

Su larga e intensa trayectoria llevó a esta Corporación a reconocerle como el primer Hijo Adoptivo de Castrillón en el año 2015, en un acto en el que el prestigioso investigador brilló por su inteligencia, facilidad para la comunicación y, sobre todo, por su humildad.

Queremos manifestarle nuestro apoyo sincero en la lucha que ha emprendido con valentía, para defenderse del ataque que está recibiendo, y nos sumamos al conjunto de organismos públicos y privados, universitarios, asociativos y empresariales, ligados a la investigación científica, que están manifestando públicamente su apoyo al eminente investigador, y con ello, a las conclusiones de sus trabajos a lo largo de más de 30 años.

Esperamos que se alcance la normalidad científica lo más pronto posible, para que así podamos disfrutar de la compañía de Carlos López Otín y su familia en el paisaje de nuestro municipio de Castrillón, pero sobre todo, para que recupere la ilusión y el tesón necesario para seguir contribuyendo en los avances científicos y con ello, a la mejora de la calidad de vida de todas las personas.

Solicitamos, por último, que esta Declaración sea remitida al propio Carlos López Otín, a la Universidad de Oviedo, al Gobierno del Principado de Asturias, y al Parlamento Asturiano.”

**No se producen más intervenciones que la de la Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Bien, pues yo creo que es lanzarle todo el apoyo a Carlos López Otín, y yo creo que no voy a decir nada más que esté recogido en la declaración porque queda perfectamente claro.

**Sin producirse más intervenciones, se somete el asunto a votación, quedando aprobada por unanimidad de los veintidós miembros que componen la Corporación, la Declaración Institucional del Ayuntamiento de Castrillón en apoyo al Catedrático y Científico, D. Carlos López Otín.**

**8.- CONTROL POR EL PLENO DE OTROS ORGANOS DE GOBIERNO**

**8.1.- RESOLUCIONES: DAR CUENTA.**

<u>DOC.</u>	<u>EXTRACTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
3.472 CON12I00M	CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO) DE EQUIPOS DE IMPRESION, ESCANEADO Y	20-12-2018	2745/2018 - CONTRATO MENOR PARA EL SUMINISTRO (ARRENDAMIENTO FINANCIERO) DE EQUIPOS DE IMPRESION, ESCANEADO Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN.		
RESOLUCION DE ALCALDIA		
MODIFICACION DE CREDITO NUMERO		
GIN1211SK	20-12-2018	2826/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/52/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS. PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTEGRACION
3.473		
GIN1211SQ	20-12-2018	2827/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/53/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS. PARA CONTRATOS DE ASISTENCIA HOSPITALARIA.
3.474		
GIN1211SF	20-12-2018	2825/2018 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/51/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. SUBVENCION CONSEJERIA SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES. PARA AYUDAS A FAMILIAS CON MENORES A CARGO.
3.475		
BIE1211GC	20-12-2018	2323/2017 - CUOTAS COMUNIDAD LOCAL MUNICIPAL SITO EN PEÑA UBIÑA 3,5,7 EN COTO CARCEDO (B-006)
3.476		
GIN1211TD	20-12-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (SESIONES MES NOVIEMBRE)
3.477		
LIC1213JM	20-12-2018	2593/2018 - REFORMA COCINA
3.478		
GIN1211TE	20-12-2018	267/2018 - NOMINA COMPRENSIVA DEL PERSONAL FUNCIONARIO, LABORAL Y MIEMBROS DE LA CORPORACION EJERCICIO 2018 (MES DICIEMBRE)
3.479		
LIC1213JJ	20-12-2018	1682/2018 - PINTURA ALERO
3.480		
CUL1210L9	20-12-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.481		
CTE1210T9	20-12-2018	291/2010 - CONCERTACION DE PRESTAMO POR IMPORTE DE 3 MILLONES DE EUROS PARA FINANCIAR INVERSIONES DEL EJERCICIO 2010
3.482		
CUL1210LA	20-12-2018	1340/2018 - SOLICITUDES COMEDORES ESCOLARES CURSO 2018-2019
3.483		
LIC1213JA	20-12-2018	2558/2018 - DERRUMBE DE LA CUBIERTA DE UN INMUEBLE (ANTIGUA CARPINTERIA)
3.484		
BIE1211GL	21-12-2018	1023/2016 - CONVENIO CON LA CAMARA DE COMERCIO DE AVILES PARA APOYO A EMPRENDEDORES
3.485		
LIC1213K2	21-12-2018	2699/2018 - CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCION DEL PROYECTO DE ACTUACION ARQUEOLOGICA EN EL ESPACIO DE ACCESO A LA PLATAFORMA SUPERIOR DEL CASTILLO DE GAUZON.
3.486		
GIN1211TI	21-12-2018	RELACION DE FACTURAS F/2018/97
3.487		
LIC1213K6	21-12-2018	2633/2018 - CAMBIO DE TUBERIAS DE FONTANERIA Y CAMBIO DE VENTANAS
3.488		
LIC1213JY	21-12-2018	2628/2018 - ALICATADO COCINA Y CAMBIO SUELO PASILLO
3.489		
CON1210P5	21-12-2018	2346/2018 - REPARACION CIERRE ESCUELAS AVE MARIA. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.
3.490		
LIC1213K7	21-12-2018	2662/2018 - REFORMA DE BAÑO Y COCINA
3.491		
PER1211EJ	21-12-2018	1059/2012 - GESTION DE LA BOLSA DE EMPLEO: CATEGORIA DE OFICIAL CALDERERO
3.492		
LIC1213KJ	21-12-2018	2598/2018 - NAVIDAD 2018-2019
3.493		
LIC1213KO	22-12-2018	2747/2018 - CONSTRUCCION RAMPA
3.494		
GIN1211TA	26-12-2018	MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/54/2018 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE IGUAL ÁREA DE GASTO. PARA EL PAGO DEL SUMINISTRO DE GAS A EDIFICIOS MUNICIPALES
3.495		
LIC1213KS	26-12-2018	525/2008 - OBRAS DE INSTALACION Y AMPLIACION DE CONSTRUCCION PREFABRICADA DE MADERA Y OTRA AUXILIAR, SIN LICENCIA, DECLARADAS ILEGALIZABLES EN POLIGONO 32 PARCELA 239.
3.496		
CON1210PE	26-12-2018	2816/2018 - CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA AJECUCION DE UNA INSTALACION FIJA PARA LA PRACTICA DE SKATEBOARD
3.497		
AMJ12104M	26-12-2018	1516/2018 - ACCESO AL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA DE CENTROS ESCOLARES 2018-2019
3.498		

2018-2019

3.499	GIN1211U0	REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION (CUARTO TR. SEPT., OCT., NOV./2018)	26-12-2018	510/2008 - REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION
3.500	CON1210P2	CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PORTAL DEL EMPLEADO DE MILENA PERSONAL. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	26-12-2018	2709/2018 - CONTRATO MENOR PARA EL SERVICIO DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO PORTAL DEL EMPLEADO DE MILENA PERSONAL
3.501	GIN1211TZ	REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION (TERCER TR. JUNIO, JULIO y AGOSTO/18).- RELACION DE FACTURAS DEL CAPITULO 6.- F/2018/98	26-12-2018	510/2008 - REINTEGROS DE PERSONAL SERVICIO DE AGUAS EN BASE A CONCESION
3.502	GIN1211TU	OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN 2018	26-12-2018	2308/2018 - OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2018
3.503	PER1211FG	JORNADA Y HORARIO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON	27-12-2018	1969/2012 - JORNADA Y HORARIO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
3.504	PER1211FF	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES EN SITUACIÓN DE IT	27-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.505	PER1211FE	ADMITIR A TRÁMITE Y DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS, DENEGACIÓN DE OFICIO LICENCIA DE LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE BARBACOA EN PALACIO VALDES 17 Y ORDENAR LA DEMOLICIÓN DE LA CITADA CONSTRUCCIÓN.	27-12-2018	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.506	LIC1213LF	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	27-12-2018	1461/2013 - LICENCIA ADMINISTRATIVA PARA TENENCIA DE PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS
3.507	ACT1210ZY	INSCRIPCIÓN UNIÓN DE HECHO.	27-12-2018	2903/2018 - SOLICITUD INSCRIPCION DE UNION DE HECHO
3.508	ACT1210ZW	RESOLUCION ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO BOLETIN 30441	27-12-2018	2301/2018 - MULTAS OCTUBRE 2018
3.509	GYR1214KS	SUSTITUCION DE VENTANAS	27-12-2018	2690/2018 - SUSTITUCION DE VENTANAS
3.510	LIC1213LC	REFORMAS VARIAS VIVIENDA	27-12-2018	2672/2018 - REFORMAS VARIAS VIVIENDA
3.511	LIC1213LB	INSTALACION PORTON ACCESO VEHICULOS	27-12-2018	2669/2018 - INSTALACION PORTON ACCESO VEHICULOS
3.512	LIC1213LA	ORDEN DE PARALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONSISTENTE EN USO DE ALMACÉN EN PLANTA PRIMERA SIN LICENCIA EN C/ REY PELYO Nº 10 PBJ	27-12-2018	761/2016 - COMUNICACION PREVIA CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD DE COMERCIO MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
3.513	LIC1213L6	CONTRATO MENOR DEL SUMINISTRO DE PANTALLA TACTIL PARA INFORMACION TURISTICA. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	27-12-2018	2852/2018 - CONTRATO MENOR DEL SUMINISTRO DE PANTALLA TACTIL PARA INFORMACION TURISTICA
3.514	CON1210Q1	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE RADARES, CARTELES Y POSTES DE ALUMINIO. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	27-12-2018	2822/2018 - CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE RADARES, CARTELES Y POSTES DE ALUMINIO
3.515	CON1210Q0	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CAPTAFAROS PARA TRES PASOS DE PEATONES Y GLORIETAS DE LA AVENIDA DE LA VEGONA Y C/ DOCTOR CARREÑO. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	27-12-2018	2821/2018 - CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CAPTAFAROS PARA TRES PASOS DE PEATONES Y GLORIETAS DE LA AVENIDA DE LA VEGONA Y C/ DOCTOR CARREÑO
3.516	CON1210PY	CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCION DEL PROYECTO DE ACTUACION ARQUEOLOGICA EN EL ESPACIO DE ACCESO A LA PLATAFORMA SUPERIOR DEL CASTILLO DE GAUZON. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	27-12-2018	2699/2018 - CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCION DEL PROYECTO DE ACTUACION ARQUEOLOGICA EN EL ESPACIO DE ACCESO A LA PLATAFORMA SUPERIOR DEL CASTILLO DE GAUZON.
3.517	CON1210Q2	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE INSTALACION DE SEMAFORO EN PASO DE PEATONES DE LA AVENIDA PRINCIPAL. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	27-12-2018	2820/2018 - CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE INSTALACION DE SEMAFORO EN PASO DE PEATONES DE LA AVENIDA PRINCIPAL
3.518	CON1210Q4	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA REALIZAR ANALISIS DE DROGAS. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	27-12-2018	2819/2018 - CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE EQUIPO Y ACCESORIOS PARA REALIZAR ANALISIS DE DROGAS
3.519	CON1210PW	PROGRAMA ACTIVATE	27-12-2018	2657/2016 - PROGRAMA ACTIVATE
3.520	BIE1211HH	CONCURSO PUBLICO PARA ADJUDICACION DE UN CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE CREACION, EJECUCION E INSTALACION DE UNA ESCULTURA EN HOMENAJE AL SURF EN LA PLAYA DE SALINAS. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	27-12-2018	2297/2018 - CONCURSO PUBLICO PARA ADJUDICACION DE UN CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS DE CREACION, EJECUCION E INSTALACION DE UNA ESCULTURA EN HOMENAJE AL SURF EN LA PLAYA DE SALINAS
3.521	CON1210PI	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	27-12-2018	2330/2013 - LICENCIA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
3.522	ACT121100	CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO DE SERVICIOS.	28-12-2018	2839/2018 - CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).
3.523	CON1210QH	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL. RESOLUCION	28-12-2018	335/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL
3.524	CON1210QJ			



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ADJUDICANDO EL CONTRATO.			
3.525	CON1210QG	CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS). RESOLUCION AJUDICANDO CONTRATO DE OBRAS. CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE	2839/2018 - CONTRATACION MENOR DE ACTUACIONES DE RESTAURACION DE HORREO EN RAICES VIEJO (CONTRATO DE OBRAS Y CONTRATO DE SERVICIOS).
3.526	CON1210QF	REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1). RESOLUCION RECHAZANDO OFERTA DE DOLMEN SLP PARA EL LOTE 1.	2555/2018 - CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2)
3.527	CON1210QE	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMATICA. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	2348/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE OFIMATICA
3.528	CON1210QD	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE JUEGOS PARA PARQUES INFANTILES. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	2247/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE JUEGOS PARA PARQUES INFANTILES
3.529	CON1210QK	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CAPTAFAROS PARA TRES PASOS DE PEATONES Y GLORIETAS DE LA AVENIDA DE LA VEGONA Y C/ DOCTOR CARREÑO. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICANDO CONTRATO.	2821/2018 - CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CAPTAFAROS PARA TRES PASOS DE PEATONES Y GLORIETAS DE LA AVENIDA DE LA VEGONA Y C/ DOCTOR CARREÑO
3.530	CON1210QP	CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2). RESOLUCION ADJUDICANDO EL LOTE 2.	2555/2018 - CONTRATACION CONJUNTA DE PROYECTO DE EJECUCION Y OBRAS DE REMODELACION DE CAMPO DE FUTBOL Y SERVICIOS ANEXOS-FERROTA (LOTE 1) Y CONTRATACION DE OBRAS DE REPOSICION DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE RAICES NUEVO (LOTE 2)
3.531	PER1211FL	SUSTITUCIÓN DE ELECTRICISTA OFICIAL - JEFE DE EQUIPO	1478/2010 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN OFICIAL ELECTRICISTA
3.532	PER1211FK	SUSTITUCIÓN DE PINTOR OFICIAL	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.533	GIN1211UL	DECRETO F/2018/99	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.534	PER1211FI	SUSTITUCIÓN DE CONDUCTOR-TRACTORISTA	555/2016 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA
3.535	PER1211FJ	SUSTITUCIÓN OFICIAL MECÁNICO	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.536	CON1210QN	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE JUEGOS PARA PARQUES INFANTILES. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	1310/2018 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2018)
3.537	CON1210QQ	CONTRATACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	2603/2018 - CONTRATACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL ENTORNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE PIEDRAS BLANCAS
3.538	CON1210QM	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO	335/2018 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE CAMION PLUMA PARA EL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL
3.539	CON1210QR	CONTRATACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA SALA JUVENIL EN PIEDRAS BLANCAS. RESOLUCION ADJUDICANDO EL CONTRATO.	2594/2018 - CONTRATACION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA SALA JUVENIL EN PIEDRAS BLANCAS.
3.540	GIN1211UP	RELACION DE FACTURAS DE CONTRATOS Y CAPITULO 6.- F/2018/100	
3.541	GIN1211UR	DECRETO F/2018/101	
3.542	OYS1211C1	ALTA ALCANTARILLADO	2741/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3.543	ACT12110A	CONVENIO COLABORACION CON LA FUNDACION UNIVERSIDAD OVIEDO PARA FUNCIONES EN AREAS DE PLANEAMIENTO Y GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA. APOYO JURIDICO EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. PRORROGA 2019	2285/2009 - CONVENIO COLABORACION CON LA FUNDACION UNIVERSIDAD OVIEDO (CONVENIO FUO) PARA FUNCIONES EN AREAS DE PLANEAMIENTO Y GESTION Y DISCIPLINA URBANISTICA. APOYO JURIDICO EN MATERIA DE ORDENACION DEL TERRITORIO, URBANISMO Y PROCEDIMIENTO ADMINIST
3.544	GIN1211US	RESOLUCION PARA APROBAR LOS PAGOS A JUSTIFICAR	
3.545	GIN1211UU	RELACION DE FACTURAS F/2018/102	
0	GIN131035	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION (FITUR 2019-MADRID)	158/2014 - DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION
1	OYS131004	SOLICITUD ALTA ALCANTARILLADO COLECTOR SURESTE	2844/2018 - SOLICITUD ALTA ALCANTARILLADO COLECTOR SURESTE
2	OYS131001	ALTA ALCANTARILLADO	2850/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
3	CTE131002	RESOLUCION AUTORIZANDO CANCELACION DE AVAL CONDICIONADO A	1023/2014 - CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE

		LA CONSTITUCION DE UNO NUEVO POR EL IMPORTE DEL CANON RESTANTE APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS		NIEVA
4	GYR13I001		02-01-2019	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
5	OYS13I00E	REFORMA ACOMETIDA DE AGUA	03-01-2019	2964/2018 - REFORMA ACOMETIDA DE AGUA
6	OYS13I00D	REFORMA ACOMETIDA DE AGUA FINCA	03-01-2019	2963/2018 - REFORMA ACOMETIDA DE AGUA FINCA
7	URB13I007	RESOLUCIÓN ORDENANDO LA PARALIZACIÓN DE OBRAS SIN LICENCIA RENOVACION Y SUSTITUCION PARCIAL DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA CUBIERTA	03-01-2019	2796/2018 - RENOVACION Y SUSTITUCION PARCIAL DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA CUBIERTA
8	PER13I00T	NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO/A APAREJADOR/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL	04-01-2019	2803/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A TECNICO/A APAREJADOR/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL
9	BIE13I00F	SOLICITO PERMISO PARA INSTALAR UNA MESA DE 1 METRO POR 1 METRO, PARA LA RECOGIDA DE FIRMAS CONTRA LA SUBIDA DEL PEAJE DEL HUERNA, DESDE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, EL DÍA 6 DE ENERO EN LA PLAZA DE EUROPA DE PIEDRAS BLANCAS.	04-01-2019	2902/2018 - SOLICITO PERMISO PARA INSTALAR UNA MESA DE 1 METRO POR 1 METRO, PARA LA RECOGIDA DE FIRMAS CONTRA LA SUBIDA DEL PEAJE DEL HUERNA, DESDE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS, EL DÍA 6 DE ENERO EN LA PLAZA DE EUROPA DE PIEDRAS BLANCAS.
10	GYR13I01B	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO	04-01-2019	1659/2018 - MULTAS JULIO 2018
11	GYR13I01A	RESOLUCION RECURSO REPOSICION SANCION DE TRAFICO BOLETIN 804047	04-01-2019	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
12	ACT13I005	EXTINCIÓN UNION DE HECHO	04-01-2019	2467/2017 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON DANIEL CABEZAS FERNANDEZ
13	GYR13I00X	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL TEXU CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2018	04-01-2019	14/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
14	ACT13I004	INSCRIPCION UNIÓN DE HECHO	04-01-2019	54/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
15	PER13I00U	MANTENIMIENTO DE NOMBRAMIENTO INTERINO	04-01-2019	2636/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A POR ACUMULACION DE TAREAS EN EL DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
16	GIN13I00A	PRESUESTO 2019 (PRORROGADO DE 2018) DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN	04-01-2019	24/2019 - PRESUESTO DEL AYUNTAMIENTO 2019, PRORROGADO DE 2018
17	GYR13I01T	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA EEI EL CARBAYO CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2018	04-01-2019	15/2018 - LIQUIDACIONES AÑO 2018
18	OYS13I00O	BYPASS CIRCUITO (132KV) CORREMAR ENTRE APOYOS AP301588 Y AP301578 CASTRILLON	08-01-2019	1632/2018 - BYPASS CIRCUITO (132KV) CORREMAR ENTRE APOYOS AP301588 Y AP301578 CASTRILLON
19	OYS13I00N	REFORMA DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO	08-01-2019	2538/2018 - REFORMA DE ACOMETIDA DE SANEAMIENTO
20	OYS13I00L	BAJA ACOMETIDA DE AGUA	08-01-2019	25/2019 - BAJA ACOMETIDA DE AGUA
21	OYS13I00M	BAJA ACOMETIDA AGUA	08-01-2019	46/2019 - BAJA ACOMETIDA AGUA
22	CON13I00H	CONTRATO DE SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE MATERIA ORGANICA EN EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	09-01-2019	2/2019 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS DE MATERIA ORGANICA EN EL CONCEJO DE CASTRILLON.
23	AGE13I006	RESOLUCION ESTIMACION ALEGACIONES	09-01-2019	2238/2018 - DENUNCIA INFRACCION REGLAMENTO TAXI
24	AGE13I004	RESOLUCION ESTIMACION ALEGACIONES	09-01-2019	2230/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO
25	LIC13I00N	COLOCACION DE PORTON Y TUBO	09-01-2019	2608/2018 - COLOCACION DE PORTON Y TUBO
26	URB13I009	RESOLUCION ORDENANDO LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA DICTADA EN EL RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PA 475/2018. EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1174/2016.	09-01-2019	816/2017 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA. RELACIONADO CON EXPEDIENTE 1174/2016.
27	OYS13I00V	AMPLIACION DE RED DE TELECOMUNICACIONES PARA DAR SERVICIO AL EDIFICIO DE AVENIDA DE GALICIA 13	09-01-2019	2399/2018 - AMPLIACION DE RED DE TELECOMUNICACIONES PARA DAR SERVICIO AL EDIFICIO DE AVENIDA DE GALICIA 13
28	OYS13I00T	ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA	09-01-2019	66/2019 - ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA
29	ACT13I00J	EXTINCIÓN UNION DE HECHO	10-01-2019	2352/2010 - SOLICITUD INSCRIPCION UNION DE HECHO CON JUAN ANTONIO PRIETO ALVAREZ
30	LIC13I014	REPARACION FACHADA VIVIENDA UNIFAMILIAR	10-01-2019	1736/2018 - REPARACION FACHADA VIVIENDA UNIFAMILIAR
31	GYR13I039	APROBACION DE LIQUIDACIONES POR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018	10-01-2019	18/2018 - BENEFICIARIA SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA 2018
32	GYR13I03B	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2018	10-01-2019	20/2018 - SERVICIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL EJERCICIO 2018.
33	BIE13I00R	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA POR CAMION	10-01-2019	53/2019 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA POR CAMION
34	GYR13I03X	DESESTIMACIÓN SOLICITUD DEVOLUCIÓN TASA LICENCIA URBANÍSTICA.	10-01-2019	2111/2017 - COLOCACION PUERTA CORREDERA DE GARAJE
35	GYR13I03W	DEVOLUCIÓN TASA POR DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS.	10-01-2019	2240/2018 - APERTURA DE ZANJA PARA METER TUBERIA DE SANEAMIENTO



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

36	LIC13101G	RESOLUCIÓN FAVORABLE DE ACTIVIDAD RESTAURANTE PARA CALIFICACIÓN	10-01-2019	732/2018 - ACTIVIDAD RESTAURANTE
37	PER131017	DIA ADICIONAL DE ASUNTOS PROPIOS POR SABADO FESTIVO	10-01-2019	123/2019 - VACACIONES, ASUNTOS PROPIOS Y OTROS PERMISOS. AÑO 2019.
38	GYR13103V	ANULACIÓN DE UN RECIBO DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA POR ERROR MATERIAL EN SU EMISIÓN.	10-01-2019	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
39	GYR13103U	DEVOLUCIÓN TASA POR DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS.	10-01-2019	2484/2018 - CIERRE TERRAZA
40	AGE131009	RESOLUCION DEFINITIVA PROCEDIMIENTO	10-01-2019	368/2018 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA VENTA AMBULANTE
41	AGE131008	RESOLUCION DEFINITIVA	10-01-2019	376/2018 - DENUNCIA VENTA AMBULANTE Y USO MEGAFONIA SIN AUTORIZACIONES
42	CON13100P	CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS	10-01-2019	1082/2018 - CONTRATACION DE PROYECTO Y OBRA PARA MEJORA ENERGETICA MEDIANTE EL CAMBIO DEL SISTEMA DE ILUMINACION EN CALLES DE SALINAS, RAICES NUEVO Y PIEDRAS BLANCAS
43	GYR131033	ANULACIÓN DE RECIBOS POR ERROR EN LA TITULARIDAD Y APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN A NOMBRE DEL TITULAR CORRECTO.	10-01-2019	381/2018 - PADRON 2º TRIMESTRE 2018. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
44	EST131006	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	11-01-2019	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
45	OYS131011	ALTA ALCANTARILLADO	11-01-2019	2889/2018 - ALTA ALCANTARILLADO COLECTOR SURESTE
46	OYS131023	ALTA ALCANTARILLADO	14-01-2019	119/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
47	OYS131022	ALTA ALCANTARILLADO	14-01-2019	118/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
48	OYS131021	ALTA ALCANTARILLADO	14-01-2019	98/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
49	OYS131020	ALTA ALCANTARILLADO	14-01-2019	120/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
50	AGE13100X	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO	14-01-2019	2524/2018 - DENUNCIA POR ATAQUE DE UN PERRO SUELTO
51	PER131021	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	14-01-2019	1338/2018 - PROCEDIMIENTO ORDINARIO EN MATERIA DE DRECHOS 259/2018 INTERPUESTO POR Dª LETICIA GARCIA PRIETO
52	OYS13102G	ALTA ACOMETIDA AGUA OBRA	14-01-2019	2353/2018 - PROCEDIMIENTO DESPIDO/CESES EN GENERAL 533/2018, INTERPUESTO POR DOÑA LETICIA GARCIA PRIETO
53	AGE131012	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	14-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
54	LIC13102G	REPARACION ALEROS Y LIMPIEZA CANALONES	14-01-2019	1797/2018 - REPARACION ALEROS Y LIMPIEZA CANALONES
55	GYR131058	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 801013	14-01-2019	17/2018 - MULTAS ENERO 2018
56	GYR13105E	ANULACIÓN DE UN RECIBO DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS POR ERROR EN EL TITULAR Y APROBACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN A NOMBRE DEL TITULAR CORRECTO.	14-01-2019	381/2018 - PADRON 2º TRIMESTRE 2018. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANEAMIENTO
57	PER131027	SUSTITUCIÓN SECRETARIA CONSEJO DE LA MUJER	14-01-2019	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
58	AGE131013	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	14-01-2019	2517/2018 - DENUNCIA POR RUIDOS CONTRA EL RESTAURANTE LA FINCA DE SALINAS
59	ACT13100Z	BAJA DE OFICIO REGISTRO MUNICIPAL DE UNIONES DE HECHO.	14-01-2019	94/2010 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
60	GYR13105F	APROBACION DE LIQUIDACIONES DE LA TASA POR LA OCUPACION DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL POR EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS	14-01-2019	24/2018 - TASA POR UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PUBLICO AÑO 2018
61	GYR13104G	ANULACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DEL IIVTNU POR ERROR EN LA TITULARIDAD Y GENERACIÓN DE OTRA CORRECTA.	14-01-2019	2337/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE CARIDAD MODESTA VILLANUEVA GARCIA DEL 100% DE UNA CASA Y DEL 50% DE OTRA CASA.
62	GYR13104H	RECTIFICACIÓN NÚMERO DE LIQUIDACIÓN.	14-01-2019	1713/2017 - TRANSMISION POR CAUSA DE MUERTE DE ISOLINA CORRAL FERNANDEZ DEL 50% DE UN PISO.
63	GYR13104K	APROBACION DEL PADRON DE BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2018	14-01-2019	16/2018 - BENEFICIARIOS SAD EJERCICIO 2018
64	GYR13104P	APROBACION DEL PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2018	14-01-2019	22/2018 - SERVICIO DE APERTURA TEMPRANA EN LOS CENTROS DE EDUCACION PRIMARIA E INFANTIL. EJERCICIO 2018
65	PER13101W	COMPLEMENTO RETRIBUCIONES POR IT	14-01-2019	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
66	PER13101X	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	14-01-2019	38/2013 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ADMINISTRATIVO
67	PER13101Y	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES POR IT	14-01-2019	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
68	PER13101Z	COMPLEMENTO DE RETRIBUCIONES EN SITUACIÓN DE IT	14-01-2019	1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL

				DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS 1650/2013 - INSTRUCCIONES PARA LA APLICACION DEL COMPLEMENTO DE LA PRESTACION ECONOMICA EN SITUACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON Y SUS ORGANISMOS AUTONOMOS
69	GYR131051	ANULACION DE UNA LIQUIDACION POR ERROR MATERIAL	14-01-2019	
70	AGE13100Z	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	14-01-2019	2516/2018 - DENUNCIA INFRACCION OMA
71	AGE131017	RESOLUCION INSCRIPCION REGISTRO DE ASOCIACIONES	15-01-2019	163/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES
72	GIN131019	RESOLUCION PARA APROBAR LA RELACION DE FACTURAS F/2019/1	15-01-2019	
73	OYS13101H	ACOMETIDA DE GAS	15-01-2019	2494/2018 - ACOMETIDA DE GAS
74	OYS13102O	SOLICITUD LICENCIA ACOMETIDA 6 METROS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN ACERA	15-01-2019	2625/2018 - SOLICITUD LICENCIA ACOMETIDA 6 METROS DE PE 32 SOBRE RED EXISTENTE EN ACERA
75	BIE13102C	SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESA DE RECOGIDA DE FIRMAS PARA LA SUPRESION DEL PEAJE DEL HUERNA	15-01-2019	126/2019 - SOLICITUD AUTORIZACION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESA DE RECOGIDA DE FIRMAS PARA LA SUPRESION DEL PEAJE DEL HUERNA
76	BIE13101I	RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO	15-01-2019	795/2018 - RECLAMACION DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL POR DAÑOS EN VEHICULO
77	EST131007	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	15-01-2019	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
78	GYR13105U	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 804028	16-01-2019	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
79	PER13102Y	SUSTITUCIÓN	16-01-2019	555/2016 - CONTRATACION LABORAL TEMPORAL POR INTERINIDAD DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA
80	GIN13101F	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/1/2019 DE INCORPORACION DE REMANENTES DE CREDITO CON FINANCIACION AFECTADA	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
81	PER13102T	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR MAYOR CATEGORÍA	16-01-2019	1888/2015 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A
82	GYR13105Z	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 804007	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
83	GYR131060	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 802030	16-01-2019	298/2018 - MULTAS FEBRERO 2018
84	GYR131062	RESOLUCION RECURSO REPOSICION A SANCION DE TRAFICO BOLETIN 30035	16-01-2019	1881/2018 - MULTAS AGOSTO 2018
85	GYR13105Y	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO	16-01-2019	558/2018 - MULTAS MARZO 2018
86	GYR13105V	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 804033	16-01-2019	763/2018 - MULTAS ABRIL 2018
87	GYR13105W	PROPUESTA DE RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 30121	16-01-2019	1659/2018 - MULTAS JULIO 2018
88	GYR13105X	RESOLUCION SANCIONADORA POR INFRACCION DE TRAFICO 801019	16-01-2019	17/2018 - MULTAS ENERO 2018
89	PER13102R	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	16-01-2019	329/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - OPERARIO
90	PER13102G	PRORROGA DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
91	PER13102Q	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR TRABAJOS DE MAYOR CATEGORIA	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
92	PER13102S	SUSTITUCIÓN PINTOR OFICIAL	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
93	PER13102P	SUSTITUCIONES JEFES DE TURNO DE POLICIA LOCAL. DICIEMBRE 2018	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
94	CON13101B	CONTRATACIÓN OBRAS DE PEATONALIZACION DE LA CALLE FRUCTUOSO ALVAREZ. RESOLUCION DESIGNANDO NUEVO DIRECTOR FACULTATIVO DEL CONTRATO.	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
95	GIN13101V	TASACION DE COSTAS 246/2017 (GUILLERMO ESTRADA SARMIENTO)	16-01-2019	
96	PER13102H	SUSTITUCIÓN SECRETARIA DE ALCALDÍA	16-01-2019	2434/2015 - PROVISION CON CARACTER INTERINO DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO
97	PER13102A	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
98	PER13102B	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD POR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	16-01-2019	376/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ELECTRICISTA
99	PER13102D	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y PRODUCTIVIDAD	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
100	PER13102C	ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y PRODUCTIVIDAD	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
101	PER13102E	SUSTITUCIÓN	16-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
102	AGE13101D	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
103	AGE13101E	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-01-2019	2833/2018 - INFRACCION PERROS SUELTOS
104	ACT13101F	P.A. 600/2018 INTERPUESTO POR D. EMILIO MENÉNDEZ DOPAZO: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	17-01-2019	890/2018 - DENUNCIA INFRACCION AL REGLAMENTO DE AUTO-TAXI. LICENCIA NUMERO 11.
105	PER131035	ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD	17-01-2019	426/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ALMACENERO
106	ACT13101O	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	17-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

107	POL13105M	SOLICITUD LICENCIA DE ARMAS	17-01-2019	2756/2018 - SOLICITUD LICENCIA DE ARMAS
108	POL13105N	SOLICITUD TARJETA DE ARMAS	17-01-2019	2810/2018 - SOLICITUD TARJETA DE ARMAS
109	EST13100G	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	17-01-2019	2241/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
110	ACT13101P	CONCESIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA TENENCIA PERROS POTENCIALMENTE PELIGROSOS.	17-01-2019	2750/2018 - LICENCIA PARA TENENCIA DE PERRO POTENCIALMENTE PELIGROSO
111	ACT13101D	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE UNIONES DE HECHO.	17-01-2019	190/2019 - SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
112	EST13100E	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	17-01-2019	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
113	EST13100D	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	17-01-2019	2421/2017 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
114	AGE13101H	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-01-2019	2774/2018 - DENUNCIA INFRACCION PERROS SUELTOS
115	AGE13101I	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTNO SANCIONADOR	17-01-2019	2778/2018 - INFRACCION PERROS SUELTOS
116	AGE13101J	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-01-2019	2786/2018 - DENUNCIA INFRACCION OMA
117	BIE131018	CONTRATOS EN PRACTICAS 2018-2019	17-01-2019	2388/2018 - CONTRATOS EN PRACTICAS 2018-2019
118	AGE13101G	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-01-2019	2772/2018 - DENUNCIA PERRO SUELTO EN LA VIA PUBLICA
119	BIE13100S	PLANES LOCALES DE EMPLEO 2018-2019	17-01-2019	2387/2018 - PLANES LOCALES DE EMPLEO 2018-2019
120	AGE13101F	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	17-01-2019	2829/2018 - DENUNCIA PERROS SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA
121	GYR13106C	ANULACIÓN RECIBOS EN EJECUTIVA CUOTA INFERIOR A 6 ¿.	17-01-2019	29/2019 - REMESAS VIA DE APREMIO 2019
122	PER131032	HORAS EXTRAORDINARIAS. NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2018	17-01-2019	83/2018 - HORAS EXTRAORDINARIAS. AÑO 2018.
123	PER131031	ANTICIPO	17-01-2019	45/2018 - PLAN LOCAL DE EMPLEO 2017-2018. CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DESEMPLEADOS/AS
124	URB13100H	RESOLUCIÓN ORDENANDO LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA QUE CONSIDERÓ AJUSTADAS A DERECHO LAS RESOLUCIONES MUNICIPALES QUE DENEGARON LA LICENCIA PARA LA REPARACION DE UNA PERRERA Y ORDENABAN SU DEMOLICIÓN.	17-01-2019	1453/2015 - REPARACION DE UNA PERRERA
125	AGE13101K	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	18-01-2019	2787/2018 - DENUNCIA INFRACCION OMA
126	AGE13101M	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	18-01-2019	94/2019 - DENUNCIA PERROS SUELTOS
127	AGE13101L	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	18-01-2019	164/2019 - DENUNCIA POR TENENCIA DE PERRO SUELTO
128	LIC1213L7	ORDEN PARALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE ACTIVIDAD CONSISTENTE EN ALMACÉN Y COCINA SIN LICENCIA EN C/ ALCALDE LUIS TREILLARD 25, PBJ	18-01-2019	2190/2016 - DENUNCIA MOLESTIAS OCASIONADAS POR ACTIVIDAD DE CARGA Y DESCARGA EN LOCAL. ACTIVIDAD DE ALMACEN SIN LICENCIA.
129	CON13101H	CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. PROPUESTA DE AUTORIZACION DE PRORROGA POR UN AÑO.RESOLUCION AUTORIZANDO PRORROGA DEL CONTRATO.	18-01-2019	1540/2017 - CONTRATO PRIVADO DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL, PATRONAL Y PROFESIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON
130	POL131067	SOLICITUD TARJETA ARMAS	18-01-2019	2866/2018 - SOLICITUD TARJETA ARMAS
131	BIE13103X	RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	18-01-2019	2120/2017 - RECLAMACION RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
132	AGE13101N	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	18-01-2019	96/2019 - DENUNCIA PERRO SUELTO Y CARECER DE MICROCHIP HOMOLOGADO
133	ACT13101R	EXTINCIÓN UNIÓN DE HECHO	21-01-2019	715/2017 - SOLICITUD INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
134	EST13100L	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	21-01-2019	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
135	BIE131049	SOLICITUD OCUPACION DE VIA PUBLICA CON CAMION EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA	21-01-2019	125/2019 - SOLICITUD OCUPACION DE VIA PUBLICA CON CAMION EN ZONA DE CARGA Y DESCARGA
136	GIN13102F	DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION (FITUR 2019 MADRID)	21-01-2019	158/2014 - DIETAS Y GASTOS DE VIAJE MIEMBROS DE LA CORPORACION
137	GYR1310AE	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO	21-01-2019	2754/2018 - MULTAS DICIEMBRE 2018
138	GYR1310AD	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA DE TRAFICO	21-01-2019	2754/2018 - MULTAS DICIEMBRE 2018
139	BIE13104B	AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS	21-01-2019	789/2015 - AUTORIZACION BARES EN PLAYAS DE BAHINAS y SALINAS
140	BIE13104A	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR	21-01-2019	864/2016 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA SANTA MARIA DEL MAR
141	GIN13102E	MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/2/2019 DE GENERACION DE CREDITO POR NUEVOS INGRESOS. SUBVENCION PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.	22-01-2019	248/2019 - MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/2/2019 DE GENERACION DE CREDITO POR NUEVOS INGRESOS. SUBVENCION PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.

142	AGE13I01T	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-01-2019	2828/2018 - DENUNCIA INFRACCION PERROS SUELTOS
143	AGE13I01U	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-01-2019	2830/2018 - DENUNCIA PERROS SUELTOS
144	AGE13I01V	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-01-2019	93/2019 - DENUNCIA POR INFRACCIÓN DEL HORARIO DE CIERRE
145	EST13I00M	RESOLUCION ALTAS PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES OCTUBRE 2018	22-01-2019	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
146	GYR13I0BN	DEVOLUCIÓN DEL I.I.V.T.N.U.	22-01-2019	2818/2016 - COMPRAVENTA DE PISO, GARAJE Y TRASTERO.
147	GYR13I0BV	APROBACION DE LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS Y DE LA TASA POR EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS	22-01-2019	25/2018 - IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS 2018
148	AGE13I020	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-01-2019	139/2019 - DENUNCIA MOLESTIAS POR LADRIDOS DE PERROS
149	ACT13I01U	P.O. 18/2019 INTERPUESTO POR D. JOSÉ MANUEL PALACIO ZAPICO: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	22-01-2019	2579/2018 - ALEGACIONES AREA DE URBANIZACION A COMPLETAR 11B SALINAS
150	AGE13I01W	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-01-2019	2893/2018 - DENUNCIA INFRACCION REGLAMENTO AUTO-TAXI
151	ACT13I01V	P.O. 14/2019 INTERPUESTO POR Dª Mª ANTONIA DE ALBA CARBALLO: NOMBRAMIENTO REPRESENTACIÓN Y DEFENSA INTERESES MUNICIPALES.	22-01-2019	2553/2017 - PROYECTO DE ACTUACION RELATIVO AL PLAN PARCIAL PB-PP2 EL VALLIN DE PIEDRAS BLANCAS Y SISTEMAS GENERALES ADSCRITOS.
152	AGE13I01Z	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-01-2019	2790/2018 - DENUNCIA POR INFRACCION ORDENANZA DE LIMPIEZA
153	AGE13I01Y	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-01-2019	129/2019 - DENUNCIA VERTIDO DE BASURA EN CAMINO PUBLICO
154	AGE13I01X	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	22-01-2019	2773/2018 - DENUNCIA POR TENENCIA DE ARMAS DE CUARTA CATEGORIA SIN AUTORIZACION O LICENCIA.
155	EST13I000	BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION RESIDENCIA PERIODICA EXTRANJEROS NO ENCSARP NO INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (141) AÑO 2017	22-01-2019	1058/2017 - BAJAS DE OFICIO POR COMPROBACION RESIDENCIA PERIODICA EXTRANJEROS NO ENCSARP NO INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE EXTRANJEROS (141) AÑO 2017
156	LIC13I05Z	LICENCIA PROVISIONAL LAVADERO COCHES MANUAL	23-01-2019	879/2018 - OBRA Y APERTURA LAVADERO COCHES MANUAL
157	EST13I00X	BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	23-01-2019	219/2019 - BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
158	EST13I00Z	SOLICITUD BAJA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	23-01-2019	218/2019 - SOLICITUD BAJA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
159	EST13I010	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	23-01-2019	217/2019 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
160	EST13I00W	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL	23-01-2019	220/2019 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL
161	EST13I00U	BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	23-01-2019	222/2019 - BAJA DE OFICIO EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
162	EST13I00T	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	23-01-2019	224/2019 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
163	GYR13I0C4	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 31782	23-01-2019	2301/2018 - MULTAS OCTUBRE 2018
164	PER13I03F	RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	23-01-2019	1254/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE TRES AGENTES DE POLICIA LOCAL
165	EST13I00P	BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	23-01-2019	245/2019 - BAJA EN EL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
166	EST13I00R	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	23-01-2019	244/2019 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
167	EST13I011	VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018	23-01-2019	166/2018 - VARIACIONES PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AÑO 2018
168	URB13I014	DECLARACIÓN DE FUERA DE ORDENACIÓN OBRAS CIERRE POR NO CUMPLIR DISTANCIAS DE RETIRO	23-01-2019	53/2011 - LEGALIZACION OBRAS CIERRE POR NO CUMPLIR DISTANCIAS DE RETIRO
169	EST13I00S	BAJA DE OFICIO EN PADRON DE HABITANTES	23-01-2019	226/2019 - BAJA DE OFICIO EN PADRON DE HABITANTES
170	EST13I00V	BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	23-01-2019	221/2019 - BAJA DE OFICIO EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
171	OYS13I04V	ALTA ALCANTARILLADO	23-01-2019	127/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
172	OYS13I04T	ALTA ALCANTARILLADO	23-01-2019	122/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
173	GYR13I0FX	DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS .	23-01-2019	2028/2018 - PADRON 4º TRIMESTRE 2018. AGUA, ALCANTARILLADO, BASURAS Y CANON DE SANIAMIENTO
174	URB13I015	RESOLUCION DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA: ACTIVIDAD DE TALLER Y DEPOSITO DE VEHICULOS SIN LICENCIA (RELACIONADO CON 1453/2016)	23-01-2019	289/2019 - EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCION URBANISTICA: ACTIVIDAD DE TALLER Y DEPOSITO DE VEHICULOS SIN LICENCIA (RELACIONADO CON 1453/2016)
175	AGE13I029	RESOLUCION INCOACION PROCEMIENTO SANCIONADOR	23-01-2019	95/2019 - DENUNCIA INFRACCION ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE
176	BIE13I053	AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO	23-01-2019	653/2017 - AUTORIZACION EXPLOTACION BAR PLAYA DE ARNAO
177	AGE13I026	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-01-2019	136/2019 - DENUNCIA INFRACCIONES A LA ORDENZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE
178	AGE13I027	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-01-2019	137/2019 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE
179	AGE13I024	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-01-2019	134/2019 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE
180	AGE13I025	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-01-2019	135/2019 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE



# AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

181	AGE13I022	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-01-2019	132/2019 - DENUNCIA INFRACCIONES OMMA
182	AGE13I023	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-01-2019	133/2019 - DENUNCIA INFRACCIONES OMVA
183	AGE13I021	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	23-01-2019	131/2019 - DENUNCIA INFRACCIONES OMVA
184	LIC13I060	DECLARAR FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN LO QUE SE REFIERE AL EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE DEPÓSITO DE VEHÍCULOS SIN LICENCIA EN SAN MIGUEL DE QUILOÑO Nº 90 POLIGONO 40 PARCELA 59 Y ORDEN DE DESPRECINTO DE LAS INSTAL NOMBAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 26.RESOLUCIÓN CONCEDIENDO PERMISO CONDUCTOR ASALARIADO.	23-01-2019	1453/2016 - DENUNCIA ACTIVIDAD TALLER MECANICO SIN LICENCIA EN ANTIGUA SERRERÍA SITA EN SAN MIGUEL DE QUILOÑO 90
185	PER13I03Q	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	168/2019 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A ADMINISTRATIVO/A CON DESTINO A LA OFICINA TECNICA MUNICIPAL
186	AGE13I02B	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	826/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 26
187	AGE13I02C	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2885/2018 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA VENTA AMBULANTE
188	AGE13I02D	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2883/2018 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA VENTA AMBULANTE
189	AGE13I02E	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2884/2018 - DENUNCIA INFRACCIONES ORDENANZA VENTA AMBULANTE
190	AGE13I02F	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2823/2018 - DENUNCIA POR EJERCER VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACION
191	AGE13I02G	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2831/2018 - DENUNCIA VENTA AMBULANTE SIN AUTORIZACION
192	EST13I013	BAJA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	24-01-2019	302/2019 - BAJA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
193	OYS13I05J	ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA	24-01-2019	241/2019 - ALTA ACOMETIDA AGUA VIVIENDA
194	OYS13I05I	BAJA ACOMETIDA AGUA	24-01-2019	212/2019 - BAJA ACOMETIDA AGUA
195	OYS13I05H	BAJA ACOMETIDA AGUA	24-01-2019	210/2019 - BAJA ACOMETIDA AGUA
196	OYS13I05G	BAJA ACOMETIDA AGUA	24-01-2019	209/2019 - BAJA ACOMETIDA AGUA
197	OYS13I05F	BAJA ACOMETIDA AGUA	24-01-2019	196/2019 - BAJA ACOMETIDA AGUA
198	OYS13I05E	ALTA AGUA VIVIENDA	24-01-2019	195/2019 - ALTA AGUA VIVIENDA
199	OYS13I05D	ALTA ALCANTARILLADO COLECTOR SURESTE	24-01-2019	185/2019 - ALTA ALCANTARILLADO COLECTOR SURESTE
200	OYS13I05C	ALTA ALCANTARILLADO	24-01-2019	172/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
201	GYR13I016	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 30147	24-01-2019	1881/2018 - MULTAS AGOSTO 2018
202	GYR13I017	RESOLUCION DE ALEGACIONES A DENUNCIA POR INFRACCION DE TRAFICO 30280	24-01-2019	1881/2018 - MULTAS AGOSTO 2018
203	CON13I01U	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, ZONA VERDE Y ARBOLADO EN EL CONCEJO DE CASTRILLON (SARA). RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION.	24-01-2019	247/2019 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES, JARDINES, ZONAS VERDES Y ARBOLADO EN EL CONCEJO DE CASTRILLON (SARA).
204	AGE13I02N	LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 24.RESOLUCION CONCEDIENDO AUTORIZACION PARA CAMBIO DE VEHICULO	24-01-2019	824/2018 - LICENCIA DE AUTO-TURISMO NUMERO 24
205	BIE13I05M	CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE NIEVA	24-01-2019	1023/2014 - CONCESION DEL USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO-TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DEL BAR DE SAN JUAN DE NIEVA
206	PER13I03V	NOMBAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS	24-01-2019	2735/2018 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS PUBLICOS
207	AGE13I02M	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2783/2018 - DENUNCIA INFRACCION OMA
208	AGE13I02L	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2781/2018 - DENUNCIA INFRACCION OMA
209	ACT13I03K	INSCRIPCION UNIÓN DE HECHO	24-01-2019	292/2019 - SOLICITUD INSCRIPCION EN REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO
210	AGE13I02K	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2779/2018 - DENUNCIA INFRACCION OMA
211	AGE13I02J	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	257/2019 - DENUNCIA PERRO SUELTO
212	AGE13I02I	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	184/2019 - DENUNCIA PERRO SUELTO
213	PER13I03R	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. DEL 87 AL 93/2018	24-01-2019	84/2018 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2018.
214	PER13I03S	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2018.	24-01-2019	84/2018 - INDEMNIZACIONES AL PERSONAL POR RAZON DEL SERVICIO. AÑO 2018.
215	SSO13I068	PROYECTO DE VOLUNTARIADO.	24-01-2019	547/2010 - PROYECTO DE VOLUNTARIADO

		RESOLUCION ABONO GASTOS DESPLAZAMIENTO A VICTOR GONZALEZ CRUZ		
216	AGE13102H	RESOLUCION INCOACION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	24-01-2019	2770/2018 - DENUNCIA INSTALACION DE PUESTOS DE VENTA EN MERCADILLO
217	PER13103X	ASISTENCIA CURSO PROTECCIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO ELÉCTRICO	25-01-2019	1888/2015 - NOMBRAMIENTO INTERINO DE UN/A OPERARIO/A
218	PER13103Y	ASISTENCIA A CURSO PRÁCTICO DE TRABAJOS EN ALTURA	25-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
219	OYS13105X	ALTA ALCANTARILLADO	25-01-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
220	OYS13105W	ALTA ALCANTARILLADO	25-01-2019	376/2002 - FUNCIONARIO DE CARRERA - ELECTRICISTA
221	OYS13105V	ALTA ALCANTARILLADO	25-01-2019	59/2019 - NOTIFICACIONES A SINDICATOS SOBRE CUESTIONES DE PERSONAL POR APLICACION DE CONVENIO (DE ENERO A JUNIO DE 2019)
222	OYS13105U	ALTA ALCANTARILLADO	25-01-2019	61/2019 - ASISTENCIA A JORNADAS Y CURSOS DE FORMACION DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON. AÑO 2019
223	OYS13105T	ALTA ALCANTARILLADO	25-01-2019	128/2019 - ALTA ALCANTARILLADO
224	OYS13105R	ALTA ALCANTARILLADO	25-01-2019	2740/2018 - ALTA ALCANTARILLADO
225	CON13101X	CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON. RESOLUCION INICIAN	25-01-2019	309/2019 - CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON.
226	CON13101W	CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA INSTALACION Y LA EXPLOTACION DE BARES EN LAS FIESTAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: NAVIDAD, SAN ISIDRO, FIESTAS DE PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON Y SAN ADRIANO (INGRESO). RESOLUCION INICIANDO	25-01-2019	310/2019 - CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA INSTALACION Y LA EXPLOTACION DE BARES EN LAS FIESTAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLON: NAVIDAD, SAN ISIDRO, FIESTAS DE PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON Y SAN ADRIANO (INGRESO)
227	CON13101V	CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS Y VIALES EN EL CONCEJO DE CASTRILLON. RESOLUCION APROBANDO PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.	25-01-2019	1898/2018 - PROYECTO DE PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS Y VIALES (CASTRILLON) 2018
228	CON13101L	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE RADARES, CARTELES Y POSTES DE ALUMINIO. RESOLUCION ADJUDICANDO CONTRATO.	25-01-2019	2194/2018 - CONTRATO DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE VARIOS CAMINOS Y VIALES EN EL CONCEJO DE CASTRILLON
229	EST131014	BAJA POR INCLUSION INDEBIDA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES	25-01-2019	314/2019 - BAJA POR INCLUSION INDEBIDA EN PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES
230	BIE13105U	SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD VADO	25-01-2019	171/2019 - SOLICITUD CAMBIO TITULARIDAD VADO

**Queda enterado el Pleno Corporativo.**

## **8.2.- CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Abierto el tratamiento de este asunto del orden del día por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, relativo a “Control de Órganos de Gobierno: Ruegos y Preguntas”, no se producen intervenciones en este punto.**

Seguidamente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día expresado en el encabezamiento, De todo ello se extiende el presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta con la Secretaria General que certifica.

Vº Bº